



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 16 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.330

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	35

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	36
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	44
AVISOS COMERCIALES	44
BALANCES	62

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	67
REMATES JUDICIALES	68

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	73
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	74
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	82
AVISOS COMERCIALES.....	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	85
SUCESIONES	98
REMATES JUDICIALES.....	99

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	104
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARASIO S.A.

C.U.I.T. 33682993389. Se comunica que por acta de asamblea de fecha 27/1/2020, la sociedad modificó el artículo 8° del estatuto social: "La Asamblea Ordinaria podrá elegir un síndico titular para la fiscalización de la sociedad, con mandato por uno a tres ejercicios. Podrá designarse un síndico suplente por el mismo plazo. La Asamblea fijará la remuneración del síndico. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 03/02/2020 Reg. Nº 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. Nº 3326

e. 16/03/2020 Nº 14736/20 v. 16/03/2020

BEAU LIEU S.A.

CUIT 30-70831130-4.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/01/2020 se aumentó el capital a \$ 74.772.282, representado por 74.772.282 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una y un voto por acción, suscripto de la siguiente manera: Simali S.A.: 3.876.177 acciones.- Anabel Sielecki: 13.505.036 acciones.- Roberto de la Mota: 715.842 acciones.- Carlos Alberto Sielecki: 4.221.405 acciones.- Daniel Eduardo Sielecki: 3.453.530 acciones.- Marcelo Roberto Sielecki: 49.000.292 acciones.- Se reformó artículo 4°.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/01/2020 se redujo el capital a \$ 49.416.279, representado por 49.416.279 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una y un voto por acción, suscripto de la siguiente manera: Simali S.A.: 2.561.728 acciones.- Anabel Sielecki: 8.925.348 acciones.- Roberto de la Mota: 473.093 acciones.- Carlos Alberto Sielecki: 2.789.886 acciones.- Daniel Eduardo Sielecki: 2.282.404 acciones.- Marcelo Roberto Sielecki: 32.383.820 acciones.- Se reformó artículo 4°. Firmado Irene N. Rainstein, autorizado por escritura Nº 23 del 19/02/2020 registro 1315.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 19/02/2020 Reg. Nº 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14410/20 v. 16/03/2020

BM&G S.A.

CUIT 30715267140. Por acto privado del 06/03/2020, se han modificado: Artículo 1 del Estatuto social Art. 1: denominación social. Antes BM&G SA, ahora: BM INV SA. Se reemplaza el Artículo 2. Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, de Geodesia en la Provincia de Buenos Aires, régimen especial de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; o públicos f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Se han reelegido Presidente: Daniel Armando Bustos Marante y director suplente: Armando Bustos todos con domicilio especial

en Av. Cordoba 456, Piso 6, Oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización publicación reforma de fecha 05/03/2020

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14432/20 v. 16/03/2020

CAPILLITAS S.A.

CUIT: 30-52330489-1. Se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 03/11/2005 se resolvió reducir el capital social de de \$ 11.161.376 a \$ 10.553.853. A tal fin se reformó el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Diez Millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres (\$ 10.553.853.-), representando por 10.553.853 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento." Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 03/11/2005

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14392/20 v. 16/03/2020

CASHPOWER SUDAMERICANA S.A.

CUIT 30-68062651-7. Comunica que: (i) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2020 se resolvió modificar el Artículo Octavo del estatuto social, con relación a la duración del mandato de los directores a tres ejercicios. Asimismo se reformo el Artículo Decimoprimer o estableciendo que prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Y se reformo el Artículo decimocuarto fijando la fecha del cierre del ejercicio social el 31 de julio de cada año. (ii) Por Acta de Directorio de fecha 14/02/2020 se decidió cambiar la sede social a la calle Esmeralda 130 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14448/20 v. 16/03/2020

COMPAÑIA ARGENTINA DE HANDYMANES S.A.

Por la escritura pública Nro. 210 de fecha 10 de marzo de 2020 se constituyó la Compañía Argentina de Handymanes S.A. con domicilio en Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A. Los accionistas son los Sres. Nicolás Pascarelli, DNI 31.469.066, CUIT 20- 31469066- 0, soltero, argentino, nacido el 12 de febrero de 1985,, Licenciado en Marketing, domiciliado en Zabala 3512 piso cuarto departamento E de C.A.B.A. y el Sr. Hugo Alejandro Pascarelli, D.N.I. 11.958.411, CUIT 20-119584411-3, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 15 de junio de 1956, domiciliado en Ortega y Gasset 1557, divorciado, piso 8, CABA. La Sociedad tiene por objeto "A) INVERSORA: La inversión y aporte de capitales en sociedades o empresas o agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizar-se, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, así como la constitución y administración de fideicomisos, la constitución y transferencias de mutuo, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. B) COMERCIAL: Aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones. Constituir nuevas sociedades por acciones con fines análogos, suscribir capital en ellas o en otra ya establecidas y fusionarse con una u otras, conforme a las limitaciones y demás disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, efectuar fusiones parciales o totales, escisiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas físicas o jurídicas, así como constituir fondos de comercio independiente con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Constituir y/o administrar fideicomisos." Tiene un plazo de duración de 99 años. El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil). El capital social se emite y suscribe en su totalidad, de la siguiente manera: a) Hugo Alejandro Pascarelli: \$ 90.000, es decir 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y b) Nicolás Pascarelli: \$ 10.000, es decir 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El directorio de la sociedad se encuentra conformado por: Hugo Alejandro Pascarelli en el cargo de Director Titular y Presidente y; Alejandro Ciero en el cargo de Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A. Los directores serán elegidos por el término tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos sin limitación. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la ley número

19.550, prescindirá de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 698
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14680/20 v. 16/03/2020

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A.

(IGJ N° 486587. CUIT N° 30527582926) Comunica que por Acta de Directorio N° 406 del 06/02/2020 y Acta de Asamblea Extraordinaria fecha 07/02/2020, se resolvió: (i) aprobar que la Sociedad continúe funcionando como una sociedad anónima unipersonal; (ii) eliminar el artículo sexto por no adecuarse al nuevo tipo social; (iii) modificar el artículo primero cambiando su denominación social de "Compañía de Tierras Sud Argentino S.A." a "Compañía de Tierras Sud Argentino S.A.U."; (iv) modificar el artículo quinto con relación a las acciones; (v) agregar en el artículo octavo la posibilidad de celebrar reuniones por medios no presenciales; (vi) modificar el artículo décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto a fin de adecuarlo al nuevo tipo societario; y (xi) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2020

MARIA EUGENIA CARBO - T°: 124 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14713/20 v. 16/03/2020

DUAV DESARROLLOS URBANOS DE AVANZADA S.A.

Se complementa el aviso del 06/03/2020 N° 12212/20. Isaac Salvador KIPERSZMID: profesión: Licenciado en Economía. Capital: 95000 \$. Acciones: 95000 de 1\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción; Vida Olga KOHEN HAIM: profesión: Ama de casa. Capital: 5000 \$. Acciones: 5000 de 1\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción

Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 18

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14720/20 v. 16/03/2020

EL BABY POSTER S.A.

Se hace saber que por escritura N° 5 de fecha 7/1/2020 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Leandro Korn, nacido el 28/05/1981, casado, argentino, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 28.864.902, CUIT 20-28864902-3, con domicilio real en calle Av. Libertador 4802, piso 1, depto. Golf, CABA, y Ghiliam Corali Arana Garces, nacida el 21/03/1987, casada, peruana, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 95.597.369, CUIT 27-95597369-6, con domicilio real en calle Av. Libertador 4802, piso 1, depto. Golf, CABA; 2) Denominación social: EL BABY POSTER S.A.; 3) Domicilio: Migueletes 1231, piso 1°, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto A) La realización, creación, diseño, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización presencial y/o a distancia y/o a través de internet y/o plataformas digitales de productos tales como carteles, láminas, chapas, pósters, letras corpóreas, vinilos, y otros relacionados con la actividad gráfica en cualquiera de sus formas; B) Impresión: realizar impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, comercialización de papeles, cartones, materias primas, pósters, carteles y afiches; C) Publicidad y marketing: prestación de servicios publicitarios y promocionales, difusión y/o promoción de productos y/o servicios por televisión, radio, internet y/o plataformas digitales, pudiendo comprar o vender espacios publicitarios, realización de campañas de marketing y anuncios de productos; D) Marcas: adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y/o nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos y/o diseños; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social según el siguiente detalle: Leandro Korn suscribe 50.000 acciones y Ghiliam Corali Arana Garces suscribe 50.000 acciones. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuple de su monto, conf. art. 188 Ley 19550; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Director titular y Presidente: Ghiliam Corali Arana Garces; Director suplente: Leandro Korn. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Migueletes 1231, piso 1, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 07/01/2020 Reg. N° 519

Gonzalo retamar - T°: 133 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14722/20 v. 16/03/2020

EXTENDEAL S.A.

C.U.I.T. N° 33-71581527-9. Se hace saber que, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018, se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 100.000, de \$ 100.000 a \$ 200.000. En consecuencia, se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) y se divide en 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal Un Peso (\$ 1) por acción". Asimismo, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2019, se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 100.000, de \$ 200.000 a \$ 300.000. En consecuencia, se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) y se divide en 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal Un Peso (\$ 1) por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 4 de fecha 30/12/2019
Enrique Ramón Garda Olaciregui - T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14766/20 v. 16/03/2020

GANADERA CONDOR S.A.

(IGJ N° 1906649. CUIT N° 30715457381) Comunica que por Acta de Directorio N° 28 del 06/02/2020 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/02/2020, se resolvió: (i) aprobar que la Sociedad continúe funcionando como una sociedad anónima unipersonal; (ii) eliminar el artículo sexto y séptimo por no adecuarse al nuevo tipo social; (iii) modificar el artículo primero cambiando su denominación social de "GANADERA CONDOR S.A." a "GANADERA CONDOR S.A.U."; (iv) modificar el artículo quinto con relación a las acciones; (v) agregar en el artículo octavo la posibilidad de celebrar reuniones por medios no presenciales; (vi) modificar el artículo décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero a fin de adecuarlo al nuevo tipo societario; y (xi) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2020
MARIA EUGENIA CARBO - T°: 124 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14716/20 v. 16/03/2020

GASTEIZ S.A.

En Edicto T.I.N°11528/20 del 4/3/20 No debe leerse en punto 3) en el Objeto Social:...asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica.contable o de consultoría.Asesoramiento legal.Y debe leerse en el punto 5)...Suscripto e integrado el 25% así: Iñaki Miguel Arresegor 47500 acciones integrando \$ 11875 y Sebastián Emanuel Zabalia 52500 acciones integrando \$ 13125 y El Directorio constituye Domicilio Especial en Juncal 2170 Planta Alta departamento 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 372 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14452/20 v. 16/03/2020

GITTA S.A.

1) 05/03/2020. 2) Nicolas Ariel GRAPPER, argentino, casado, nacido el 20/09/1981, DNI 26.715.924, CUIT. 20-26715924-7, empresario, Echeverría 5752 duplex 2 CABA; Federico Matias PUNTERI, argentino, casado, nacido el 28/04/1985, DNI 31.652.036, CUIT. 20-31652036-8, empresario, Pedro Goyena 1629 piso 4° CABA.- 3) GITTA S.A. 4) Sede Social: Pedro Goyena 1629 piso 4°, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) objeto: Producción, promoción, organización, coordinación, realización y difusión en general de todo tipo de espectáculos y eventos artísticos y deportivos, de programas y espectáculos televisivos, obras teatrales y musicales, conciertos, recitales musicales, de artes visuales, y bailables. Organización, producción y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad. Compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, grafico, vía pública, televisivo, cinematográfico, así como también por medios digitales, móviles, web y otros medios tecnológicos, y en todos sus aspectos y modalidades. En forma conexas y accesorias podrá efectuar la comercialización, importación, exportación y distribución de los equipamientos, bienes y maquinarias necesarios para el desarrollo de su objeto social. 7) 100.000 Pesos. 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Art. 188 ley 19.550. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Nicolas Ariel GRAPPER, suscribe 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (b) Federico Matias PUNTERI, suscribe 20.000 acciones ordinarias, nominativas

no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Dirección y administración: entre UNO y TRES con mandato por TRES ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad corresponderá al Vicepresidente. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Nicolas Ariel GRAPPER; Director Suplente: Federico Matias PUNTERI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Pedro Goyena 1629 piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14456/20 v. 16/03/2020

GL SEMILLAS S.A.

1) 28/02/2020 2) Marcelo Oscar LINKE, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/05/1974, D.N.I. 23.934.822, domiciliado en Lavalle 1634, piso séptimo, departamento "F", de Cap.Fed.- Héctor Fabián LINKE, argentino, divorciado, nacido el 13/10/ 1968, comerciante, con D.N.I. 20.503.050, domiciliado en Belgrano y Las Heras de la Localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco 3) "GL Semillas S.A.".4) - Lavalle 1634 piso 7, oficina "F" DE Cap.Fed. 5) El plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la investigación, desarrollo y comercialización de Genética y Tecnología y/o la producción, multiplicación y/o comercialización de semillas, la explotación agropecuaria y/o el desmote de algodón, pudiendo asimismo realizar la importación y exportación de tecnología y productos relacionados específicamente con las mencionadas actividades.- 7) El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL suscripto por representado por Cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, suscriptas en partes iguales \$ 25.00 cada uno.- 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, por tres ejercicios.- La representación el presidente, y/o un vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley General de Sociedades.- 10) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.- 11) Se designa como Presidente Marcelo Oscar LINKE, DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Fabián LINKE.- FIJACIÓN DE DOMICILIOS ESPECIALES: El Director Titular y el Director suplente, fijan domicilios especiales en la calle Lavalle 1634, Piso Séptimo, oficina "F" de Cap.Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 07 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 1192
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 16/03/2020 Nº 14556/20 v. 16/03/2020

GLOBAL FINTECH S.A.

CUIT 30-71594937-3 Actas de Asamblea del 05/12/2018 y del 06/01/2020. Se aumenta el capital a \$ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción; \$ 3.000.000 suscriptos e integrados por Martín Guillermo Ceballos y \$ 2.000.000 suscriptos e integrados por María Elvira Chiariotti. Autorizado por las actas referidas.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14487/20 v. 16/03/2020

GPMG S.A.

1) 09/03/2020. 2) Guillermo Felipe MC GOUGH, argentino, casado, nacido el 31/03/1958, DNI 12.164.489, CUIT. 20-12164489-5, empresario, 9 de Julio 634 Piso 4 depto. 17, Tigre, Pcia de Bs As; Franco GIROLAMI, argentino, soltero, nacido el 14/02/1992, DNI 36.621.542, CUIT. 20-36621542-6, empresario, domiciliado en Urquiza 580, Marcos Juarez, Pcia de Córdoba; Federico Matias PUNTERI, argentino, casado, nacido el 28/04/1985, DNI 31.652.036, CUIT. 20-31652036-8, empresario, domiciliado en Pedro Goyena 1629 piso 4 CABA; y Esteban GUERRIERI, argentino, soltero, nacido el 19/01/1985, DNI 31.583.517, CUIT. 20-31583517-9, empresario, domiciliado en Directorio 614, piso 1 A, CABA.- 3) GPMG S.A 4) Sede Social: Emilio Mitre 715, piso 6° depto. "B", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) Producción, promoción, organización, coordinación, realización y difusión en general de todo tipo de espectáculos y eventos musicales artísticos y deportivos, recitales, obras de teatro, convenciones, congresos, y todo tipo de eventos. Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones privadas o públicas pudiendo producir y desarrollar contenido publicitario. Diseñar, producir y fabricar artículos o elementos de promoción y merchandaisig y proceder a su venta y comercialización. En forma conexas y accesorias podrá efectuar la comercialización, importación, exportación y distribución de los equipamientos, bienes y maquinarias necesarios para el desarrollo de su objeto social. 7) 100.000 Pesos. 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Art. 188 ley 19.550. Los socios

suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Guillermo Felipe MC GOUGH, suscribe 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) Franco GIROLAMI: suscribe 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. (c) Federico Matias PUNTERI: suscribe 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. (d) Esteban GUERRIERI, suscribe 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Dirección y administración: entre UNO y TRES con mandato por TRES ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad corresponderá al Vicepresidente. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Federico Matias PUNTERI; Director Suplente: Franco GIROLAMI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Emilio Mitre 715 piso 6 depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 09/03/2020 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14462/20 v. 16/03/2020

GRUPO CALA S.A.

Por Escritura Nº 170 Fº 395 Reg. 553 de fecha 04/03/2020, Fernando Fabián MIRAVALLÉS nacido el 04/12/1965, DNI 17.708.076, domiciliado en Martín Castro 2338, Barrio Udaondo, Casa 6, Ituzaingo Prov. de Bs. As., comerciante, casado y María del Carmen ESTEVEZ nacida el 28/02/1982, DNI 29.313.580, domiciliada en Martín Castro 2338, UF 14, Villa Udaondo, Ituzaingo, Prov. de Bs. As., comerciante, soltera. OBJETO: venta de materiales para la construcción, materiales para instalaciones eléctricas y de gas, como así también los servicios realizados por mantenimiento en obras en curso o edificios o viviendas en general. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Fernando Fabián MIRAVALLÉS: suscribe 10.000 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto cada una y María del Carmen ESTEVEZ suscribe 90.000 acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: María del Carmen ESTEVEZ; DIRECTOR SUPLENTE: María del Carmen ESTEVEZ todos con domicilio especial y sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 04/03/2020.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14706/20 v. 16/03/2020

GUEGRAPU S.A.

1) 05/03/2020. 2) Nicolas Ariel GRAPPER, argentino, casado, nacido el 20/09/1981, DNI 26.715.924, CUIT. 20-26715924-7, empresario, Echeverría 5752 duplex 2 CABA; Agustín Luis DATA, argentino, casado, nacido el 08/05/1985, DNI 31.642.220, CUIT. 23-31642220-9, contador público, Emilio Mitre 715 piso 6 depto. "B", CABA.- 3) GUEGRAPU S.A. 4) Sede Social: Emilio Mitre 715 piso 6 depto. B, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) objeto: Producción, organización, coordinación, realización y difusión en general de todo tipo de espectáculos y eventos artísticos y deportivos, convenciones, congresos y todo tipo de eventos especiales, pudiendo producir y desarrollar contenido publicitario y prestar asesoramiento en materia publicitaria para crear, planear, diseñar, desarrollar, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas y acciones de publicidad, de promoción, de marketing, de relaciones públicas y otras vinculadas a los mismos. Agencia de publicidad en forma integral, en el ámbito radial, gráfico, vía pública, televisivo, cinematográfico, así como también por medios digitales, móviles, web, redes sociales y otros medios tecnológicos, y en todos sus aspectos y modalidades. Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones privadas o públicas pudiendo diseñar y producir los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. Asesoramiento en investigaciones, estudios, análisis de mercado y relaciones públicas. Representación y mandatos. Gestión de contratos de Sponsoreo. 7) 100.000 Pesos. 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Art. 188 ley 19.550. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Nicolas Ariel GRAPPER, suscribe 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (b) Agustín Luis DATA, suscribe 75.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Dirección y administración: entre UNO y TRES con mandato por TRES ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad corresponderá al Vicepresidente. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Agustín Luis DATA; Director Suplente: Nicolas Ariel

GRAPPER, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Emilio Mitre 715 piso 6 depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14458/20 v. 16/03/2020

IGMAC S.A.

CUIT: 30-70839582-6 Por asamblea ordinaria del 27/02/2020 ceso como Presidente Carolina Maria Ines Oneto y como Director Suplente Jorge Delfin Luna. Se designo Presidente: Carolina Maria Ines Oneto y Director Suplente Jorge Delfin Luna, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Olga Cossettini 1351, piso 3°, departamento K, CABA. Se prorrogó el plazo de duración del directorio por 3 ejercicios. Se reformo artículo 9°. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 27/02/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14473/20 v. 16/03/2020

IMPORTVOS S.A.

CUIT 33-71635361-9. Por acta del 4/3/19 se aumento el capital social de \$ 100000 a \$ 2600000 dividido en 26000 acciones de \$ 100 y 1 voto cada una. Se reformo el artículo cuarto. Suscripción: Ignacio Castro Matias 13000 acciones y Javier Alejandro Varela 13000 acciones.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14749/20 v. 16/03/2020

INGENIERIA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES ARGENTINAS S.A.

Constituida por Esc. N° 17 del 20/02/2020 por ante el registro 1918 de C.A.B.A.; Socios: Verónica Andreina LUZARDO POSADA, nacida el 17/02/1993, D.N.I.: 95.648.216, CUIT: 27-95648216-5, domiciliada en Serrano 439, Piso 4°, Depto. "D", de C.A.B.A.; y Daniela Carolina PALOMARES SALAS, nacida el 29/12/1993, D.N.I.: 95.912.667, CUIT: 23-95912667-4, domiciliada en Chacabuco 1325, Piso 1°, Depto. "B", de C.A.B.A.; ambas venezolanas, ingenieras y solteras.- 1) Denominación: "INGENIERIA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES ARGENTINAS S.A.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) Control y administración de construcciones: mediante la gestoría, gerencia, inspección o inventoría, dirección técnica y administrativa, montaje de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, de hidrocarburo, y desagües, pavimentación, movimiento de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas, y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y toda infraestructura e industria de cualquier ámbito; y la realización de carácter público o privado. 2) Control de procesos industriales: por medio del estudio, control, asesoría, consultoría, armado, desarrollo, fabricación, compraventa, de los equipos de control de procesos industriales, para la automatización de los mismos, sus partes componentes, repuestos, accesorios y complementarios relacionados directamente con el objeto social; instalación, modificación y reparación de tableros de control de los procesos industriales; incluyendo la programación de los mismos. 3) Control de plantas industriales: por medio del estudio, control, asistencia técnica, asesoría, consultoría e implementación de sistemas de gestión y control de calidad, de factibilidad técnica y económica de los productos elaborados en plantas industriales, propias y de terceros; incluidos cursos de capacitación y/o entrenamiento de personal en áreas de cualquier naturaleza; cómo también el servicio integrales de operación y mantenimiento de plantas industriales, mediante el control de la instalación, operación, puesta en marcha, funcionamiento y posterior inspección de equipos estáticos o rotativos. 4) Montajes industriales: mediante el diseño, proyecto, dirección ejecutiva e instalación de montajes industriales, instalaciones eléctricas y electromecánicas, trabajos electrificación, tendido y mantenimiento de líneas eléctricas y redes de alta tensión; instalación de conductos, tuberías y bases estructurales para maquinarias y equipos industriales; construcción de usinas y businas y redes de transmisión; y toda otra infraestructura de cualquier naturaleza industriales y no industriales. 5) Servicio y proyectos informáticos de plantas industriales: por medio del servicio de estudio, levantamiento, actualización, digitalización de información de plantas industriales existentes; sus planos y proyectos de construcción, operaciones, optimización de procesos, impacto ambiental; y el desarrollo de soluciones informáticas técnicas

y administrativas para áreas de cualquier naturaleza, relacionadas con su objeto principal. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con los socios profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Verónica Andreina LUZARDO POSADA, 9.000 acciones y Daniela Carolina PALOMARES SALAS, 1.000 acciones. Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Verónica Andreína LUZARDO POSADA; DIRECTORA SUPLENTE: Daniela Carolina PALOMARES SALAS; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Serrano 439, Piso 4º, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 1918 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14398/20 v. 16/03/2020

INMOBILIARIA CONEMA S.A.

cuit 30-71640848-1. Por Asamblea del 17/6/20 se aumento el capital social a la suma de \$ 35.159.481 dividido en 35.159.481 acciones de \$ 1 valor nominal cada una suscripta por los socios de la siguiente forma Nélida Elsa Coppoletta 35.109.481 acciones; y Mariano Daniel Betanzos 50.000 acciones, en consecuencia se reformo el articulo 4 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2020 Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14628/20 v. 16/03/2020

ITALPEX S.A.

Socios: Fernando Gabriel Suarez, soltero, DNI 29095353, Cuit 20290953538, nacido 24/10/81, domicilio real y especial La Pampa 737 piso 1 dpto C CABA; Mirta Inés Domínguez, casada, DNI 1826927, Cuit 27018269274, nacida 25/3/43, domicilio real y especial Plaza 4025 piso 2 dpto 10 CABA, ambos argentinos y empresarios; Fecha 10/3/20; Denominación: Italpex SA, Domicilio: La Pampa 737 piso 1 Of C CABA. Objeto: Diseño, fabricación, comercialización, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de artículos y productos de la industria de la construcción civil y, en particular, de los vinculados con el diseño e instalación de sistemas sanitarios, de calefacción, refrigeración y derivados, incluyendo todos aquellos productos y actividades complementarias o vinculadas. Explotación de marcas, patentes de invención, nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Podrá desarrollar sus operaciones con aportes particulares, préstamos privados o bancarios de bancos oficiales y privados. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 200000, dividido en 200000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto c/u. El capital puede ser aumentado según art 188 Ley 19550; se suscribe el 100% del capital social así: Fernando Gabriel Suarez suscribe 30000 acciones equivalente a \$ 30000 y Mirta Inés Domínguez suscribe 170000 acciones equivalente a \$ 170000, c/u integran el 25% y el saldo se comprometen a integrarlo en el plazo de ley. Directorio: Presidente: Fernando Gabriel Suarez. Directora Suplente: Mirta Inés Domínguez. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/3 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 09/03/2020 Reg. Nº 1500 ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14744/20 v. 16/03/2020

J WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52618307-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de abril de 2009 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de \$ 2.050.003 a la suma de \$ 9.800.000, es decir, en la suma de \$ 7.749.997. 2) Reformar el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo, se informa que las composiciones accionarias luego del capital social quedaron compuestas de la siguiente forma: Berkeley Square Holding BV es titular de 2.789.599 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción y Cavendish Square Holding BV es titular de 309.955 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor

nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 03/04/2009

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14647/20 v. 16/03/2020

LA FINCA 420 S.A.

Constituída el 10/03/20 por Federico OLLIVIER, nacido 06/05/85, lic. en relaciones públicas, DNI 31.750.982, CUIT 20-31750982-1, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 2222 Piso 17 Departamento B CABA; y Mariano Leonardo TRIPODI, nacido 17/10/78, lic. en administración de empresas, DNI 26.950.281, CUIT 23-26950281-9, domicilio Miró 555 Piso 7 Departamento B CABA; ambos solteros y argentinos. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en Avenida del Libertador 8540 Piso 21 Departamento A CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación, desarrollo y gestión de complejos turísticos residenciales, incluyendo el alquiler de salas de reuniones y conferencias; b) Explotación, alquiler o subalquiler de edificios destinados a hotelería, hostería, hostelería, hospedaje, alojamiento, complejo turístico y sus accesorios y/o complementos para el servicio y atención de huéspedes; c) Prestación de servicios de escuela y formación en materia de esquí, snowboard, actividades de montaña y actividades vinculadas a las citadas; d) Explotación, desarrollo y gestión de negocios de cafetería, bar, catering, discoteca, expendio de bebidas, restaurante, chocolatería, heladería y cualquier otro negocio relacionado con la hotelería; e) Desarrollo de actividades profesionales de asesoramiento en el área de turismo urbano y rural; f) Prestación y gestión de eventos y espectáculos deportivos y/o culturales; g) Gestión, desarrollo e intermediación de transporte de pasajeros, tanto terrestre, marítimo y aéreo; y h) Compraventa, alquiler, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de hilados y fibras textiles de todo tipo, indumentaria deportiva, indumentaria y equipamiento para actividades de montaña y nieve, incluyendo equipos de ski y snowboard, maquinarias. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 10 cada una. Cada uno de los socios nombrados suscribe 5.000 acciones de las descriptas. El Capital Social podrá aumentarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de Pesos Diez cada acción, la que podrá ser delegada por la Asamblea respectiva, en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Presidente Federico Ollivier; Director Suplente Mariano Leonardo Tripodi; ambos domicilio especial Avenida del Libertador 8540 Piso 21 Departamento A CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 838

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14751/20 v. 16/03/2020

LA POLCA S.A.

Cuit: 30-59373997-6. Por asamblea del 16/12/19 se cambió la jurisdicción a la Provincia de Córdoba. Se reformó artículo 1°. Constituyó Domicilio Especial y Traslada Domicilio Legal y Social a la calle Mendoza 1363, Planta Alta, Ciudad y Provincia de Córdoba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/12/2019

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14450/20 v. 16/03/2020

LIMPIDO S.A.

CUIT: 30-68938710-8 Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 29 del 16 de diciembre de 2019, se resolvió ratificar lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 2016 y trasladar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y establecer la sede social en la calle Pavón 4254, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para reflejar dicho cambio reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, para que se lea "Artículo Primero DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará "Limpido S.A.", y tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/12/2019

Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14649/20 v. 16/03/2020

MANA GROUP S.A.

SOCIOS: Lucas Percival LEWIS, DNI 31.010.117, nacido el 01-06-1984, casado en primeras nupcias con Lucia Edith Rocuzzo, Contador, domiciliado en Avenida General Pacheco 1657, Casa 4, El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires y Rodrigo de la VEGA MENDIA, DNI 32.674.246, nacido 11-03-1987, soltero, Abogado, domiciliado en Quesada 1980, piso 4°, departamento "D", Torre Río, C.A.B.A.- Ambos son argentinos. 1) Fecha: 10-03-2020. Escritura 19, folio 44, Registro 1452; 2) Denominación: "MANA GROUP S.A.". 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: A) Gestión comercial para la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. B) Administración de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados. C) Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto.- D) Gestión inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de Propiedad Horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. E) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.- Y F) Prestación de servicios de Consultoría, de contratación, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas relacionadas con el objeto social.- 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: \$ 100.000, representado por cien mil acciones de un peso cada una y suscripto en partes iguales por los socios citados. 6) Sede Social: Quesada 1980, piso 4°, oficina "D", CABA. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años.- Directorio: PRESIDENTE: Lucas Percival LEWIS y DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo de la VEGA MENDIA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de MARZO de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 1452 Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14453/20 v. 16/03/2020

MCPARKING S.A.

CUIT 30-71654557-8. Por Asamblea Extraordinaria del 16/12/19 se resolvió Aumentar el Capital Social de \$ 100.000 a \$ 200.000, mediante la emisión 100.000 acciones (ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción). Las nuevas acciones emitidas quedaron distribuidas para DRIVING-RANGE AM FLUGHAFEN TEGEL GMBH y reformar el art. 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 63 Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14481/20 v. 16/03/2020

MILOMEX S.A.

1) Zulidia Luján Curten, jubilada, 88 años, DNI 2956163, Cabildo 1844 Avellaneda Provincia de Buenos Aires y Julio César Fernández, comerciante, 66 años, DNI 10816568, Rincón 1341 CABA; ambos argentinos, casados. 2) 4/3/20.3) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución, transporte, reciclado, desechos, de metales ferrosos y no ferrosos, máquinas, maquinarias, productos metalúrgicos, sus derivados e intermedios, insumos, partes y accesorios, hojalatería, hierro, bronce, cobre, plomo, estaño, zinc, aluminio, minerales, bobinas de papel y químicos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La elaboración, industrialización, producción, recuperación, desecho, envase, de metales ferrosos y no ferrosos, máquinas, maquinarias, repuestos, partes y accesorios de productos metalúrgicos, sus derivados e intermedios, hojalatería, hierro, bronce, cobre, plomo, estaño, zinc y aluminio. Servicios: De organización, asesoramiento, logística y atención industrial en el rubro metalúrgico. 4) 10 años. 5) \$ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto; Suscripto e integrado así: Zulidia Luján Curten

80000 acciones \$ 20000 y Julio César Fernández 20000 acciones \$ 5000.6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Zulidia Luján Curten. Suplente Julio César Fernández; Domicilio legal y Especial Hipólito Yrigoyen 850 5º piso Oficina 52 CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 28/2 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 466 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14451/20 v. 16/03/2020

NEXTCAR TRASLADOS S.A.

Por escritura nº 5 del 12/03/2020, Fº 16 Reg 1534 C.A.B.A. Entre Miguel Horacio JURCZYSZYN, argentino, nacido el 26/02/1959, divorciado, comerciante, DNI 13397360 CUIT 20133973606 con domicilio en Ruta 8 Nº10035, Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; y Claudio Pablo CARUSO, argentino, nacido el 31/10/1986, casado, contador, DNI 32641578 CUIT 20326415783 domiciliado en calle Paraná 457 Piso 9º Depto."A" C.A.B.A.; "NEXTCAR TRASLADOS S.A." SEDE SOCIAL: calle Paraná 457 Piso 9º Depto."A" C.A.B.A. OBJETO: la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de servicio de remisería, mediante el traslado de pasajeros, mercaderías y/o mensajería, sean nacionales y/o provinciales, en autos, remises, combis, minibuses, propios o de terceros, con el debido permiso de las Autoridades competentes. b) Intermediación en la reserva, locación, prestación y/o recepción de pedido de automóviles de remis y vehículos. c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricción ni limitación alguna. d) Compra, venta, locación, permuta, consignación, importación y exportación de automotores y vehículos nuevos o usados vinculados al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Miguel Horacio Jurczyszyn suscribe 20.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de \$ 10 valor nominal c/u, por un total de \$ 200.000; Claudio Pablo Caruso suscribe 20.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de \$ 10 valor nominal c/u, por un total de \$ 200.000; integrando c/u de ellos en sus proporciones el 25% del capital; obligándose a integrar el saldo restante dentro de dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. DURACION: 99 años a contar de la inscripción en el RPC. La Administración de la Sociedad: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. Duración: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: PRESIDENTE: Miguel Horacio JURCZYSZYN. DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Pablo CARUSO. Ambos constituyen domicilio especial en calle Paraná 457 Piso 9º Depto."A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 1534 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 1534 MATIAS NICOLAS SABATINI BARREDO - Matrícula: 3976 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14629/20 v. 16/03/2020

PATAGONIA, DREAM & TRAIN S.A.

1) 09/03/2020 .- 2) Gustavo Héctor GÓMEZ, argentino, casado, contador público, nacido el 8/04/ 1978, D.N.I. 26.419.776, CUIT 20-26419776-8, domiciliado en San Juan Bosco 394, Centenario, Provincia de Neuquén, y Matías SÁNCHEZ, argentino, casado, nacido el 5/12/ 1970, docente, con D.N.I. 22.000.069, CUIL: 23-22000069-9, domiciliado en Canadá 6175 de Neuquén, Provincia del mismo nombre de ésta República, 3) "PATAGONIA, DREAM & TRAIN S.A.".- 4) Avenida Coronel Díaz 1815 piso 10, oficina "B" de la Cap.Fed.- 5) Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Eventos deportivos relacionados con torneos de fútbol, carreras de personas humanas, triatlones y/o de cualquier otro deporte ya sean estos profesionales y/o amateurs.- b) Entrenamiento de deportistas en cualquier deporte profesional y/o amateurs.- c) Representación de franquicias deportivas.- d) Organización de viajes por eventos deportivos.- e) Organización de colonias de vacaciones para diversas edades y deportes.- f) Capacitaciones, cursos y temas relacionados a la educación deportiva de entrenadores y personas en general mayores y/o menores de edad de sus padres y/o tutores.- g) Gerenciamiento de clubes deportivos pudiendo asociarse con los mismos y/o realizar representación ante la Asociación del Fútbol Argentino- AFA- y/o la FIFA.- h) Comercialización y venta de indumentaria deportiva.- Cada actividad reservada a profesional en la materia será ejercida por éstos de conformidad con las disposiciones vigentes.- 7) El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) representado por Veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables, en la siguiente proporción: Gustavo Héctor GÓMEZ, 15.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que representan Pesos Ciento cincuenta mil y el señor Matías SÁNCHEZ, 5.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que representan Pesos Cincuenta mil, -8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado

por uno a siete titulares, El término de su elección es de tres ejercicios.- La representación legal El Presidente ,un vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley General de Sociedades. 10) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.- 11) Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: Gustavo Héctor GÓMEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Matías SÁNCHEZ.- fijan domicilios especiales en la Avenida Coronel Díaz 1815 piso 10, oficina "B" de Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1801 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/03/2020 N° 14558/20 v. 16/03/2020

PERVINKA S.A.

C.U.I.T. 30682993452. Se comunica que por acta de asamblea de fecha 27/1/2020, la sociedad modificó el artículo 8° del estatuto social: "ARTICULO OCTAVO: La Asamblea Ordinaria podrá elegir un síndico para la fiscalización de la sociedad, con mandato por uno a tres ejercicios. Podrá designarse un síndico suplente por el mismo plazo. La Asamblea fijará la remuneración del síndico. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente" Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 31/01/2020 Reg. N° 34 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 16/03/2020 N° 14734/20 v. 16/03/2020

REAXANPAO S.A.

C.U.I.T. 30589408515. Se comunica que por acta de asamblea de fecha 27/1/2020, la sociedad modificó el artículo 9° del estatuto social: "La Asamblea Ordinaria podrá elegir un síndico para la fiscalización de la sociedad, con mandato por uno a tres ejercicios. Podrá designarse un síndico suplente por el mismo plazo. La Asamblea fijará la remuneración del síndico. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 31/01/2020 Reg. N° 34 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 16/03/2020 N° 14735/20 v. 16/03/2020

REBANKING HOLDING S.A.

Constitución Social: Por escritura pública del fecha 03-03-2020, Registro Notarial 2.144. Socios: Horacio Gabriel ANGELI, argentino, 29/11/59, empresario, casado, D.N.I. 13.509.678, con domicilio en la Ruta 34 S N° 4444, Funes, Provincia de Santa Fe y Stefano Gabriel ANGELI, argentino, nacido el 12 de agosto de 1988, empresario, soltero, D.N.I. 34.238.620, con domicilio en calle Ruta 34 S N° 4444, Funes, Provincia de Santa Fe Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, el desarrollo de la actividad INVERSORA y FINANCIERA: Toma de participación en sociedades, holdings, empresas o negocios de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades o empresas unipersonales constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra y/o venta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no, y/o debentures, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales, a corto plazo o largo plazo, de hipotecas, prendas y demás derechos reales o de cualquier otra forma de las permitidas por ley, podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general, realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras pudiendo actuar asimismo como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, .con derecho a un voto cada una.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente. Suscripción: Horacio Gabriel ANGELI suscribe la cantidad de 91.800 acciones y Stefano Gabriel ANGELI suscribe la cantidad de 108.200 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una. Directorio: Presidente: HORACIO GABRIEL ANGELI, Vicepresidente: STEFANO GABRIEL ANGELI, y Director Suplente: CATALINA MARIA ANGELI. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede

Social y Domicilio especial de los directores; Maipú 272, piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14747/20 v. 16/03/2020

RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.

30-50075021-5. Por Asamblea Extraordinaria del 16/08/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 587.913.010, llevándolo a la suma de \$ 762.796.099; y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/08/2019
micaela elisa veiga castro - Tº: 122 Fº: 44 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14656/20 v. 16/03/2020

SAGITTALAND S.A.

1) 05/03/2020. 2) Nicolas Ariel GRAPPER, argentino, casado, nacido el 20/09/1981, DNI 26.715.924, CUIT. 20-26715924-7, empresario, Echeverría 5752 duplex 2 CABA; Federico Matias PUNTERI, argentino, casado, nacido el 28/04/1985, DNI 31.652.036, CUIT. 20-31652036-8, empresario, Pedro Goyena 1629 piso 4º, CABA; Nicolas Jair KLADNIEW, argentino, casado, nacido el 25/05/1982, DNI 29.543.514, CUIT. 20-29543514-4, comerciante, Cerviño 4624 piso 8º "B", CABA.- 3) SAGITTALAND S.A. 4) Sede Social: Pedro Goyena 1629 piso 4º, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) objeto: Asesoramiento en materia comercial y publicitaria para crear, planear, diseñar, desarrollar, producir y/o ordenar la difusión o publicación y administrar campañas y acciones de publicidad o propaganda, de promoción, de marketing, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones privadas o públicas pudiendo producir y desarrollar contenido publicitario. Diseñar y producir los artículos o elementos de promoción. Desarrollo de portales WEB, WAP, SMS, MMS. Licenciamiento de imágenes y/o sonidos para su puesta a disposición del público. Asesoramiento en investigaciones, estudios, análisis de mercado y relaciones públicas. Representación y mandatos. Producción, promoción, organización, coordinación, realización y difusión en general de todo tipo de espectáculos y eventos artísticos y deportivos, convenciones, congresos, presentación de productos, y todo tipo de actos relacionados con su objeto. En forma conexas y accesorias podrá efectuar la comercialización, importación, exportación y distribución de los equipamientos, bienes y maquinarias necesarios para el desarrollo de su objeto social. 7) 100.000 Pesos. 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Art. 188 ley 19.550. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Nicolas Jair KLADNIEW, suscribe 45.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) Nicolas Ariel GRAPPER, suscribe 45.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (c) Federico Matias PUNTERI, suscribe 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Dirección y administración: entre UNO y TRES con mandato por TRES ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad corresponderá al Vicepresidente. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Nicolas Jair KLADNIEW; Vicepresidente: Nicolas Ariel GRAPPER; Director Suplente: Federico Matias PUNTERI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Pedro Goyena 1629 piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14457/20 v. 16/03/2020

TRILENIUM S.A.

(C.U.I.T. 30-70098387-7) Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/02/2020 se resolvió: 1) modificar el artículo 10º del estatuto social a fin de que la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social sean ejercidas, en forma indistinta, por el Presidente o el Vicepresidente; y 2) aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Designado según instrumento privado acta directorio 236 de fecha 21/2/2019 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14742/20 v. 16/03/2020

TSB GAMING S.A.

Edicto Ampliatorio Nº 4089/20 del 30/01/2020. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. Suscripción: TSB GAMING LTD. 98.000 acciones y Arthur José Georges MADRID 2.000 acciones. Integran el 25% en efectivo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 651 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14428/20 v. 16/03/2020

UNIVERSO FAW S.A.

1) 06/03/2020 2) Maria Cecilia URSINO, argentina, nacida del 18/11/ 1962, soltera, D.N.I. 16.496.244, CUIT 27-16496244-5, empresaria, y Maria Lucila URSINO, argentina, nacida el 20/11/1965, divorciada ,D.N.I. 17.809.841, CUIL 27-17809841-7, empresaria, ambas domiciliadas en calle Republica Arabe Siria 3159, 3º Piso, Departamento "A", de Cap.Fed. 3) "UNIVERSO FAW S.A." 4) Republica Árabe Siria 3159, 3º Piso, Departamento "A", Cap.Fed. 5) El plazo de duración de la sociedad es de 99 AÑOS a contar de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La realización de todo tipo de servicios relacionados al universo femenino, el que se llevará a cabo mediante las siguientes actividades: a) dictado de charlas, talleres, cursos, organización de viajes y eventos; b) Fabricación, comercialización y distribución, Importación y exportación de bijouterie, esencias para relax y objetos para el bienestar y que hacen a la mejor calidad de vida. En los casos en que las leyes vigentes así lo exijan, la sociedad desarrollará sus tareas mediante la intervención de profesionales con título y matrícula habilitante.- 7) El capital social es de CIEN MIL PESOS, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de CIEN PESOS cada una de valor nominal Maria Cecilia URSINO, la cantidad de 900 acciones ordinarias nominativas no endosables y b) Maria Lucila URSINO, la cantidad de la cantidad de 100 acciones ordinarias nominativas no endosables 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por TRES EJERCICIOS. La representación legal el Presidente y un Director suplente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Art 284 de la ley 19550.- 10) El ejercicio económico cierra el día 31 DE ENERO DE CADA AÑO. 11) PRESIDENTE: Maria Cecilia URSINO. b) DIRECTOR SUPLENTE: Maria Lucila URSINO.- aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 792

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 16/03/2020 Nº 14557/20 v. 16/03/2020

VUELTABAJO S.A.

CUIT 30-71000888-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 08/05/19 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 8.582.300 a \$ 10.346.300; y reformar el art. 4 del estatuto. En consecuencia el capital suscrito se encuentra conformado de la siguiente manera: (i) Fadotur S.A.: 8.410.654 acciones; y (ii) Tanaua S.A.: 1.935.646 acciones. Todas las acciones emitidas por la sociedad son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 de fecha 08/05/2019

María Florencia Fontana - Tº: 97 Fº: 492 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14701/20 v. 16/03/2020

WECIRCULAR S.A.

Por escritura del 10/03/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Santiago Jose TOTARO, 18/9/84, casado; DNI 31.240.308, comerciante, Los Pinos sin numero San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, 500 acciones y Gustavo Javier CASAFORTE, 18/5/79, soltero, DNI 27.279.949, empresario, Julián Álvarez 1322 Timbre 3 CABA, 9500 acciones todos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: a) Tratamiento, depuración, reciclado de tierras y depuración y tratamiento de aguas. Estudio, investigación diseño, para el tratamiento de tierras, aguas y todo lo relacionado con el mejoramiento del medio ambiente; b) Capacitación, entrenamiento, asistencia técnica y provisión de elementos para personas físicas y/o jurídicas por mejorar y desarrollar un medio ambiente sustentable; c) Transporte, recolección, transporte internacional y carga de residuos, la importación y exportación de los mismos a los efectos de su transformación y procesamiento; d) Diseño, fabricación, elaboración, producción, transformación, investigación de maquinarias destinadas al tratamiento, procesamiento, reciclado, transporte,

purificación, transformación de residuos contaminantes; e) La ejecución de servicios de investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas, o biotecnológicas, dirigidas a contribuir con practicas mas sustentables y de impacto con el medio ambiente; f) Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría en materia medio ambiental; Capital: \$ 100.000 representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de CIEN PESOS cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Santiago Jose TOTARO y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Javier CASAFORTE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Federico Lacroze 2827 Piso 7, Departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 305

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14474/20 v. 16/03/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALIMENTOS CHANGIR RODRIGUEZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- JUAN ELIAS CHANGIR RODRIGUEZ, 24/02/1984, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., SAAVEDRA 1062 piso 3 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 95106525, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20951065251, RODRIGUEZ RONDON ROSA RAQUEL, 13/10/1961, Soltero/a, Venezuela, Comercial, Saavedra 1062 piso 3 7 Capital Federal, DNI Nº 95821475, CUIL/CUIT/CDI Nº 27958214753, OMAIKELLY DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ, 02/07/1990, Soltero/a, Venezuela, Comercial, Villarroel 1126 piso 3 C Capital Federal, DNI Nº 95925984, CUIL/CUIT/CDI Nº 23959259844, . 2.- "ALIMENTOS CHANGIR RODRIGUEZ SAS". 3.- MARECHAL LEOPOLDO 1334 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN ELIAS CHANGIR RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARECHAL LEOPOLDO 1334 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: RODRIGUEZ RONDON ROSA RAQUEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARECHAL LEOPOLDO 1334 piso , CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14578/20 v. 16/03/2020

ALIMENTOS TOBI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2020. 1.- LEHRMANN MORA MIGUEL EDUARDO FEDERICO, 22/09/1971, Casado/a, Venezuela, TSU Químico Industrial, JUNIN 825 piso 11 B - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 95924680, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20959246808, REBECA JOSEFINA DAZA RICARDO, 13/09/1967, Casado/a, Venezuela, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JUNIN 825 piso 11 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 95829389, CUIL/CUIT/CDI Nº 27958293890, LEHRMANN DAZA ANTONIO JOSE, 21/06/1996, Soltero/a, Venezuela, Comercio Internacional, JUNIN 825 piso 11 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 95879002, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20958790024, LEHRMANN DAZA ISABELLA ELISA, 28/07/1999, Soltero/a, Venezuela, Estudiante, Junin 825 piso 11 B Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DNI Nº 95908732, CUIL/CUIT/CDI Nº 27959087321, LEHRMANN DAZA RAQUEL ALICIA, 28/07/1999, Soltero/a, Venezuela, Estudiante, Junin 825 piso 11B Ciudad

Autonoma de Buenos Aires, DNI N° 95907480, CUIL/CUIT/CDI N° 27959074807, . 2.- “Alimentos Tobi SAS”. 3.- JUNIN 825 piso 11 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: REBECA JOSEFINA DAZA RICARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 825 piso 11 b, CPA 1113 , Administrador suplente: LEHRMANN MORA MIGUEL EDUARDO FEDERICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 825 piso 11 b, CPA 1113; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14725/20 v. 16/03/2020

BDA TECNOLOGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2020. 1.- MIRLA DEL CARMEN PEREZ LIZARRAGA, 29/01/1971, Soltero/a, Venezuela, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, Avenida Cabildo 3092 piso 5C Capital Federal, DNI N° 95649529, CUIL/CUIT/CDI N° 27956495291, BARBARA PATRICIA RIVERO PEREZ, 08/02/1991, Soltero/a, Venezuela, Comercial, Avenida Cabildo 3092 piso 5C Capital Federal, DNI N° 95937734, CUIL/CUIT/CDI N° 27959377346, . 2.- “BDA TECNOLOGIA SAS”. 3.- CABILDO AV. 3092 piso 5C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIRLA DEL CARMEN PEREZ LIZARRAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3092 piso 5C, CPA 1429 , Administrador suplente: BARBARA PATRICIA RIVERO PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3092 piso 5C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14546/20 v. 16/03/2020

CENTENARIO HOUSE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2020. 1.- JORGE ALEJANDRO SILVA, 08/12/1958, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, PJE CENTENARIO 171 piso CABA, DNI N° 12945312, CUIL/CUIT/CDI N° 20129453126, VERONICA ALEJANDRA ROSSI, 01/10/1970, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., BARZANA 2176 piso

10 A VILLA URQUIZA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21841244, CUIL/CUIT/CDI N° 27218412446, . 2.- "Centenario House SAS". 3.- CENTENARIO PJE. 171 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JORGE ALEJANDRO SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CENTENARIO PJE. 171 piso PB, CPA 1405 , Administrador suplente: VERONICA ALEJANDRA ROSSI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CENTENARIO PJE. 171 piso PB, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14723/20 v. 16/03/2020

DISTRIBUIDORA CASTIA ALVAREZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- NICOLAS AUGUSTO CASTIA, 31/12/1980, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, CASTRO BARROS 1180 301, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28642585, CUIL/CUIT/CDI N° 20286425853, FERNANDO CARLOS ALVAREZ, 23/01/1972, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, AV RIVADAVIA 3561 piso 7 36, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22549201, CUIL/CUIT/CDI N° 20225492019, . 2.- "Distribuidora Castia Alvarez SAS". 3.- CASTRO BARROS AV. 1180 piso 301, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS AUGUSTO CASTIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO BARROS AV. 1180 piso 301, CPA 1237 , Administrador suplente: FERNANDO CARLOS ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO BARROS AV. 1180 piso 301, CPA 1237; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14574/20 v. 16/03/2020

DRSERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2020. 1.- DAMIAN ALBERTO SCALISI, 17/12/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, RECONQUISTA 638 piso QUILMES, DNI N° 21138860, CUIL/CUIT/CDI N° 23211388609, . 2.- “DRSERVICIOS SAS”. 3.- SAN MARTIN 66 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DAMIAN ALBERTO SCALISI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso , CPA 1004 , Administrador suplente: DELLA VALLE MARIA ROXANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso , CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14544/20 v. 16/03/2020

DUE MEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- NAHUEL FACUNDO PAVACICH, 21/06/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE COMIDAS N.C.P., VERGARA 945 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 31650294, CUIL/CUIT/CDI N° 20316502947, LUCILA DAIANA APARICIO, 18/06/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., VERGARA 945 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 35254639, CUIL/CUIT/CDI N° 27352546394, . 2.- “DUE MEX SAS”. 3.- 25 DE MAYO 749 piso 1/3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NAHUEL FACUNDO PAVACICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 749 piso 1/3, CPA 1002 , Administrador suplente: LUCILA DAIANA APARICIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 749 piso 1/3, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14724/20 v. 16/03/2020

EL CHAXAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2020. 1.- ANDRES PUJOL, 17/11/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RECONQUISTA 1741 piso e/ san mateo y san francisco LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 31048538, CUIL/ CUIT/CDI N° 20310485382, MARTINEZ SANTIAGO FEDERICO, 05/02/1985, Soltero/a, Argentina, profesor de musica, AV. SANTA FE 2885 piso CORDOBA, DNI N° 31256646, CUIL/CUIT/CDI N° 20312566460, GIANNI EZEQUIEL FOSCHIATTI, 29/03/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS CONEXOS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, TTE GRAL JUAN D PERON 2552 piso 3 31 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33034373, CUIL/CUIT/CDI N° 20330343738, . 2.- “EL CHAXAR SAS”. 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 2552 piso 3 31, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDRES PUJOL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 2552 piso 3 31, CPA 1040 , Administrador suplente: MARTINEZ SANTIAGO FEDERICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 2552 piso 3 31, CPA 1040; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14780/20 v. 16/03/2020

GOBEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2020. 1.- JUAN PABLO MARTIGNONE, 22/06/1966, Casado/a, Argentina, INGENIERO INDUSTRIAL, RODRIGUEZ PEÑA 1875 piso 8 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 17806585, CUIL/CUIT/ CDI N° 20178065859, . 2.- “GOBEX SAS”. 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1875 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO MARTIGNONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1875 piso , CPA 1021 , Administrador suplente: LUCIA RAVINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1875 piso , CPA 1021; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14545/20 v. 16/03/2020

SICHAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2020. 1.- MARTIN HORACIO CETRANGOLO, 04/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RAMIREZ DE VELAZCO 1478 piso A CIUDAD_DE BUENOS AIRES, DNI N° 24881126, CUIL/CUIT/CDI N° 23248811269, . 2.- "sichar SAS". 3.- RAMIREZ DE VELAZCO J 1478 piso pb a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN HORACIO CETRANGOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMIREZ DE VELAZCO J 1478 piso pb a, CPA 1414 , Administrador suplente: OLGA SHEVCHENKO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMIREZ DE VELAZCO J 1478 piso pb a, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14726/20 v. 16/03/2020

TIMBO APPS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/12/2019. 1.- NICOLAS ARIAS BINDA, 26/01/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, TEODORO GARCIA 2268 piso 6 B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 33970110, CUIL/CUIT/CDI N° 20339701106, JOSE ANTONIO CHAVARRIA ARAOZ, 14/09/1988, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, GUTIERREZ JUAN MARIA 2647 piso 6 B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 33661372, CUIL/CUIT/CDI N° 20336613729, OCTAVIO DAY, 22/12/1987, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, ARAOZ 2870 piso 6 B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 33046691, CUIL/CUIT/CDI N° 20330466910, DAVID OSCAR CHOU, 27/03/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, TERRADA 1256 piso CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 32112500, CUIL/CUIT/CDI N° 20321125000, TADEO EZEQUIEL GARCIA BINDA, 14/04/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, TAMAULIPAS 117 piso 5 502 HIPODROMO CONDESA CUAUHTEMOC, DNI N° 32322754, CUIL/CUIT/CDI N° 20323227544, . 2.- "TIMBO APPS SAS". 3.- GARCIA TEODORO 2268 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99

años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS ARIAS BINDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2268 piso 6 B, CPA 1426 , Administrador suplente: JOSE ANTONIO CHAVARRIA ARAOZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2268 piso 6 B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14781/20 v. 16/03/2020

XUBIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- JUAN MANUEL SERVENTE, 18/10/1989, Casado/a, Argentina, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AV. INDEPENDENCIA 3729 piso 12° 01 ALMAGRO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34815151, CUIL/CUIT/CDI N° 20348151518, IVAN ALBERTO SANCHEZ, 03/09/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LAS HERAS 3724 piso LA_MATANZA, DNI N° 33269732, CUIL/CUIT/CDI N° 20332697324, . 2.- "XUBIT SAS". 3.- INDEPENDENCIA AV. 3729 piso 12/1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL SERVENTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3729 piso 12/1, CPA 1226 , Administrador suplente: IVAN ALBERTO SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3729 piso 12/1, CPA 1226; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2020 N° 14727/20 v. 16/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADA SERVICIOS S.R.L.

El 13/03/2020 los socios: David Alberto JAIME, argentino, nacido 21/2/1981, comerciante, casado, DNI 28.528.479, CUIT 20-28528479-2, domiciliado en Cordero 4941, Ciudad Gregorio de Laferrere, Partido La Matanza, Pcia. Bs. As. y Adrian Carlos NOSELLI, argentino, nacido 23/10/1970, comerciante, casado, DNI 21.918.082, CUIL 23-21918082-9, domiciliado en Sanchez de Loria 1080, Piso 11, dto. D, CABA; constituyeron: 1) ADA Servicios S.R.L.. 2) Sede: Sanchez de Loria número 1080, Piso once, Departamento D, CABA. 3) OBJETO: Transporte terrestre de pasajeros, transporte marítimo, fluvial y aéreos, transporte de cargas de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sea de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros. Alquileres de depósito y/o bauleras a terceros para el cumplimiento del objeto social. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia. 4) 99 años desde inscripción IGJ. 5) Capital social: \$ 2.200.000, dividido en 22.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto, cada una; totalmente suscriptas por los socios. David Alberto JAIME, 11.000 cuotas= \$ 1.100.000 (50%); y, Adrian Carlos NOSELLI,

11.000 cuotas= \$ 1.100.000 (50%). Existe Régimen de transmisión de cuotas. Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, David Alberto JAIME, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Sanchez de Loria 1080, Piso 11, Dto. D, CABA. 7) Cierre Ejercicio: 30/4, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 13/03/2020 Reg. Nº 1765

Maria Florencia Silva - Tº: 107 Fº: 779 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14753/20 v. 16/03/2020

AF CONSULTING S.R.L.

1) 05/03/2020. 2) Agustin Luis DATA, argentino, casado, nacido el 08/05/1985, DNI 31.642.220, CUIT. 23-31642220-9, Contador Público, Emilio Mitre 715, piso 6 depto "B", CABA; Federico Matias PUNTERI, argentino, casado, nacido el 28/04/1985, DNI 31.652.036, CUIT. 20-31652036-8, empresario, Pedro Goyena 1629 4 piso, CABA. 3) AF CONSULTING SRL 4) Sede Social: Emilio Mitre 715, piso 6 depto "B", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: Gerenciamiento para la prestación de servicios de asesoramiento comercial, administrativo, financiero y marketing a empresas. Asesoramiento en investigaciones, estudios, análisis de mercado y relaciones públicas. Cuando las actividades así lo requieran, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante, contratados a tal fin. 7) 120.000 Pesos. 12.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Agustin Luis DATA, suscribe 6.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una, es decir \$ 60.000; y (b) Federico Matías PUNTERI, suscribe 6.000 cuotas de \$ 60 pesos, valor nominal cada una, es decir \$ 60.000. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Gerencia integrada por uno a cinco miembros, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad o hasta su reemplazo, por remoción o renuncia. En caso de que la gerencia sea plural, los gerentes actuarán en forma indistinta. 9) el 31 de julio de cada año. 10) Gerentes: Agustin Luis DATA y Federico Matias PUNTERI, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Emilio Mitre 715 piso 6to departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14459/20 v. 16/03/2020

ATUA S.R.L.

Esc. 8.11/3/20, reg. 2173.1) Matías MENDIONDO, DNI 39242967, Gaspar Campos 308, Vicente Lopez, Prov.Bs.As, 50000 cuotas y Manuel Tomás PONIEMAN, DNI 39353440, Tucuman 540,24ºpiso, dpto a, CABA, 50000 cuotas; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de 24 años. 2) 99 años. 3) la creación, diseño, desarrollo, producción, comercialización e implementación y puesta a punto y mantenimiento de sistemas de software y aplicaciones informáticas junto con su documentación técnica asociada con el fin de desarrollar servicios de alquiler de vehiculos, propios y ajenos y explotacion de compañías Rent a Car.Las actividades que así lo requieran seran llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. 4) \$ 100000, dividido en cien mil cuotas de un peso. 6) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion de la sociedad. 7) 31/12.Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede: Sucre 2176, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14704/20 v. 16/03/2020

BLUE CONSTRUCTION S.R.L.

Por instrumento privado del 13/03/2020, se constituyó la sociedad Blue Construction S.R.L, de la siguiente manera: 1) Socios: Iñaki Galarraga, DNI 33.527.270, casado, argentino, empresario, 13/02/1988, Avenida Congreso 2064, piso 2, departamento "A", CABA; y Maria Agustina Yañez Arauz,, DNI 32.553.940, casada, argentina, empresaria, 21/08/1986, Avenida Congreso 2064, piso 2, departamento "A", CABA; 2) 13 de Marzo de 2020 3) BLUE CONSTRUCTION S.R.L; 4) Avenida Congreso 2064, piso 2, departamento "A", CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de las siguientes actividades: Adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en el art. 1673 primer párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Podrá realizar inversiones y otorgar financiaciones conexas con la actividad principal, con la prohibición de aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitantes en la materia.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Se designó como Gerente por tiempo indeterminado al señor Iñaki Galarraga con domicilio especial en sede social; 9) Gerencia; 10) 31 de diciembre de cada año. Iñaki Galarraga, suscribe el 50% del capital social, e integra el 25% es decir la suma \$ 12.500, en dinero en efectivo; y Maria Agustina Yañez Arauz, suscribe el 50% e integra el 25%, es decir la suma \$ 12.500, en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva y contrato social de fecha 13/03/2020

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14719/20 v. 16/03/2020

BROWN SUGAR S.R.L.

Escritura 17 de 03/03/2020 Registro 104 Avellaneda. 1) Mario Alejandro BLANCO, nacido 8/11/1977, soltero, argentino, comerciante, Montes de Oca 270 1° "C" CABA, DNI 26348572, CUIL 20-26348572-7, 2) Sabrina Solange DIAZ, nacida 08/06/1983, soltera, argentina, comerciante, Marconi 4746, Ezpeleta, Quilmes, DNI 30307950 CUIL 27-30307950-0.- 2) 03/03/2020; 3) BROWN SUGAR S.R.L.; 4) CABA; 5) elaboración, producción, venta y distribución de panificados y productos de confitería.- Instalación de locales comerciales de panadería, confitería, bares, pizzerías y cafetería y venta minorista de bebidas.- 6) 99 años; 7) \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de valor \$ 1.000 c/u, suscribe 50 c/u de los socios.- 8) Gerentes: uno o mas, socios o no, de manera indistinta; 9) Gerencia; 10) 30/12. Se fija la sede social en Montes de Oca 270 1° C C.A.B.A.- Se designa gerentes a Mario Alejandro Blanco y Sabrina Solange Diaz, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 104
Diego Alejandro Gonzalez Santos - T°: 105 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14445/20 v. 16/03/2020

CLEAN WORLD S.R.L.

C.U.I.T. 30707844317. Se hace saber que por escritura 79 del 12/3/2020, folio 227 del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó el acta de reunión de socios, celebrada el 27/01/2020, que resolvió por unanimidad y con la presencia del ciento por ciento de los socios modificar los artículos tercero y quinto de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Asesoramiento integral, mediante la ejecución de análisis químicos, interpretación y procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, aplicados a la industria en general, como así también aquella que se relacione con compuestos orgánicos e inorgánicos, así mismo podrá producir, comprar y vender, reparar, instalar toda clase de materias primas, maquinaria, instrumental de alta precisión, muebles, vehículos, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituye su objeto social b) Investigación integral y desarrollo de metodología, análisis y estudios geológicos y geoquímicos de suelo, medio ambiente y geología aplicada c) Aplicación de metodologías de estudios y remediación ambiental, saneamiento del medio ambiente, forestación y desarrollo de zonas verdes, tecnología y operación de efluentes, fluidos, sólidos y gases de la industria en general. Importación y exportación de tecnologías, equipos e instrumental referidos a la actividad. Peritajes y representaciones técnico, legales relacionadas con su objeto social. Desarrollo e implementación de software. Desarrollo de tecnologías para la generación de energía por métodos no convencionales. Desarrollo de nanotecnologías para uso en medio ambiente, sanidad, y aplicaciones relacionadas con el objeto social d) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso obras viales, civiles, hidráulicas, portuarias, navales y eléctricas, conductos para líquidos y gases, edificación de barrios, urbanización, mensura, locación de obras y servicios de ingeniería y/o arquitectura en general, mantenimiento integral de edificios, de estaciones de servicio que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes e) Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con el objeto social. f) Residuos peligrosos y/o especiales: Transportista de residuos peligrosos y/o especiales por todos los medios conocidos y/o por conocer, Tratador de residuos peligrosos y/o especiales, Operador de residuos peligrosos y/o especiales. h) Realizar auditorías de seguridad, técnicas y de hermeticidad de tanques. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos u contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por leyes, reglamentos o por este estatuto". "ARTÍCULO QUINTO: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL estará a cargo de el/los gerente/s designado/s, por el plazo que dure la sociedad. El USO DE LA FIRMA SOCIAL será en forma indistinta de cualesquiera de el/los gerente/s designado/s. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Podrán,

especialmente, presentarse en licitaciones públicas o privadas; operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. En fin, los gerentes pueden realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros, ni en operaciones ajenas al objeto societario. De acuerdo con lo previsto en el artículo 256 de la "Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984", en adelante "la Ley", reglamentado por la Resolución 9/2015 de la Inspección General de Justicia, cada gerente deberá dar garantía a la Sociedad, en cualquiera de los modos previstos por la Resolución citada y/o los que en el futuro la modifiquen o complementen". Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14470/20 v. 16/03/2020

CONSTRUCCIONES ACERO LIVIANO S.R.L.

Esc. 23,10/03/2020, Registro, 115, deCABA,,socios: Fiorella Nazarena GOMEZ, argentina, 16/12/99 DNI 43776447, Cuit27437764471, comerciante, soltera, Peru 1850, Marcos Paz, Prov Bs As; 50 cuotas de \$ 1000 cada una.- Rocio Noeli SANDOVAL, argentina, 24/02/99, DNI 41725508, CUIT 27417255082, comerciante, soltera, Pizurno 1766, Merlo, Prov. Bs As.- 50 cuotas de \$ 1000 cada una.- 99años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y construcción en seco, servicios de pintura, refacciones y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Importación, exportación, comercialización, acopio y distribución de materiales para la construcción. Asimismo, corresponde al objeto social la implementación de sistemas y dispositivos para la construcción hogareña, industrial o comercial, instalación, reparación, mantenimiento, asesoramiento diseño y servicio técnico, fabricación de materiales para la construcción, capacitación y enseñanza, distribución y logística de materiales para la construcción, transporte de materiales para la construcción, diseño, proyecto de auditoria de obra y todo servicio o actividad vinculado con la construcción.- \$ 100.000.-. Cierre 31.12.- Sede social San Martin 66 piso 9 of. 904 CABA. -Gerente Fiorella Nazarena GOMEZ quien acepta el cargo en Acto constitutivo y constituye domicilio especial en San Martin 66 piso 9 of. 904 CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 115

Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14755/20 v. 16/03/2020

EL ALMACEN 1615 S.R.L.

Camila LASTRA, argentina, soltera, comerciante, 04/07/1997, DNI 40.391.076, CUIT 27-40391076-2, domicilio Basualdo 142, 2°, dep. "B"; y Alejandro Mauricio ALEMAN DIAZ, uruguayo, divorciado de sus primeras nupcias con Carla Noelia Luna, comerciante, 03/03/1977, DNI 93.984.830, CUIL 20-93984830-5, domicilio Carlos Berg 3513, ambos de C.A.B.A. 2) EL ALMACEN 1615 SRL. 3) Por Esc. N°14 de fecha 09/03/2020 Reg. N°1496. 4) Sede Social: José María Moreno 1615 C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en comisión o de cualquier manera en cualquier parte del País o del exterior las siguientes actividades: 1) Elaboración, fabricación, industrialización, almacenamiento, comercialización mayorista y minorista, intermediación, representación, distribución, importación y/o exportación de productos alimenticios en general, y de bebidas con y sin alcohol. Podrá prestar servicios destinados a la alimentación, provisión y venta de alimentos crudos, cocidos, congelados, conservados, y termoestabilizados; viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo, elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá despachar y vender todo tipo de bebidas con y sin alcohol, artesanales e industrializadas, productos gastronómicos y alimenticios en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) Capital Social: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada una. 8) Suscripción e integración: El 100% del capital social; Camila Lastra \$ 100.000; Alejandro Mauricio Aleman Diaz: \$ 100.000.; Gerencia: 1 o mas Gerentes por todo el contrato social. Gerentes: Camila LASTRA y Alejandro Mauricio ALEMAN DIAZ. Domicilio especial José María Moreno 1615 de C.A.B.A. 9) 31/07 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1496 Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14460/20 v. 16/03/2020

EL CORONEL S.R.L.

Escritura 25, folio 113 Registro 160 de CABA del 09/03/2020 Socios: Diego Ernesto CARIDE FITTE, argentino, 6/05/1960, casado en primeras nupcias con Carola Gelly y Obes, DNI 14.014.576, CUIT 23-14014576-9, contador, Leandro N. Alem 449 CABA; Santiago Eugenio CARIDE FITTE, argentino, 13/08/1958, casado en primeras nupcias con María Ferreyra Ezcurra, DNI 12.046.355, CUIT 20-12046355-2, ingeniero, Paraná 1263, 3° Piso, Depto "F" CABA. Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000.- Suscripción: Diego Ernesto Caride Fite: 100.000 cuotas; y Santiago Eugenio Caride Fite: 100 cuotas. Sede: Uruguay 772, Piso 6°, Oficina 62, CABA. Objeto: a la explotación agropecuaria y sus derivados, la comercialización e industrialización de productos de dicha actividad y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, locación, explotación y administración de bienes inmuebles. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: Diego Ernesto Caride Fite y Santiago Eugenio Caride Fite, quienes aceptaron el cargo y con domicilio especial en Uruguay 772, Piso 6°, Oficina 62, CABA. Representación Legal: Gerencia. Duración: Término de la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 160
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14693/20 v. 16/03/2020

FEEDBILL S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO DEL AVISO N° 13433/20 del 11/03/2020. Se informa que el Capital Social se fija en la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000) dividido en DOS MIL cuotas de UN MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Mariela Jessica VERGAGNI, UN MIL (1000) cuotas y el Sr. Diego Daniel CORES, UN MIL (1000) cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 03/03/2020
Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14613/20 v. 16/03/2020

FLOAN CONCU S.R.L.

1) María Florencia Soregaroli, DNI 36.865.080, 27 años, con domicilio en Austria 2566, piso 12, departamento B, Capital Federal, suscribe 100 cuotas de \$ 1000; y Angie Romina Fearne, DNI 34.797.878, 30 años, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2783, piso 6, departamento 28, Capital Federal, suscribe 100 cuotas de \$ 1000; ambas, argentina, comerciante y casada. 2) 3/03/20. 3) FLOAN CONCU S.R.L. 4) Austria 2566, piso 12, departamento B, Capital Federal. 5) compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, elaboración, consignación, producción, fraccionamiento y distribución de alimentos, comestibles, bebidas con y sin alcohol, alcoholes y sus derivados, chocolates, galletitas, cafés, té, azúcares, edulcorantes, leches en polvo y líquidas, productos de confitería y panadería de todo tipo, carnes ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, productos y subproductos de todo tipo relacionados con la industria alimenticia en todos sus rubros y de cualquier origen. Servicios, de Logística, almacenamiento, preparación de pedidos, transporte y distribución. Servicio de catering. Elaboración, desarrollo de campañas de publicidad, promoción y marketing. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Gerente: Virginia Noboa, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 113
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14683/20 v. 16/03/2020

GEEKCO S.R.L.

Constitución por Esc. 59 del 10/03/2020, Registro 1017. 1) GEEKCO S.R.L. 2) Carlos Alberto RAMIREZ, argentino, nacido: 29/08/1970, DNI. 21.728.150, CUIT. 20-21728150-5, casado, ingeniero, domicilio: Patricios 245, 18° piso, departamento "3", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Pablo Javier RAMIREZ, argentino, nacido: 24/04/1972, DNI. 22.590.548, CUIT. 20-22590548-8, casado, comerciante, domicilio: Posadas 666, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) objeto: Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería; Fabricación de productos elaborados de metal; Instalación de maquinaria y equipos industriales; Instalación de maquinaria y equipos industriales; Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos; Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos. Diseño y construcción de máquinas y herramientas, Proyectos electromecánicos, Proyecto y dirección de obras electromecánicas, elaboración y revisión de documentación técnica. Elaboración y presentación

de planos electromecánicos; Diseño industrial de productos, herramental y máquinas o líneas de montaje de productos. Los actos para los cuales se requiera un profesional con título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título; 5) Cierre Ejercicio: 31/12; 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal. Suscripción: Carlos Alberto Ramirez: 8500 cuotas. Pablo Javier Ramirez 1500 cuotas; Sede social: Martín García 590, 8°, depto "A", CABA. 7) Gerentes: Carlos Alberto RAMIREZ y Pablo Javier RAMIREZ. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Martín García 590, 8°, depto "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14464/20 v. 16/03/2020

GLOCAL TERRA S.R.L.

Constitución: Sr. Joaquín Alberto Benegas Lynch, DNI 18.775.063, CUIT 20-18775063-7, de 44 años, nacido el 19 de noviembre de 1975, estado civil casado, argentino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Saavedra 913, La Paz, Entre Ríos, CP 3190; (ii) la Sra. Eloisa Perea Muñoz, DNI 22.660.348, CUIT 23-22660348-4, de 47 años de edad, nacida el 22/05/1972, estado civil casada, argentina, empresaria, con domicilio en la calle Saavedra 913, La Paz, Entre Ríos, CP 3190.2) Constituida el 13/03/2020 por instrumento privado. 3) DENOMINACIÓN: GLOCAL TERRA S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Santa Fe 768, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) OBJETO: A) Administración: Tiene por objeto el de gestionar y/o administrar bienes propios y/o de terceros, ya sean urbanos y/o rurales, y/o los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados, en forma continua y/o esporádica, así como también brindar servicios de administración, asesoramiento, financieros y/o contables a terceros, relacionados con la gestión de bienes ya sean muebles y/o inmuebles. Asimismo, tiene por objeto la intermediación en la compra y venta de paquetes accionarios, participaciones en empresas, inmuebles rurales y urbanos, ganado y bienes de uso. B) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros, de consultoría empresaria en materia comercial a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional, (siempre que no consistan en informes destinados a ser presentados ante los poderes públicos, particulares o entidades públicas, mixtas o privadas) y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, relevamiento, análisis e interpretación de datos, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social, quedando excluidas del objeto social todas aquellas actividades reservadas a los profesionales de Ciencias económicas contempladas en la ley 20.488. C) Inversoras: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, y recibir préstamos; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 (Diez Mil) cuotas iguales de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal por cuota, con derecho a un voto cada una; (i) Joaquín Alberto Benegas Lynch suscribe 9.000 cuotas; (ii) Eloisa Perea Muñoz, suscribe 1.000. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Su designación es por tiempo indeterminado. La reunión de socios fijará el número de gerentes, así como su remuneración. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social, gerente titular: Joaquín Alberto Benegas Lynch, DNI 18.775.063. Gerente Suplente: Marcos Mazzinghi, DNI 25.983.480. Fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 768 2° Piso, CABA. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 13/03/2020 Autorizado según instrumento privado Instrumento constitutivo de fecha 13/03/2020 JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14715/20 v. 16/03/2020

GORRITI 8 S.R.L.

Aviso complementario del N° 5838/20 de fecha 10/02/2020, Se publico erroneamente la sede social y la gerencia, siendo la correcta: Sede Social: Gorriti 3701 CABA. Gerentes: Pablo Fernando DURAN y Luis Martín PAESCH, en forma individual e indistinta, socios o no, durarán en sus cargos lo que dure la sociedad, ambos con domicilio especial en Gorriti 3701 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 31/01/2020 Reg. N° 1587 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/03/2020 N° 14431/20 v. 16/03/2020

GRETERRA S.R.L.

Escritura 24, folio 109 Registro 160 de CABA del 09/03/2020 Socios: Diego Ernesto CARIDE FITTE, argentino, 6/05/1960, casado en primeras nupcias con Carola Gelly y Obes, DNI 14.014.576, CUIT 23-14014576-9, contador, Leandro N. Alem 449 CABA; Santiago Eugenio CARIDE FITTE, argentino, 13/08/1958, casado en primeras nupcias con María Ferreyra Ezcurra, DNI 12.046.355, CUIT 20-12046355-2, ingeniero, Paraná 1263, 3º Piso, Depto "F" CABA. Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000.- Suscripción: Diego Ernesto Caride Fite: 100.000 cuotas; y Santiago Eugenio Caride Fite: 100.000 cuotas. Sede: Uruguay 772, Piso 6º, Oficina 62, CABA. Objeto: a la explotación agropecuaria y sus derivados, la comercialización e industrialización de productos de dicha actividad y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, locación, explotación y administración de bienes inmuebles. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: Diego Ernesto Caride Fite y Santiago Eugenio Caride Fite, quienes aceptaron el cargo y con domicilio especial en Uruguay 772, Piso 6º, Oficina 62, CABA. Representación Legal: Gerencia. Duración: Término de la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 09/03/2020 Reg. Nº 160
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14655/20 v. 16/03/2020

HAIR CH S.R.L.

Contrato: 28/2/20.1) Mauricio Máximo Gonzalez, soltero, 36 años, operario ,De Los Incas 694, Villa Luzuriaga, Prov. Bs.As, 2450 cuotas, DNI 29987867 y Ramón Uvenselado Carrizo, 72 años, viudo, jubilado, DNI 5409626, Ossanan 1956, Morón, Prov.Bs.As, 2550 cuotas; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, instalación y explotación de locales y negocios dedicados al ramo de la peluquería e institutos de belleza para damas, caballeros y niños y toda actividad directamente vinculada con dicho ramo.Perfumería, bijouterie y artículos para regalos. 4) \$ 50000, dividido en 5000 cuotas de \$ 10 c/u. 5) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 30/6.Gerente: Ramon Uvenselado Carrizo con domicilio especial en la sede: La Rioja 1918, dpto B, CABA.Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14484/20 v. 16/03/2020

HIJOS DE FASSIONE OSMAR S.R.L.

30716525070.Se rectifica TI 14138/20 del 13/3/2020, la denominación Social correcta es "HIJOS DE FASSIONE OSMAR S.R.L." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/03/2020
Sabrina Ayelen Lopez - Tº: 128 Fº: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14593/20 v. 16/03/2020

HL CONSULTORES S.R.L.

Complementando el aviso del 26/02/20 tramite interno 9067/20 se reformo el "ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Asesorar, investigar, organizar en relación con actores económicos y/o políticos e inversores, sean personas humanas o jurídicas, pertenecientes al sector publico o privado, toda clase de desarrollos, negocios y su rentabilidad, proveyendo la gestión y los medios en su caso. Realizar organización de empresas y organigramas para su administración. Proveer a la realización de cursos, seminarios, talleres y demás actividades con fines formativos. Auspiciar la realización de actividades académicas. Intervenir en todo tipo de licitaciones para cualquier tipo de organismo. Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades conexas y anexas, debiendo tales servicios ser ejecutados, en los casos que así lo requiera, por profesionales con título habilitante, debidamente matriculado en la materia objeto de la contratación, pudiendo a estos fines contratar a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 1727
Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14472/20 v. 16/03/2020

INTERMANDATOS S.R.L.

Complementario y rectificatorio TI Nº 12758/20 del 09/03/2020. Se suprime del objeto social la mención a: "... bitcoin, criptomonedas...".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 1761 María Florencia Silva - Tº: 107 Fº: 779 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14471/20 v. 16/03/2020

LA BIABA S.R.L.

1) Enrique Damián BARTFELD, DNI 28.157.588, 3/06/1980, soltero, domicilio en Manuel Ugarte 2069 piso 5 depto A CABA y Mariano Antonio Alberto ORDOÑEZ, DNI 28.418.168, 10/9/1980, casado, domicilio en Capdevila 3214 PB depto B CABA, ambos argentinos y abogados. 2) 12/3/2020. 3) LA BIABA S.R.L. 4) Manuel Ugarte 2069 piso 5 depto A CABA. 5) I) Servicios de peluquería, barbería y estética; compra y venta de productos y comercialización de franquicias relacionadas con la peluquería, barbería y estética; II) Explotación de servicios de bar y cafetería, con expendio de bebidas con y sin alcohol, en los salones de belleza. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriben 50% cada socio, integración en efectivo. 8) Representantes legales, gerentes: Enrique Damián Bartfeld y Mariano Antonio Alberto Ordoñez, por el plazo de duración de la sociedad, fijan domicilio especial en Manuel Ugarte 2069 piso 5 depto A CABA. 9) Representación individual e indistinta. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14444/20 v. 16/03/2020

LIMPIEZA Y SANEAMIENTO ARGENTINO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 5/3/2020 se constituyó Limpieza y Saneamiento Argentino S.R.L. 1) Socios: Hernán Roberto, Mirasole, argentino, nacido 5/2/1985, DNI: 31475685, CUIT: 20-31475685-2, soltero, abogado, domicilio Portela Nro. 94 Planta Baja, C.A.B.A. y, Diego Ramón, Encina, nacido 30/7/1985, DNI: 31573229, CUIT: 20-31573229-9, soltero, abogado, domicilio Avenida Donato Álvarez, Tte. Gral. 1216, piso 2, departamento "A", C.A.B.A. 2) Domicilio social: Paraná 597, piso 9, oficina "54", Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: actividades que CONSISTAN EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasquetado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, instituciones cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales, establecimientos educativos, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de buques o embarcaciones o sus bodegas; puestos viales y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, "shoppings", estadios y campos deportivos; depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros y "café concerts", "dancings" o similares, "pubs", "discoteques", confiterías. Restaurantes, hoteles, moteles y albergues; salas de juego, casinos, salones y clubes de baile; radio emisoras, emisoras de televisión y a fines. Se incluye así mismo las actividades afines que integren y/o complementen a las enunciadas que consistan en la realización de tareas como ser: desinfección, fumigación, desinsectación y desratización – mediante procedimientos especiales – recolección de residuos, cortes de pasto, exterminio de yuyos de malezas; servicios de té, café y refrigerios, y traslado, carga y/o descarga de muebles y/o, archivos. 5) Capital Social: Pesos Doce Mil. Composición: aporte dinerario 100%. Suscripción: Hernán Roberto, MIRASOLE suscribe quinientas ochenta y ocho (588) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una; y, Diego Ramón, ENCINA suscribe seiscientos doce (612) cuotas sociales de valor nominal pesos diez cada una. 6) Gerente Titular: Encina, Diego Ramón por tiempo indeterminado, domicilio especial en la Sede Social calle Paraná 597 Piso 9º, oficina 54, C.A.B.A.; Gerente Suplente: Mirasole, Hernán Roberto, por tiempo indeterminado y domicilio especial en la Sede Social calle Paraná 597 Piso 9º, oficina 54, C.A.B.A. 7) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado 1572 de fecha 05/03/2020 diego ramon encina - Tº: 124 Fº: 342 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14411/20 v. 16/03/2020

M&M RENT S.R.L.

COMPLEMENTARIO: e. 02/03/2020 N° 10469/20 v. 02/03/2020: Manuel DESRETS ONETO suscribe 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal. Total:\$ 100.000. total votos 10.000. Mikel ELCARTE NAVARRO suscribe 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal. Total:\$ 100.000. total votos 10.000. VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS:\$ 10. CANTIDAD DE VOTOS DE CADA UNA DE LAS CUOTAS: 1 VOTO por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 13/02/2020 Reg. N° 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14399/20 v. 16/03/2020

NEOTERRA S.R.L.

Escritura 23, folio 105 Registro 160 de CABA del 09/03/2020 Socios: Diego Ernesto CARIDE FITTE, argentino, 6/05/1960, casado en primeras nupcias con Carola Gelly y Obes, DNI 14.014.576, CUIT 23-14014576-9, contador, Leandro N. Alem 449 CABA; Santiago Eugenio CARIDE FITTE, argentino, 13/08/1958, casado en primeras nupcias con María Ferreyra Ezcurra, DNI 12.046.355, CUIT 20-12046355-2, ingeniero, Paraná 1263, 3° Piso, Depto "F" CABA. Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000.- Suscripción: Diego Ernesto Caride Fitte: 100.000 cuotas; y Santiago Eugenio Caride Fitte: 100.000 cuotas. Sede: Uruguay 772, Piso 6°, Oficina 62, CABA. Objeto: a la explotación agropecuaria y sus derivados, la comercialización e industrialización de productos de dicha actividad y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, locación, explotación y administración de bienes inmuebles. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: Diego Ernesto Caride Fitte y Santiago Eugenio Caride Fitte, quienes aceptaron el cargo y con domicilio especial en Uruguay 772, Piso 6°, Oficina 62, CABA. Representación Legal: Gerencia. Duración: Término de la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 160

María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14654/20 v. 16/03/2020

QMAX S.R.L.

CUIT33-70824884-9. Por instrumento privado del 19.2.20, modificó el artículo séptimo del estatuto quedando redactado así: "ARTICULO SÉPTIMO: La Administración, la representación legal, y el uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, mínimo dos (2) y como máximo seis (6) en forma conjunta de dos (2) de cualquiera de los designados, por el término de duración de la sociedad ejercicios. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y otras normas especiales actuales o futuras que lo exigieren; asimismo, para financiarse, tomar y facilitar dinero y financiar su propio material o el de sus clientes, pudiendo hacerlo de particulares o de entidades financieras y bancarias, con o sin garantías reales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito, oficiales (sean nacionales, provinciales, municipales, mixtas) o privadas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro y fuera del país; otorgar poderes generales o especiales; también judiciales con facultades para actuación extrajudicial, en mediación, para querellar o participar criminalmente como particular damnificada o con la extensión que juzguen necesaria o conveniente. GARANTÍAS. Cada gerente deberá constituir y mantener actualizada la garantía mínima que establezcan las normas de Inspección General de Justicia (IGJ); podrán constituirla por cualesquiera de las formas previstas en el artículo 76 Resolución General (RG) 7/15 IGJ." Y la gerencia quedó conformada por: Pablo Ricardo Cassi DNI 25.284.389 CUIT 20-25284389-3, nacido el 12.04.1976, casado en primeras nupcias con Natalia Riesgo, ingeniero en electrónica, con domicilio real en calle Herrera 127, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Mauro César Bertucci DNI 27.050.048, CUIT 20-27050048-0, nacido el 29.11.78, casado en primeras nupcias con Jaqueline Ivone Beorlegui, técnico en redes, con domicilio real en Rubens 4833 CABA y Juan Julio Corica, DNI 28.123.786, CUIT 20-28123786-2, técnico en electrónica, nacido 30.09.1980 casado en primeras nupcias con María Laura Peña, con domicilio real Calle 125 Nro 1150 - Gral Belgrano - Buenos Aires y Federico Martin Gisbert DNI 23.705.562 CUIT 20-23705562-5, empresario, nacido el 13.03.76, casado en primeras nupcias con María José Monteagudo con domicilio real en Carbone 3429 Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. todos constituyen domicilio especial en Olivieri 208 CABA y argentinos. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 19/02/2020

María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14465/20 v. 16/03/2020

QUILMES RESISTENCIAS S.R.L.

Se hace saber que por contrato privado del 03/01/2020, se procedió a la constitución de "QUILMES RESISTENCIAS SRL" constituida por: Esteban Andrés Dominguez, argentino, casado, 06/04/1967, DNI 18677470, CUIT 20-18677470-2, comerciante, Tte Origone 472, Cnel Brandsen, Pcia de Buenos Aires, y JORGE DAMIAN CORSSICO HERNANDEZ. Argentino, soltero, 12/09/1978, DNI 26826172, CUIT 23-26826172-9, comerciante, Andres Baranda 742, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y FERNANDO ISMAEL CORSSICO HERNANDEZ. Argentino, soltero, 04/05/1980, DNI 28434439, CUIT 20-28434439-2, comerciante, Andres Baranda 742, Quilmes, Pcia de Buenos Aires. Los tres con domicilio especial en Viamonte 1653, 5º piso C.A.B.A. Denominación y Domicilio: "QUILMES RESISTENCIAS SRL", Viamonte 1653, 5to piso. CABA Capital Social, suscripción e integración: \$ 50000. -dividido en 100 cuotas sociales de \$ 500 de valor nominal cada una, suscribiendo la totalidad en efectivo e integrando en este acto el 100% de la siguiente forma: Esteban Andrés Dominguez 50 cuotas o sea \$ 25000, Jorge Damian Córssico Hernández 25 cuotas o sea \$ 12500, y Fernando Ismael Corssico Hernández, 25 cuotas o sea \$ 12500.- - Gerentes: los socios. Duración del mandato todo el contrato. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales; Compra, venta, importación y exportación mandato y/o representación de todo tipo de resistencias eléctricas o no, para uso industrial o doméstico. b) Industriales: La fabricación de todo tipo de resistencias eléctricas o no, para su uso industrial o doméstico. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social. Fiscalización: los socios, Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/01/2020
GUILLERMO ALBERTO HUETER - Tº: 52 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14709/20 v. 16/03/2020

REDES GLOBALES S.R.L.

Esc. 24,10/03/2020, Registro, 115, deCABA.,socios: Lucia Viviana VILABOIA, 5/04/93, DNI 37406061, Cuit 27374060614, las gardenias 397 merlo Prov Bs As, soltera, argentina, comerciante.- 50 cuotas de \$ 1000 cada una.- y Lisandro Sebastián MISTCHENKO, 24/07/80, DNI 28670775, Cuit 20286707751, jonte 160 merlo Prov Bs As, soltero, argentino, comerciante.- 50 cuotas de \$ 1000 cada una.- 99años.- Objeto: realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el país, o en el exterior las siguientes actividades mediante el proyecto, instalación explotación, montaje, distribución, concesión, mantenimiento y prestación de servicios de telecomunicaciones, accesos a internet y telefonía fija y móvil, comunicaciones satelitales, teletex, videotex y teleinformática; la explotación de redes urbanas e interurbanas cables submarinos o subfluviales, coaxiales o fibra óptica; y la comercialización de productos, repuestos y accesorios relacionados, comercialización, importación y exportación de dispositivos y máquinas para el acceso a información y todo otro tipo de elemento destinado a la transferencia de información procesada por medios electrónica; telecomunicación vía satélite; -\$ 100.000.- .Cierre 31.12.Sede social Cervantes 1310 PB CABA .- Gerente Lisandro Sebastián MISTCHENKO quien acepta el cargo en Acto constitutivo y constituye domicilio especial en Cervantes 1310 PB CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 10/3/2020 Reg. Nº115
Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14682/20 v. 16/03/2020

ROCK BLUE UNIT S.R.L.

Contrato Social del 05/03/2020: 1) Juan María LAVENÁS, 24/6/82, DNI 29.592.352, CUIT 20-29592352-1, soltero, Lic. en Administración de Empresas, Int. Tomkinson 3855, San Isidro, Prov. Bs. As; Mariano Daniel MARTINI, 22/3/80, DNI 28.022.009, CUIT 20-28022009-5, soltero, Lic. en Turismo, La Rioja 961, Villa Adelina, Prov. Bs. As y, Fernando SIELING, 31/3/82, DNI 29.459.948, CUIT 20-29459948-8., casado, Lic. en Administración de Empresas, Av. Benavidez 1199, Benavidez, Prov. Bs. As, todos argentinos, 2) "ROCK BLUE UNIT SRL" 3) 99 años 4) Producción y comercialización de actividades artísticas y/o lúdicas, recreativas, multidisciplinarias como canto, música, narración oral, pintura, títeres, teatro, danzas y todo aquello que entre dentro de lo artístico, la promoción de jóvenes artistas y difusión de la expresión artística, mediante la realización de procesos para lograr el aprendizaje correspondiente al mundo de la música y el arte en general, como ser el dictado de clases de enseñanza, el dictado de clases magistrales y cursos especiales tanto individuales como grupales, la producción y organización de todo tipo de eventos públicos, actividades artísticas y, multidisciplinarios, la explotación de salas teatrales y cinematográficas, auditorios y cualquier tipo de lugar destinado a los fines de las actividades descriptas, y/o cualquier otra actividad afín. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes que al efecto contrate la sociedad. 5) \$ 60.000 representado por 6.000 cuotas sociales de

\$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios así: Juan María LAVENAS, 1.500 cuotas, Fernando SIELING, 3.000 cuotas y Mariano Daniel MARTINI, 1.500 cuotas. Integración: 25% en efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: Pte. Quintana 16, planta baja, departamento "B" CABA, 9) Gerente: Juan María LAVENÁS, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/03/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14775/20 v. 16/03/2020

ROCK WHITE UNIT S.R.L.

Contrato Social del 05/03/2020: 1) Juan María LAVENÁS, 24/06/82, DNI 29.592.352, CUIT 20-29592352-1, Lic. en Administración de Empresas, Int. Tomkinson 3855, San Isidro, Prov. Bs. As y; Mariano Daniel MARTINI, 22/03/80, DNI 28.022.009, CUIT 20-28022009-5, Lic. en Turismo, La Rioja 961, Villa Adelina, Prov. Bs. As, ambos argentinos y solteros., 2) "ROCK WHITE UNIT SRL" 3) 99 años 4) Producción y comercialización de actividades artísticas y/o lúdicas, recreativas, multidisciplinarias como canto, música, narración oral, pintura, títeres, teatro, danzas y todo aquello que entre dentro de lo artístico, la promoción de jóvenes artistas y difusión de la expresión artística, mediante la realización de procesos para lograr el aprendizaje correspondiente al mundo de la música y el arte en general, como ser el dictado de clases de enseñanza, el dictado de clases magistrales y cursos especiales tanto individuales como grupales, la producción y organización de todo tipo de eventos públicos, actividades artísticas y, multidisciplinarios, la explotación de salas teatrales y cinematográficas, auditorios y cualquier tipo de lugar destinado a los fines de las actividades descriptas, y/o cualquier otra actividad afín. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes que al efecto contrate la sociedad. 5) \$ 60.000 representado por 6.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios así: Juan María LAVENAS, 3.000 cuotas y Mariano Daniel MARTINI, 3.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: Pte. Quintana 16, planta baja, departamento "B" CABA, 9) Gerente: Juan María LAVENÁS, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/03/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14738/20 v. 16/03/2020

ROUND ONE BUSINESS S.R.L.

1) Escritura Pública n° 151, 10/03/20. 2) Tomás Miguel Marzinelli, 32069342, 20-32069342-0, nacido 07/01/86, ingeniero, argentino, soltero, domicilio en Migueletes 681, Departamento 603, CABA; Mauro Gabriel Dimare Giner, 32783353, 20-32783353-8, nacido 09/12/86, ingeniero, argentino, casado, domicilio en G. de Laferrere 3540, CABA; Lucio Manuel Noailles, 32638419, 20-32638419-5, nacido 30/09/86, licenciado en administración de empresas, argentino, soltero, domicilio en Arenales 3044, piso 2, departamento 11, CABA; Julián Félix Romano, 32757838, 20-32757838-4, nacido 17/11/1986, ingeniero, argentino, soltero, domicilio en Remedios 3601, piso 3, departamento E, CABA. 3) 99 años. 4) Sede Social: Av. Caseros 3350, CABA. 5) Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software web y aplicaciones; prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocios y de gestión comercial, consultoría tecnológica destinada a cualquier campo o sector, incluyendo la dirección, asistencia técnica, asesoramiento de tecnologías, comercialización, explotación y administración de los servicios de gestión empresarial para la compraventa y procesos licitatorios de proveedores; gestión y explotación de plataformas web; prestación de servicios de marketing. 5) \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas en 100%. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Gerente: Mauro Gabriel Dimare Giner, por término de duración del contrato, domicilio especial en Av. Caseros 3350, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 231

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14646/20 v. 16/03/2020

THE SAINT S.R.L.

30-70894744-6. Por contrato de cesión de cuotas de 02/03/2020 y reunión de socios del 03/03/2020 se modificó cláusula cuarta del contrato social: "El capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) y se representa en 1.200 cuotas partes de Diez Pesos cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Sebastián Gastón SUAREZ suscribe e integra 600 cuotas equivalentes a la suma de \$ 6.000.- y Gabriel Salvador Algeri suscribe e integra 600 cuotas equivalentes a la suma de \$ 6.000.-" Además, se designó gerente a Gabriel Salvador Algeri con DNI 26.230.174, domicilio real Pje Carlos Berg 4076, Lanús, Provincia de Buenos Aires, empresario, argentino, CUIT 20-26230174-6. Fija domicilio especial en la calle Mexico 1329 planta baja, 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 02/03/2020

Hernan Pablo Alvarez - T°: 115 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14750/20 v. 16/03/2020

TÍO LALÁ S.R.L.

Edicto Complementario del Publicado con fecha 27/02/2020. Número: 9825/20. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Alberto Antonio Petrosini suscribe la cantidad de 25.000 cuotas sociales, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Luis Dionisio Millan suscribe la cantidad de 12.500 cuotas sociales, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Laura Soledad Camargo suscribe la cantidad de 12.500 cuotas sociales, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14461/20 v. 16/03/2020

VACHESCA S.R.L.

1) MARTA VANESA CASINI, titular del DNI 25.440.516, con domicilio real en calle Corrientes 4910 Piso 5to Depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacionalidad argentina, nacida el día 19 de Julio de 1976, de 43 años de edad, casada en primeras nupcias con Gastón Rubén Nivello, hija de Alberto Rubén Casini y María Elena Greco, CUIL 27-25.440.516-2, empleada; ROMINA CARLA IACOVINO, titular del DNI 26.421.776, nacionalidad argentina, con domicilio real en Lola Mora 420 Piso 22 Departamento A1 Torre Ambar, Ciudad de Buenos Aires, nacida el 22 de Enero de 1978, de 42 años de edad, soltera, hija de Rafael Iacovino y de Rosa Emma Calcagno, CUIT 27-26.421.776-3, Licenciada en comunicación social, Responsable Inscripta; quienes actúan por sí, ambas mayores de edad, 2) Instrumento privado de fecha 09/03/2020 3) VACHESCA S.R.L. 4) Sede social: Aroaz 2611, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: brindar servicios de consultoría y gestión integral para municipios y gobernaciones de toda la República Argentina, como así también para sociedades comerciales de cualquier tipo, tanto públicas como privadas, constituidas dentro o fuera del país. El servicio de consultoría y gestión podrá incluir asesoramiento jurídico, contable, económico, financiero, tributario y/o impositivo. Asimismo podrá desarrollar proyectos para la realización de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo, tanto públicas como privadas, dentro o fuera del país. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia 6) 99 años 7) \$ 1000.000 dividido en mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota social; Marta Vanesa Casini suscribe Novecientas (900) cuotas de Cien (100) pesos cada una con derecho a 900 votos, por la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000); y Romina Carla Iacovino suscribe Cien (100) cuotas de Cien (100) pesos, cada una con derecho a 100 votos, por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), e integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, o sea, la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).- 8) GERENTE: Marta Vanesa Casini sin plazo, constituye domicilio legal en sede social. 9) Administración y representación social: Gerente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado de fecha 09/03/2020 Valeria Atapuerca - T°: 79 F°: 857 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado si de fecha 09/03/2020

VALERIA ATAPUERCA - T°: 18 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14648/20 v. 16/03/2020

XTREME RU S.R.L.

33-71641516-9 Por Acta reunión de socios del 09/03/2020 en escritura de misma fecha, se dispuso la REFORMA del Artículo 3º, quedando la misma así: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en todo de acuerdo a lo reglamentado por la ley 22.400.- "Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 09/03/2020 Reg. Nº753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 16/03/2020 Nº 14677/20 v. 16/03/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**FRANCISCO CONTINO S.C.A.**

30-54424386-8 Por Asamblea del 18/04/2017 se aumenta el capital a \$ 2.451.943 reformando la clausula 4º. Fabio Contino suscribe 429.069 acciones; Vanda Gadaldi 1.593.763 acciones y Flavia Contino 429.090 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 28/01/2020 Reg. Nº 719
Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14419/20 v. 16/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS

CUIT 30-67890457-7 - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS, AMECYS, Matricula ante el INAES bajo el N° BA/2003, conforme lo establece el Art. 30 de los Estatutos vigentes, convoca a los Empleados de Comercio de los Partidos de La Matanza, Morón, Ituzaingó, Villa Tesei, Merlo, Moreno y Marcos Paz, asociados a esta Mutual, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 2020 a partir de las 17.00 horas en el Salón del Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines, Zona Oeste, sito en la calle García Silva N° 943 piso 1°, de la localidad de Morón, Pcia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración del Ejercicio Económico N° 26, Memoria, Balance General e Informe de Junta Fiscalizadora, período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

2°) Consideración Art.46 del Estatuto Social, sobre distribución de excedentes

3°) Consideración de Convenios suscriptos.

4°) Consideración de Aprobación Resolución Nro. 152/90 I.N.A.E.S.

5°) Designación de dos asambleístas para ratificar con su firma el Acta a labrarse en la oportunidad.-

Buenos Aires, 05 de Febrero de 2020.

Ambos por Asamblea nro. 31 de fecha 09 de marzo de 2018

PATRICIA SUSANA GARDELLA JULIO RUBEN LEDESMA

Secretaria Presidente

e. 16/03/2020 N° 14643/20 v. 16/03/2020

ASOCIACIÓN MUTUAL SIDECOM

30-63131282-5 ASOCIACION MUTUAL SIDECOM ASAMBLEA ORDINARIA El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Sidecom, de acuerdo a lo determinado en los Art. N° 29, 30, 32, 33, 34 y 36 del Estatuto Social, convoca a los señores socios activos y adherentes a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Abril del 2020 a las 19:00 hs, en el local de su sede Social sito en Rawson 395 de Campana, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe del Organismo Fiscalizador correspondiente al Ejercicio N° 31 iniciado el 01-02-2019 y finalizado el 31-01-2020.3) Aprobación de compensación a Directivos. 4) Aprobación modificación de la cuota social.El quórum (Art. 37) para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Organismo Directivo y Organismo Fiscalizador.CONSEJO DIRECTIVO.

Designado según instrumento privado Acta N° 35 de fecha 17/3/2017 Miguel Angel Pepé - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14752/20 v. 16/03/2020

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 - CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de abril de 2020, a las 15:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.19 y el 31.12.19, de acuerdo con la Ley General de Sociedades

Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 8.815.824.400,53 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6) Designación de Directores. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020. 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría–CNV para el ejercicio 2020. 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 17 de abril de 2020, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14721/20 v. 20/03/2020

BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

cuit. 30-714101443. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la compañía -, esto es Avenida Santa Fe 4636, piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- que se realizará simultáneamente en PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA- el día miércoles 15 de abril de 2020, a las 11.00 y 12.00 horas, respectivamente, dejándose constancia que la misma se consumará y sesionara válidamente –en segunda convocatoria- con los señores Accionistas que se hallaren presentes en el recinto, a cuyo fin se dispone la respectiva publicación de edictos de convocatoria, de modo de considerarse –entonces, y en el aludido contexto- el siguiente Orden del Día, a saber: Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes. 3) Designación de tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes, de modo de cubrir los cargos dejados acéfalos por los señores Directores renunciantes, hasta completar los mandatos en curso. 4) Actualización de los montos autorizados a los señores Directores y Síndicos –que deseen hacer uso de tal prerrogativa- para realizar adelantos a cuenta de honorarios, hasta la próxima Asamblea.

El directorio, Marzo 10 de 2020

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2019 daniel alberto vispo - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14603/20 v. 20/03/2020

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS

30-52552504-6 - Asamblea General Ordinaria

A los socios: De acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 15, 16 y 17 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de Avenida Leandro N. Alem 36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de abril de 2020, a las 12:00 horas, a fin de constituir la como se indica en el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo (artículo 28) , del número de miembros del Consejo General (artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (artículo 56) y del número de Revisores de Cuentas (Artículo 37).
 2. Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 21).
 3. Comicios. – Desarrollo del acto eleccionario - Escrutinio
 4. Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 95 correspondiente al año 2019. Informe del Revisor de Cuentas.
 5. Proclamación de los electos.
 6. Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea.
- Designado según instrumento privado REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO de fecha 20/3/2019 Jorge Luis Di Fiori - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14650/20 v. 16/03/2020

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACIÓN

30661328246 - Convoca Asamblea Gral. Ordinaria para 25/04/2020, 17 hs, en Almte.F.J.Seguí 645, CABA. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance Gral, Inventario, Cta. de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio cerrado el 31/12/2019. 3) Elección Comisión Directiva 2020-2021. 4) Consideración cuota social. Sesionará válidamente con el quórum del art. 39 Estatuto.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 28/4/2018 DELFINA MARTA TURRINA - Presidente

e. 16/03/2020 N° 13802/20 v. 16/03/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día martes 28 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento de BYMA y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad con relación a la adquisición de acciones propias al 31 de diciembre de 2019. 3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7°) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 8°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 10°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020. Determinación de su retribución. 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2020. 12°) Reforma de los artículos 13, 19, 23, 25 y 33 del Estatuto Social, ad referendum de su aprobación por las autoridades administrativas correspondientes. Confección de un nuevo Texto Ordenado. 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 10 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs,

oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: El punto 12° del Orden del Día será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 29/4/2019 Ricardo Alejandro Torres - Presidente
e. 16/03/2020 Nº 14469/20 v. 20/03/2020

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 21° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Facultativa y disponer la distribución de un dividendo en efectivo conforme se detalla en la Memoria. Constitución de una Reserva Facultativa para el desarrollo de nuevos negocios y apoyo de sociedades participadas.

5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7° Remuneración de Directores.

8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2019.

12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2020.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Piso 25, Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2020 en el horario de 10 a 16 horas.

2) Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 25/4/2019 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14712/20 v. 20/03/2020

LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CUIT 30-70805930-3 – Se convoca a los señores accionistas de Laminar Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de abril de 2020 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a las 14.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en las oficinas sitas en Lavalle 465, piso 1° C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1. Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de Directores titulares y suplentes; 2. Consideración de la propuesta recibida de renovación de contrato de servicios de administración de la Sociedad; 3. Otorgamiento de autorizaciones para inscribir lo resuelto precedentemente; y 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 103 de fecha 25/2/2016 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14610/20 v. 20/03/2020

LINEA 10 S.A.

Convocatoria cuit 30571966995 - Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 03/04/2020 a las 20.30 hs en Moreno 1949 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley de 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio y consejo de vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio. 7) Determinación del número de miembros que integraran el consejo de vigilancia y su elección por 3 años a computar desde el 1/09/2019. 8) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

Designado según instrumento publico esc 138 de fecha 10/7/2019 reg 621 Leonardo Gabriel Pereira - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14575/20 v. 20/03/2020

LINEA 17 S.A.

Convocatoria cuit 30568352560 - Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 03/04/2020 a las 19 hs en Moreno 1949 CABA para tratar el sigte orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley de 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio y consejo de vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio.

Designado según instrumento publico esc 139 de fecha 10/7/2018 reg 621 Horacio Pereira - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14454/20 v. 20/03/2020

OSARDA S.A.

CUIT 30693824318. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2020 en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la CABA, en primera y segunda convocatoria para las 18 y 19 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de un accionista para firmar el Acta. 2.- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1° correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2019. 3.- Distribución de honorarios y aprobación de su gestión.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/04/2018 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14594/20 v. 20/03/2020

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 09 de marzo de 2020. CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario,

Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 48° ejercicio social cerrado el 31.12.19. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 por un total de \$ 10.069.402,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 12.294.886,- en exceso de \$ 11.497.791,05 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.19 por \$ 4.306.929,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 5.249.285,- 7°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su elección. 9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.20 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 11°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 48° ejercicio social cerrado el 31.12.19. 12°) Designación del contador certificante para el 49° ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 2020 en el horario de 10 a 16 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Artículo 238 L.G.S.). Jorge Alberto Bazán fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 98 del 23 de mayo del 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 1086 de fecha 23/5/2019 jorge alberto bazan - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14587/20 v. 20/03/2020

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 16 de abril de 2020, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 47 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 48, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN Y PRÓRROGA POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440) DE (I) LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA: (A) INTRODUCIR MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA LA SUMA DE DOLARES ESTADOUNIDENDES CUATROCIENTOS MILLONES (US\$ 400.000.000.-), O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, (EL "PROGRAMA") Y/O ACTUALIZACIONES EN EL MISMO; Y (B) DETERMINAR LA ÉPOCA, MONTO, PLAZO, MONEDA, PRECIO, TASA DE INTERÉS, FORMA, CONDICIONES DE PAGO, DESTINO CONCRETO DE LOS FONDOS Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL PROGRAMA, EN AMBOS CASOS, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA; (II) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA: (A) APROBAR, CELEBRAR, OTORGAR Y/O SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO, CONTRATO, DOCUMENTO, INSTRUMENTO Y/O TÍTULO RELACIONADO CON EL PROGRAMA Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL MISMO; (B) DECIDIR Y, EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y/O CUALQUIER OTRO ORGANISMO DEL EXTERIOR LA AUTORIZACIÓN PARA LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; (C) EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES (LA "BCBA"), EL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO ("MAE"), BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("BYMA") Y/O CUALQUIER OTRA BOLSA Y/O MERCADO AUTORIZADO DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR Y/O ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE CONTRALOR U ORGANISMO PERTINENTE DEL PAIS O DEL EXTERIOR (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA CAJA DE VALORES S.A., ENTRE OTROS) LA AUTORIZACIÓN PARA EL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DEL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; Y, (D) REALIZAR CUALQUIER ACTO, GESTIÓN, PRESENTACIÓN Y/O TRÁMITE RELACIONADO CON EL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO ANTE CUALQUIER ORGANISMO, YA SEA NACIONAL O INTERNACIONAL; Y, (III) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA SUBDELEGAR LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES REFERIDAS EN LOS PUNTOS (I) Y (II) ANTERIORES EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O EN UNO O MÁS GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 270 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550, Y SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTARIAS, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA.

DÉCIMO PRIMERO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3° y 10° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1421 DE FECHA 09/04/2018 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14714/20 v. 20/03/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5 Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Abril de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 836 del 11-03-20): 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración del número de Directores Titulares para lo que resta del ejercicio 2019/2020. En su caso, modificación del número de Directores Titulares. 3. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 9/3/2020 fernando zack - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14657/20 v. 20/03/2020

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-70950877-2. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, en Maipú 757, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración/utilización/destino de los resultados del ejercicio. Reducción/Aumento de la Reserva Facultativa; 4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (de corresponder, en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios 2019. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes; y 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550. Nota: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Maipú 757, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/5/2019 jorge anibal rauber - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14612/20 v. 20/03/2020

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 13 de abril de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Juana Manso 555, Piso 7° "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 71 finalizado el 31 de diciembre de 2019 prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio. Eventual exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley General de sociedades; 6) Consideración de la reforma de los artículos el Artículo 5 referido al capital de la Sociedad, el Artículo 11 referido al Órgano de Administración, el artículo 12 referido a la garantía a constituir por los Directores, el Artículo 13 referido al Representante Legal y la duración del mandato de los Directores, el Artículo 14 referido a las reuniones del Órgano de Administración, el artículo 17 referido a las atribuciones y derechos del Directorio, el artículo 18 referido al funcionamiento del Órgano de Fiscalización, el Artículo 19 referido a la celebración de asambleas, el artículo 24 referido a la mayoría requerida en las decisiones asamblearias, el Artículo 29 referido a la Liquidación de la Sociedad y la eliminación del Artículo 21 con la consecuente re-enumeración de los artículo del Estatuto que le continúan. Aprobación de un Texto Ordenado; 7) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio; 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar

el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 3 de abril de 2020. El domicilio donde se realizará la Asamblea es Juana Manso 555, Piso 7° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter y presentar toda aquella documentación o datos adicionales que se requieran al efecto de conformidad con la normativa vigente. Se aclara que el punto 6 del Orden del Día será considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/4/2017 mariano luis luchetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2020 N° 14626/20 v. 20/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Lucia Garcia, abogada, tomo 126, Folio 609 con domicilio en 9 de julio 839, Trenque Laquen, Provincia de buenos aires, avisa que Yamila Antonella Laquinta DNI 33.861.240 con domicilio en Jacobo Watt 2952, La Ferrere, Provincia de Buenos aires y Leandro Raul Bosero Cornet DNI 31.639.672 con domicilio en Triunvirato 3953, Piso 5, departamento C, CABA, venden a Aníbal Carlos Rucco DNI 14.495.473 con domicilio en Ramon Flacon 2088, Piso 7, departamento A, CABA el fondo de comercio conforme Ley 11.867, 1853 THE WINE EXPERIENCE rubro vinoteca, ubicado en Bolivar 1015, CABA, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, quedando comprendido en esta venta el giro comercial de la explotación comercial de vinoteca, y todas las autorizaciones y convenios de venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, demás bienes muebles, útiles y mobiliarios que figuran integran dicho fondo de comercio. Oposiciones de Ley: Calle Bolivar 1015 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 16/03/2020 N° 14651/20 v. 20/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGRIPER S.A.

CUIT 30-70900804-4. Por acta de directorio de 11/11/2019 se resolvió trasladar la sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1531 piso 2 depto "A", CABA. Asimismo, por acta de asamblea de fecha 11/11/2019 se designó director titular y presidente a Luis Pablo Agriano, y director suplente a Álvaro Ginés Perea, constituyendo ambos domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1531 piso 2 depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2019

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14429/20 v. 16/03/2020

AGRO INSUMOS SAN AGUSTIN S.A.

30-71104108-3. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas de fecha 19/04/2018 se resolvió designar el directorio por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Ignacio Puiggari; y Director Suplente: Cristina De Tezanos Pinto, ambos

constituyen domicilio legal en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/01/2020

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14718/20 v. 16/03/2020

AIR SEA BROKER S.A.

CUIT: 30-62632403-3. Por Esc. Pública del 11/03/2020 Folio 20. Esc. Ana Aznarez Jáuregui, Titular del Reg. 1940 C.A.B.A se protocolizo el Acta de Directorio N° 72 del 20/09/2019, que convocó a Asamblea General Ordinaria y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 04/10/2019 de elección de autoridades y distribución de cargos, quedando designado el Directorio: Presidente: Silvia Laura Kotynia, Director Suplente: Pablo Damián Kotynia quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social: Defensa 441, cuarto piso, oficina "E". C.A.B.A.- Se protocolizo el Acta de Directorio 74 del 10/01/2020, donde se decide el cambio de sede social a Defensa 441, cuarto piso oficina "E". CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1940

Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14743/20 v. 16/03/2020

ALUMEL S.A.

CUIT 30-71447500-9 Por asamblea ordinaria del 03/03/2020 renuncio como Director Suplente Lujan Marcelo Buyo. Se designo Presidente Federico Claudio Tarasiewicz y Director Suplente Julio Gustavo Menayed ambos con domicilio especial en Jose I. Rucci 3727, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/03/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14479/20 v. 16/03/2020

ANCLAMAR INDUSTRIA METALURGICA S.A.

CUIT 30-70085851-7. Aviso complementario del 27/02/2020 numero 10085/20, se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/03/2020 se designó DIRECTOR SUPLENTE a Leonelo MARIANI, quien constituyo domicilio especial en la sede, por haberse omitido su designación en la Asamblea General Ordinaria del 22/10/2019 conforme Art. 258 Ley 19.550. El directorio con mandato por 3 ejercicios queda conformado por 3 Titulares y 1 Suplente así: PRESIDENTE: Andrea Verónica MARIANI. VICEPRESIDENTE: Claudio Marcelo MARIANI. DIRECTORA TITULAR: María del Carmen MARTINHO. DIRECTOR SUPLENTE: Leonelo MARIANI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/03/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14776/20 v. 16/03/2020

ANRY S.R.L.

30-71264840-2. Por Reunión de Socios del 11/03/2020 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de David Eduardo ANDELSMAN y se designó gerente a Cynthia RYB, DNI 23.093.811, quien fijó domicilio especial en Av. Del Libertador 8008, piso 9°, Oficina 902, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/03/2020 EMILIANO ESPOSITO - T°: 119 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14705/20 v. 16/03/2020

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

C.U.I.T. 30-57487647-4. Se protocolizo lo siguiente: a) reunión de directorio del 23/12/19 se aceptó la renuncia del director Jorge Eduardo Camino; b) Asamblea del 16/01/20 donde Esteban Pedro Bellomo fue removido de su cargo de director, se designaron reemplazantes y se amplió a nueve el número de directores. Se designaron como nuevos miembros a Cynthia Verónica Salama, José Luis Acevedo; Alberto Gowland; Julio José Bullrich y a Camilo Di Boscio, todos aceptaron los cargos; y c) reunión de directorio del 16/01/20 se redistribuyeron los cargos: Presidente: Sr. José Luis Acevedo; Vicepresidente Primero: Sr. Mario Gualtieri; Vicepresidente Segundo: Alberto Gowland; Directores Vocales: Carlos María Frugoni; Mateo Jorge Romeo; Edgardo Adrián Gorga; Cynthia Verónica

Salama; Julio José Bullrich y Camilo Di Boscio. Los directores constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 1150
Mariano Becerra Vazquez - Matrícula: 5493 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14490/20 v. 16/03/2020

AUTOSITE S.R.L.

CUIT 30-71571277-2. Por acta de reunión de socios del 13/03/2020 se trasladó el domicilio de la sede social a Av. Córdoba 6267, Of. 807, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 13/03/2020 Reg. Nº 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14653/20 v. 16/03/2020

BEERLABS S.R.L.

CUIT 30-71607685-3.- Por escritura 156 del 11/03/2020, Registro 222 Capital, se resolvió: 1) La cesión de 20.000 cuotas de Patricia Susana Beatriz VALENTE a Mónica Graciela FERNÁNDEZ. Capital previo a la cesión: Claudio Ariel PENNA, 30.000 cuotas (60% del capital) y Patricia Susana Beatriz VALENTE, 20.000 cuotas (40% del capital). Capital posterior a la cesión: Claudio Ariel PENNA, 30.000 cuotas (60% del capital) y Mónica Graciela FERNÁNDEZ, 20.000 cuotas (40% del capital). El capital está compuesto por \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de UN PESO valor nominal cada una. 2) Aceptar la renuncia de Patricia Susana Beatriz VALENTE (Gerente Suplente). 3) Designar a Mónica Graciela FERNÁNDEZ (Gerente Suplente), quien constituyó domicilio especial en Ciudad de La Paz 286, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 11/03/2020 Reg. Nº 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14615/20 v. 16/03/2020

BERLITZ ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52612217-4. Mediante asamblea general ordinaria del 04/10/2019 se resolvió por unanimidad designar a Graciela Beatriz Guerra en carácter de directora titular única y presidente y a Paul H. Weinstein como director suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Arenales 3170, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 04/10/2019
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14443/20 v. 16/03/2020

BEST PAINT S.A.

CUIT: 30-58073652-8 Por asamblea ordinaria del 30/09/2019 cesaron como Presidente: Carlos Alberto Canevelli. Director titular: Claudio Lekerman, Director Suplente: Alberto Lekerman. Se designo Presidente: Claudio Lekerman, Director titular: Carlos Alberto Canevelli, Director Suplente: Alberto Lekerman, todos con domicilio especial en PARAGUAY 610, 9* PISO, DEPARTAMENTO B, Cap. Fed Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/09/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14477/20 v. 16/03/2020

BIGCO S.A.

CUIT Nº 30-68729145-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 06/03/2019 y Nº 27 del 04/10/2019 se resolvió la disolución anticipada, liquidación final, aprobación del balance de liquidación al 30/09/2019 y proyecto de distribución, y cancelación registral. Se designa al Sr. Mario Oscar Yankilevich como liquidador, depositario de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en Av. Rivadavia 986, 7° piso CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 27 de fecha 04/10/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14690/20 v. 16/03/2020

BIOVERITAS S.R.L.

CUIT 30-71615371-8.- Por escritura 157 del 11/03/2020, Registro 222 Capital, se resolvió: 1) La cesión de 2.500 cuotas de Patricia Susana Beatriz VALENTE a Mónica Graciela FERNÁNDEZ. Capital previo a la cesión: Claudio Ariel PENNA, 47.500 cuotas (95% del capital) y Patricia Susana Beatriz VALENTE, 2.500 cuotas (5% del capital). Capital posterior a la cesión: Claudio Ariel PENNA, 47.500 cuotas (95% del capital) y Mónica Graciela FERNÁNDEZ, 2.500 cuotas (5% del capital). El capital está compuesto por \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de UN PESO valor nominal cada una. 2) Aceptar la renuncia de Patricia Susana Beatriz VALENTE (Gerente Suplente). 3) Designar a Mónica Graciela FERNÁNDEZ (Gerente Suplente), quien constituyó domicilio especial en Ciudad de La Paz 286, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 11/03/2020 Reg. Nº 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14614/20 v. 16/03/2020

BONFIN S.A.

Cuit nº 30-61673593-0. Se comunica que por en la Asamblea Gral. Ordinaria del 27/02/2020 cesaron en sus cargos por renuncia la Sra. Patricia Elisa Oneto (Presidente) y el Sr. Norberto Eugenio Oneto (Director Suplente) y resultaron electos el Sr. Norberto Eugenio Oneto como Presidente y el Sr. Rodolfo Oscar Oneto como Director Suplente. El Sr. Norberto E. Oneto constituyó domicilio especial en Combate de San Lorenzo 190, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. y el Sr. Rodolfo O. Oneto en Villegas 1289, Cabaña 1, San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 27/02/2020
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - Tº: 121 Fº: 498 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14691/20 v. 16/03/2020

BRIDEON S.A.

Cuit nº 30-56161012-2. Se comunica que por en la Asamblea Gral. Ordinaria del 27/02/2020 cesaron en sus cargos por renuncia la Sra. Patricia Elisa Oneto (Presidente) y el Sr. Norberto Eugenio Oneto (Director Suplente) y resultaron electos el Sr. Norberto Eugenio Oneto como Presidente y el Sr. Rodolfo Oscar Oneto como Director Suplente. El Sr. Norberto E. Oneto constituyó domicilio especial en Combate de San Lorenzo 190, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. y el Sr. Rodolfo O. Oneto en Villegas 1289, Cabaña 1, San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 27/02/2020
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - Tº: 121 Fº: 498 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 Nº 14692/20 v. 16/03/2020

BROSSI S.A.

30-70904944-1.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/2/2020 se designó Presidente a Roberto Agustín Alessi y Directora Suplente a Natalia Alicia Alessi. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 155, piso 5º, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 1900
Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14430/20 v. 16/03/2020

C & C GROUP S.A.

CUIT 30712479465 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/01/20 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente: Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio José Iriarte, Miguel Ángel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 323 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14711/20 v. 16/03/2020

C&F CONSULTORES S.A.

CUIT 30-71060342-8. En Asamblea General Ordinaria del 30/12/2019 se resolvió: Designar Presidente a Cristian Javier Fernandez DNI 22.510.894, Vicepresidente a Giselle Caudana DNI 26.394.031, Directores Titulares Franco José Jorge Caudana DNI 93.436.292 y Juan Ignacio Bragagnolo DNI 38.916.240, y Director Suplente a Norberto

Omar Fernandez DNI 6.042.958. Todos los directores constituyen domicilio en Av. de Mayo 570 piso 3, oficina 25, CABA. Vencimiento mandato 31/12/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 30/12/2019

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14397/20 v. 16/03/2020

CABIFY S.A.

30-71524512-0. Por Asamblea General Ordinaria del 07/02/2020 se designó como Director Titular y Presidente a Robert Ariel Benítez Cubillas y Director Suplente a Joaquín Odriozola. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Pico 1641, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14678/20 v. 16/03/2020

CALLY ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificadorio 7988/20 fecha 18/2/2020. CUIT 30-70809516-4. Por Acta de Directorio de 9/12/14 N°52 y Acta de Asamblea N°14 de 15/12/14, Acta de Asamblea N° 21 de 02/03/2020 del Libro de Acta de Asambleas y directorio N°1 y se resuelve por unanimidad, aceptar la renuncia de Guillermo Bruening y designar Directorio, Juan Pablo Lopez como Presidente, Jorge Enrique Lopez como vice presidente, Virginia Basanta como director suplente. Por Acta de Directorio N°69 de 7/12/17, Acta de Asamblea N°18 de 15/12/17 y Acta de Asamblea N°21 de 02/03/20 del Libro de Acta de Asambleas y Directorio N°1 se resuelve por unanimidad, renovar en sus cargos al Juan Pablo Lopez como Presidente, Jorge Enrique Lopez como vice presidente y Virginia Basanta como director suplente. Todos constituyen domicilio especial en la calle Uriburu 1019 piso 1° Dpto. A, Capital Federal. Todos firman y aceptan el cambio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ord 21 de fecha 02/03/2020.

LUCIA INES FRANGINI - T°: 133 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14476/20 v. 16/03/2020

CENTRALES TERMICAS DEL NEA S.A.

30-66343631-3. Por Acta de Directorio de Fecha 11/3/2020, se resuelve trasladar la Sede Social de Viamonte 1546, 2° Piso, Oficina "204" C.A.B.A. a Av. Cordoba 1351 Piso 3 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2020

GUIDO TASSELLI - T°: 136 F°: 647 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14679/20 v. 16/03/2020

CENTRO DE TRATAMIENTOS DERMATOCOSMETOLOGICOS S.A.

Cuit 30-67818743-3, Comunica que por Asamblea de fecha 28/10/2019, por ratificación y la designación del nuevo Director Titular el Directorio queda designando como Presidente: Mirta Silvia Chouela de Chames, y Directora Titular: Carolina Chames y Directora Suplente: Renee Federica Reimann, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. - Autorizado según instrumento privado NOTA APARTE de fecha 11/03/2020

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/03/2020 N° 14559/20 v. 16/03/2020

CENTRO ONCOLOGICO ARGENTINO S.A.

CUIT 30-71597638-9. Por Esc. 51 del 28/2/20 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/12/19 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Enrique Oscar De Vicente; 2.Designar al siguiente directorio: Presidente: Greisy Fernandez Roque. Director Suplente: Jorge Luis Argento, ambos con domicilio especial en Viamonte 2008 piso 2, CABA. 3.Fijar nueva sede social en Viamonte 2008 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14467/20 v. 16/03/2020

COBYPA S.A.

CUIT: 30-71568784-0 Por asamblea ordinaria del 2/1/2020 y acta de directorio del 06/01/2020 se designo presidente Guillermo L. Lesniewier, vicepresidente Horacio Miró, director Roberto Walter Poplawski, director Alejandro Guillermo Henke y directores suplentes Laura Mara Garaventa y Carolina Belen Carniglia y Sebastian Lesniewier todos con domicilio especial San Martín 536 - 3er piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 566
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14480/20 v. 16/03/2020

CÓDIGO PUBLICIDAD S.A.

CUIT 30710403895 Por asamblea del 12/3/18 se eligieron directores: presidente Juan Pablo GAROFALO suplente Gabriel Ángel VIGLINO ambos domicilio constituido Av. Jerónimo Salguero 2533 piso 3 of. 4 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 10/05/2018
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14745/20 v. 16/03/2020

CONDUCTIO S.A.

CUIT 30-71022366-8. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6/5/2019, se resolvió designar un nuevo directorio compuesto por un titular y un suplente siendo electa como Presidente Nora Cristina González, argentina, DNI 12127588, nacida el 14/06/1958, casada, empresaria, y directora suplente Carina Mabel Pasut, argentina, DNI 31206685, nacida el 10/9/84, soltera, empresaria, quienes constituyen domicilio especial en la calle Conesa 2266, 8° piso, CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/05/2019
Leticia Andrea Barnés Castilla - T°: 69 F°: 285 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14438/20 v. 16/03/2020

CONSTRUCCIONES SAN IRENEO S.R.L.

CUIT. 30-70889355-9. Por Acta de Gerencia del 27/02/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Guayaquil 640, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14463/20 v. 16/03/2020

DEHESA MARIPOSA S.A.

(30-71084003-9) Por Acta de Directorio del 6/2/2020 se resolvió trasladar el domicilio social a Av. Córdoba 950, piso 5, Of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/02/2020
María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14739/20 v. 16/03/2020

DERITRI S.A.

C.U.I.T. 30-71158846-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/02/2020 se aceptó la renuncia de la Presidente Carolina RUBIO, DNI 24.293.181, y se designaron nuevas autoridades resultando Presidente: Ruben José Antonio RUBIO, DNI 7.377.306, y Director Suplente: José Luis MAGLIO, DNI 17.322.017 quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 1312, piso 7 departamento " 705 ", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 437
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14483/20 v. 16/03/2020

DESARROLLADORA INMOBILIARIA TRASANDINA S.A.

CUIT 30-71123193-1(i) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/4/2018, se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Gustavo Guerrero; Director Suplente: Mario Negri; y (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2019, se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Gustavo Guerrero; Director Suplente: Mario Negri. Todos los directores han aceptado los cargos conferidos y fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/04/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14577/20 v. 16/03/2020

DON TONO S.A.

CUIT 30-71120667-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2019 elevada a escritura número 10 del 09/03/2020 del Registro 2153 CABA, el Directorio quedó integrado así: Presidente: Ángeles María De Elizalde, Director Suplente: María Cristina Delfino Sojo. Domicilios constituidos en Montevideo 1196 Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 2153

MARIA CRISTINA FERNANDEZ - Matrícula: 4519 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14426/20 v. 16/03/2020

DURAN S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2019 se designaron las nuevas autoridades de DURAN S.A. CUIT 30-50171286-4 siendo las mismas: Presidente Daniel Duran y Director Suplente Claudio Daniel Duran, ambos fijaron domicilio especial en la Avda. Pueyrredón 1852 piso 8 Dpto. A, CABA. Todos aceptaron los cargos en el acto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2019

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14409/20 v. 16/03/2020

EL HOMBRE MIL S.A.

CUIT 30-70809470-2. Por Asamblea General Ordinaria del 10/01/2020 se resolvió: (i) Por vencimiento de mandato fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios, designando a: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Ángel Antonio PADULA MARIANI. DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Ángel Luis PADULA. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto RODRIGUEZ, quienes constituyeron domicilio especial en Conde 2345, piso 11, Depto. "C" CABA. (ii) Informar la cesación en sus cargos por vencimiento de su mandato de DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Ángel Antonio PADULA MARIANI. DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Ángel Luis PADULA. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto RODRIGUEZ Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/01/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14708/20 v. 16/03/2020

EXPO EURO LATINA S.A.

CUIT: 30-71654090-08 Por Asamblea Ordinaria de 6/12/2019 y acta de Directorio del 9/12/2019 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Eric Dulong, Vicepresidente: Patrick Patelin, Directora Titular: Maria Laura Chesi, Director Suplente: Jorge Horacio Gulle. Todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Avda Santa Fe 931, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2019

MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14681/20 v. 16/03/2020

FERRO PERFORMANCE MATERIALS ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71679198-6. Por Reunión de Socios del 12.03.2020 se resolvió revocar la designación del gerente titular Andrew Tyler Henke. Autorizado según instrumento privado cta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2020

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14659/20 v. 16/03/2020

FOSCO S.R.L.

CUIT.: 30-71213907-9.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios N°:10, del 15/11/2019, se resuelve: I) aceptar la renuncia al cargo de gerente de: Jorge Ariel Gossis y designar para ocupar la Gerencia a: Magalí Verónica ABIBO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avellaneda 1990, Oficina "203", de C.A.B.A. y II) Trasladar la sede social desde Warnes 560 de C.A.B.A. hacia Avellaneda 1990, Oficina "203", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/12/2019
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14737/20 v. 16/03/2020

FRIGORIFICO SANMA S.A.

Cuit 30-71475235-5 - por acta de asamblea general ordinaria del 11/02/20 renuncia Presidente Monica Alejandra Kler dni 32325194 y director suplente Alfredo Hipolito Perez dni 26302851 y se elige presidente a Alfredo Hipolito Perez dni 26302851 y Director suplente a Monica Alejandra Kler por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 11/02/2020
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14344/20 v. 16/03/2020

GASTAB S.A.

CUIT 33-64172059-9. Por Instrumento Privado. Acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2019, se fija la nueva sede social en la calle Esmeralda 740, 16° Piso, Oficina 1608, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/12/2019
Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14700/20 v. 16/03/2020

GIKRAMER S.A.

CUIT 30715630989. Por Asamblea Ordinaria del 01/12/18 renuncian a sus cargos: Presidente: Giselle Sandra Blanco y Director suplente: Julián Petruzzelli y se designa nuevo Directorio: Presidente: Julián Petruzzelli, Vicepresidente: Ignacio Petruzzelli y Directora suplente: Isabel Elena Pavón, todos con domicilio especial en Avda. Montes de Oca 285 piso 3 C.A.B.A. Por acta de Directorio del 12/03/2020 se resuelve trasladar la sede social a Avenida Patricios 330 Piso 9 Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/12/2018
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14565/20 v. 16/03/2020

GODSHOT S.R.L.

CUIT 30-71663750-2 Inscripta IGJ con fecha 15/10/19, bajo el N° 9636 del Libro 159 de SRL. Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS del 4/3/20 pasada al Libro de Actas de Reuniones de gerentes y socios, rubricado en IGJ el 16/10/19, bajo el número 93347617, Renuncia, designación y aceptación del nuevo GERENTE. Gerente Renunciante: Nicolás LEITERFUTER, 24/10/93, 37.806.843, 20-37806843-7. Nuevo Gerente: Diego LEITERFUTER, 17/10/97, 40.731.982, 20-40731982-7. Ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio real en Ramón Castro 1756, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en sede. Cambio de sede a Avenida Corrientes 5515, piso 4, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 04/03/2020
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14616/20 v. 16/03/2020

HEBE ALVAREZ DE LAPHITZONDO S.A.

CUIT 30-62895068-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12 de fecha 20 de Agosto de 2019, que revistió el carácter de unánime, resolvió por haber cesado su mandato, designar a un director titular y un director suplente. En virtud de la designación efectuada, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: a) Presidente: al Sr. Diego Laphitzondo, DNI 11.774.556. b) Director Suplente: María Laphitzondo, DNI 29.984.805. Los directores designados constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Arenales 1572

P.B. de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/08/2019. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/08/2019
veronica ines franco - T°: 270 F°: 153 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14455/20 v. 16/03/2020

HENKEL ARGENTINA S.A.

CUIT 33-51928195-9. Por acta de directorio del 15/8/2019 se aceptó la renuncia de la directora titular Valeria S. Gladsztein electa en la asamblea ordinaria del 21/6/2019, siendo designado en su reemplazo Iván G. Mejía Alatorre por asamblea ordinaria del 30/1/2020. Por consiguiente, el directorio quedó integrado por el presidente Federico Schroer y los directores titulares Giselle B. Teruel e Iván G. Mejía Alatorre, todos con domicilio especial en M. T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/1/2020
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14442/20 v. 16/03/2020

HOTELERIA Y DESARROLLOS S.A. EN LIQUIDACION

CUIT. 30-70705968-7. Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 02-12-19, se resolvió: 1 Aprobar la disolución anticipada por art 94 inc 1°, 2) Designar como liquidador y depositario de los libros sociales a Evelina Giselle Ocampo, con domicilio especial en Lavalle 421 Piso 5 Oficina 10, C.A.B.A. y 3) Aprobar el balance de liquidación final y la cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 10/02/2020 Reg. N° 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14707/20 v. 16/03/2020

INC S.A.

CUIT: 30-68731043-4. Se hace saber que por reunión de directorio del 11/12/2019 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Marcelo Néstor Rodríguez Cáceres y Leonardo Augusto Scarone a sus cargos de vicepresidente y director suplente respectivamente, y por asamblea del 16/12/2019 se resolvió (i) fijar en cinco el número de miembros titulares y en uno el número de miembros suplentes, y (ii) designar y distribuir los cargos del siguiente modo: Presidente: Stephane Samuel Maquaire; Vicepresidente: David Patricio Fernández; y Directores titulares; Francois Ludovic Vincent; Pablo Héctor Lorenzo; y Néstor Atilio Sist; Director suplente: Candela Belén Arias. Los directores constituyeron domicilio en Beruti 2915, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/12/2019
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14396/20 v. 16/03/2020

INDUSTRIAS QUILMES S.A.U.

CUIT: 30-59358709-2 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2020 se resolvió: (I) designar como Director Titular a Humberto de León, Pasaporte G23615841, quien aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 17, CABA; y (II) redistribuir el Directorio de la siguiente manera: (a) Directores Titulares: Humberto de León (Presidente), Thomas Joseph Hanyok (Vicepresidente) y Sebastián Córdova Moyano; y (b) Director Suplente: Felipe Oviedo Roscoe. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020
María Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14489/20 v. 16/03/2020

ISU GROUP S.A.

30-71523521-4. Por acta de Asamblea de 06/03/2020, se designó Vicepresidente: Rubén KIM y Director Suplente: Daniel PARK, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Bacacay 3688 piso PB, CABA. El directorio quedó conformado por: Presidente: DONG JIN LEE; Vicepresidente: RUBEN KIM y Director Suplente: DANIEL PARK hasta el 31/12/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2020
JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - T°: 125 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14408/20 v. 16/03/2020

KASKAWILLA S.A.

CUIT: 30-62012713-9 Por asamblea extraordinaria del 07/12/2019 renuncio como Presidente Zenon Alberto BIAGOSCH. Se designo PRESIDENTE MARTA MARIA ROSON y Director Suplente GUILLERMO ENRIQUE COOMBES ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 777, 3° piso departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1901
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14475/20 v. 16/03/2020

LA DIGUE S.A.

30-68727491-8 - Por Asamblea Ordinaria del 9/1/2020 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: María José SCHWANNEK; Directora Suplente: María Paula SCHWANNEK, ambas con Domicilio Especial en Chile 1155 Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/01/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14004/20 v. 16/03/2020

LA FELICIANA S.A.R.C.I. Y F.

C.U.I.T. 33-50816031-9. Por asamblea general ordinaria unánime del 07/11/19 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 2 el número de miembros titulares y en 1 el de suplentes, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Roberto Jorge Ambrosino, Director titular: Ulises César Ambrosino, Director Suplente: Jorgelina Ana Ambrosino. Todos con domicilio especial en Callao 420 7° "A"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán dos años en sus funciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/11/2019
Ricardo Jorge D'Acunto - T°: 151 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14407/20 v. 16/03/2020

LA PUNA SOLAR S.R.L.

CUIT: 33-71525992-9. Aviso Rectificador del Aviso N° 12346/20 del 09/03/2020: No corresponde la inclusión de "Hugo Martinez Lopez a su cargo de gerente titular" en el punto (i) del Aviso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14486/20 v. 16/03/2020

LABCORE S.A.

30710534736-La asamblea del 6/3/20 renuncio Gonzalo Jonsson y se designo PRESIDENTE a Henry Gustavo Vargas Ariza, y DIRECTOR SUPLENTE a Patricio de Cordoue ambos domicilio especial Alicia M. de Justo 740 piso 1, of. 19 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2020 N° 14765/20 v. 16/03/2020

LUGALU S.A.

CUIT 30-71239084-7. Por escritura N° 7 del 04/02/2020. Registro 1986 de CABA se transcribieron las Actas de Asamblea N°16 de designación de Autoridades y de Directorio N° 36 de distribución de cargos. Presidente Pablo Javier Casal. Director Suplente Rubén Santiago Ward, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pedro Chutro 3260, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 04/02/2020 Reg. N° 1986
Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14447/20 v. 16/03/2020

M&M HOUSE S.A.

33711241359 Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de enero de 2019 se renovaron los mandatos de los Directores por vencimiento del plazo de duración de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: Claudio Antonio Masciotra DIRECTORA SUPLENTE: Nelly García constituyendo ambos domicilio especial en Cerrito 836 Décimo Primer Piso Oficina 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 09/01/2019
Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14375/20 v. 16/03/2020

METALCIDER S.R.L.

Cuit 30-62437633-8 Por acta de socios unánime de fecha 31/05/2019 se resolvió designar gerentes al Sr Jose Maria Gallo DNI 4517885 y a la Sra Susana De Bonis 06036148 con domicilio especial Avda Chiclana 3790 CABA. Autorizado según instrumento privado N° T 020680199 de fecha 06/03/2020 Maria Susana Maresca - T° 187 F° 168 CPCECABA Autorizado según instrumento privado 020680199 de fecha 06/03/2020 Autorizado según instrumento privado 020680199 de fecha 06/03/2020
María Susana MARESCA - T°: 187 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14703/20 v. 16/03/2020

MILLENNIA JET CHARTER S.A.

CUIT 30-71445233-5. Acta asamblea N° 3 5/04/17 y actas directorio N° 11 5/04/17 y N° 12 07/04/17. Se renueva directorio: Titular y presidente: Hernán Alberto RODRÍGUEZ, DNI 23.120.277; Suplente: Denise Desiré Stein, DNI 25.731.355. Duración: 3 ejercicios. Todos domicilio especial en sede social. Acta directorio N° 14 15/04/19. Traslada sede legal y domicilio fiscal a José Hernández 1889, piso 15 CABA.
Autorizada en Acta Asamblea del 05/04/17 y Directorio del 15/04/19.
johanna valeria sacco - T°: 103 F°: 400 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14576/20 v. 16/03/2020

MITAS S.A.

MITAS S. A.

CUIT 30-68645841-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/04/2016 se eligieron Directores y se distribuyeron cargos: Presidente: Mirta Edit Metzker DNI 12.966.027; Director Suplente: Aida Davidovich DNI 2.989.454; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Florida 716, piso 5° Dpto. B, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/02/2020
Jorge Oscar Olivera - T°: 167 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14468/20 v. 16/03/2020

MODAL S.A.

CUIT 30-67874556-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2020 se designa directorio: PRESIDENTE: Luis Osvaldo TAIRA, DNI 11.419.383. VICEPRESIDENTE: Néstor Osvaldo GARCIA, DNI 12.750.210. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Juan Alberto MOLINARI, DNI 12.743.167, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Belgrano 2920, piso 4 "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 104 Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 104
Diego Alejandro Gonzalez Santos - T°: 105 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14446/20 v. 16/03/2020

MOLINO ARROCERO RIO GUAYQUIRARÓ S.A.

CUIT 30-52122244-8. Por Asamblea General Ordinaria del 18/2/2020 se designa el siguiente directorio: Presidente: Xerónimo Juan Uriburu, DNI 24.227.754; y Director Suplente: Benjamín Pedro Uriburu, DNI 26.933.011. Ambos domicilio real y especial en la Av. Santa Fe 1531, 5° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2020
Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14740/20 v. 16/03/2020

NOVATECH SOLUTIONS S.A.

CUIT 33-70901429-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/02/2020 se aceptó la renuncia de la Presidente Carolina RUBIO, DNI 24.293.181, y se designaron nuevas autoridades resultando Presidente: José Luis MAGLIO, DNI 17.322.017 y Director Suplente: Ruben José Antonio RUBIO, DNI 7.377.306, quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uspallata 2766, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 437 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 437

carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 Nº 14482/20 v. 16/03/2020

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES CUIT 30698262725 (en adelante la MUTUAL) con domicilio legal en Santa Fe 870 - Rosario, que por el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS de fecha 28/01/2020, suscripto entre la MUTUAL y el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. CUIT 33707995519, con domicilio en Monte Caseros 128 Paraná Entre Ríos, en adelante el BANCO, LA MUTUAL ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al BANCO, una cartera de créditos personales originados entre el día 11/02/2019 y el día 27/12/2019, constituida por un total de doscientos cincuenta y un (251) créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS (los DEUDORES CEDIDOS) cuyo cobro se percibe por aplicación de algunos de los siguientes sistemas de cobro: i) Códigos de Descuento Nº 684, 1946, 908 (Provincia de Santa Fe) 2 créditos otorgados entre 20/12/2019 y el 26/12/2019 por un total de capital de \$128.795,04; ii) Código de Descuento Nº 861 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe) _ créditos otorgados entre _ y el _ por un total de capital de \$ _ iii) Código de Descuento Nº 497 (Provincia de Río Negro) de titularidad de UNION PROVINCIAL ASOCIACION MUTUAL , 4 créditos otorgados entre 21/03/2019 y el 19/12/2019 por un total de capital de \$375.474,08 ; iv) Nº 438 y 671 (Instituto de la Seguridad Social y Seguros de Chubut), Nº 1587 (Provincia de Chubut) de titularidad de SIEMPRE JOVEN ASOCIACIÓN MUTUAL , 5 créditos otorgados entre 18/12/2019 y el 26/12/2019 por un total de capital de \$437.953,14; v) Código de Descuento Nº 1859 (Provincia de Neuquén) ___ créditos otorgados entre ___ y el ___ por un total de capital ___, vi) con cobro por débito automático (Convenio Banco Nación) 89 créditos otorgados entre 20/03/2019 y el 23/12/2019 por un total de capital de \$5.504.952,56 y vii) con cobro por débito automático (Convenio Nuevo Banco de Santa Fe S.A.) 117 créditos otorgados entre 29/03/2019 y el 27/12/2019 por un total de capital de \$6.726.016,60, viii) con cobro por debito automático (Convenio Banco Entre Ríos) 20 créditos otorgados entre 28/03/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$1.522.268,89, iv) con cobro por débito automático (Convenio Banco Neuquén) 1 créditos otorgados entre 12/12/2019 y el 12/12/2019 por un total de capital de \$31.632,66, x) con cobro por débito automático (Convenio Banco Patagonia) 3 créditos otorgados entre 11/02/2019 y el 23/10/2019 por un total de capital de \$120.225,23, xi) con cobro por débito automático (Convenio Banco San Juan) 9 créditos otorgados entre 22/02/2019 y el 14/11/2019 por un total de capital de \$550.831,28, xii) con cobro por débito automático (Convenio Banco Chubut) 1 créditos otorgados entre 27/03/2019 y el 27/03/2019 por un total de capital de \$13.983,84. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que los préstamos se continuarán cobrando mediante la aplicación de los Códigos de Descuento y/o débitos automáticos autorizados. Sin perjuicio de ello, el BANCO podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte de la MUTUAL (en su carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda), instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES. podrán verificar si su crédito ha sido cedido en prenda contactándose con la mutual al Tel: (0341) 5308160 o e-mail: administracion@mutualprovincialjr.com.ar quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de LA MUTUAL sito en: Santa Fe 870 Rosario.-

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 16/03/2020 Nº 14698/20 v. 16/03/2020

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES (en adelante la MUTUAL) con domicilio

legal en Santa Fe 870 - Rosario, que por el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS de fecha 28/01/2020, suscripto entre la MUTUAL y el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A., con domicilio en Monte Caseros 128 Paraná Entre Ríos, en adelante el BANCO, LA MUTUAL ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al BANCO, una cartera de créditos personales originados entre el día 09/11/2018 y el día 30/12/2019, constituida por un total de doscientos cincuenta (250) créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS (los DEUDORES CEDIDOS) cuyo cobro se percibe por aplicación de algunos de los siguientes sistemas de cobro: i) Códigos de Descuento N° 684, 1946, 908 (Provincia de Santa Fe) 2 créditos otorgados entre 18/12/19 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$ 72.115,32; ii) Código de Descuento N° 861 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe) 2 créditos otorgados entre 18/12/2019 y el 23/12/2019 por un total de capital de \$55.991,64 iii) Código de Descuento N° 497 (Provincia de Río Negro) de titularidad de UNION PROVINCIAL ASOCIACION MUTUAL , 2 créditos otorgados entre 24/06/2019 y el 01/07/2019 por un total de capital de \$243.619,50 ; iv) N° 438 y 671 (Instituto de la Seguridad Social y Seguros de Chubut), N° 1587 (Provincia de Chubut) de titularidad de SIEMPRE JOVEN ASOCIACIÓN MUTUAL ,7 créditos otorgados entre 09/11/2018 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$627.337,80; v) Código de Descuento N°1859 (Provincia de Neuquén) __ créditos otorgados entre __ y el __ por un total de capital __, vi) con cobro por débito automático (Convenio Banco Nación) 89 créditos otorgados entre 13/03/2019 y el 19/12/2019 por un total de capital de \$5.080.403,17 y vii) con cobro por débito automático (Convenio Nuevo Banco de Santa Fe S.A.) 111 créditos otorgados entre 12/02/2019 y el 30/12/2019 por un total de capital de \$ 5.939.240,53, viii) con cobro por debito automático (Convenio Banco Entre Ríos) 11 créditos otorgados entre 04/04/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$589.549,32, ix) con cobro por débito automático (Convenio Banco Neuquén) 2 créditos otorgados entre 18/10/2019 y el 13/12/2019 por un total de capital de \$113.147,65, x) con cobro por débito automático (Convenio Banco Patagonia) 13 créditos otorgados entre 04/04/2019 y el 18/12/2019 por un total de capital de \$1.637.052,05, xi) con cobro por débito automático (Convenio Banco San Juan) 11 créditos otorgados entre 12/04/2019 y el 12/11/2019 por un total de capital de \$720.756,54. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que los préstamos se continuarán cobrando mediante la aplicación de los Códigos de Descuento y/o débitos automáticos autorizados. Sin perjuicio de ello, el BANCO podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte de la MUTUAL (en su carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda), instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES. podrán verificar si su crédito ha sido cedido en prenda contactándose con la mutual al Tel: (0341) 5308160 o e-mail: administracion@mutualprovincialjrp.com.ar quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de LA MUTUAL sito en: Santa Fe 870 Rosario.-

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 16/03/2020 N° 14688/20 v. 16/03/2020

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES CUIT 30698262725 (en adelante la MUTUAL) con domicilio legal en Santa Fe 870 - Rosario, que por el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS de fecha 28/01/2020, suscripto entre la MUTUAL y el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.CUIT 33707995519, con domicilio en Monte Caseros 128 Paraná Entre Ríos, en adelante el BANCO, LA MUTUAL ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al BANCO, una cartera de créditos personales originados entre el día 13/10/2017 y el día 30/12/2019, constituida por un total de doscientos cuarenta y dos (242) créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS (los DEUDORES CEDIDOS) cuyo cobro se percibe por aplicación de algunos de los siguientes sistemas de cobro: i) Códigos de Descuento N° 684, 1946, 908 (Provincia de Santa Fe) 3 créditos otorgados entre 12/11/2019 y el 12/11/2019 por un total de capital de \$754.419,78; ii) Código de Descuento N° 861 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe) 2 créditos otorgados entre 17/12/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$393.507,54 iii) Código de Descuento N° 497 (Provincia de Río Negro) de titularidad de UNION PROVINCIAL ASOCIACION MUTUAL , 3 créditos otorgados entre 13/10/2019 y el 17/12/2019 por un total de capital de \$323.453,63 ; iv) N° 438 y 671 (Instituto de la Seguridad Social y Seguros de Chubut), N° 1587 (Provincia de Chubut) de titularidad de SIEMPRE JOVEN ASOCIACIÓN MUTUAL ,1 créditos otorgados entre 20/12/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$76.974,12; v) Código de Descuento N°1859 (Provincia de Neuquén) __ créditos otorgados entre __ y el __ por un total de capital __, vi) con cobro por débito automático (Convenio Banco Nación) 91 créditos otorgados entre 19/02/2019 y el 19/12/2019 por un total de

capital de \$5.437.032,23 y vii) con cobro por débito automático (Convenio Nuevo Banco de Santa Fe S.A.) 108 créditos otorgados entre 19/02/2019 y el 30/12/2019 por un total de capital de \$ 5.616.134,56, viii) con cobro por débito automático (Convenio Banco Entre Ríos) 12 créditos otorgados entre 28/03/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$823.084,53, iv) con cobro por débito automático (Convenio Banco Patagonia) 10 créditos otorgados entre 04/02/2019 y el 27/11/2019 por un total de capital de \$1.315.162,68, x) con cobro por débito automático (Convenio Banco San Juan) 12 créditos otorgados entre 18/03/2019 y el 10/12/2019 por un total de capital de \$911.048,32. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que los préstamos se continuarán cobrando mediante la aplicación de los Códigos de Descuento y/o débitos automáticos autorizados. Sin perjuicio de ello, el BANCO podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte de la MUTUAL (en su carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda), instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES. podrán verificar si su crédito ha sido cedido en prenda contactándose con la mutual al Tel: (0341) 5308160 o e-mail: administracion@mutualprovincialjrp.com.ar quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de LA MUTUAL sito en: Santa Fe 870 Rosario.-

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 16/03/2020 N° 14665/20 v. 16/03/2020

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES – cuit 30698262725 (en adelante la MUTUAL) con domicilio legal en Santa Fe 870 - Rosario, que por el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS de fecha 28/01/2020, suscripto entre la MUTUAL y el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. cuit 33707995519, con domicilio en Monte Caseros 128 Paraná Entre Ríos, en adelante el BANCO, LA MUTUAL ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al BANCO, una cartera de créditos personales originados entre el día 18/10/2017 y el día 02/01/2020, constituida por un total de doscientos treinta y ocho (238) créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS (los DEUDORES CEDIDOS) cuyo cobro se percibe por aplicación de algunos de los siguientes sistemas de cobro: i) Códigos de Descuento N° 684, 1946, 908 (Provincia de Santa Fe) 1 créditos otorgados entre 12/09/19 y el 12/09/2019 por un total de capital de \$131.290,17; ii) Código de Descuento N° 861 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe) 3 créditos otorgados entre 18/10/2019 y el 17/12/2019 por un total de capital de \$190.142,69 iii) Código de Descuento N° 497 (Provincia de Río Negro) de titularidad de UNION PROVINCIAL ASOCIACION MUTUAL , 1 créditos otorgados entre 18/10/2017 y el 18/10/2017 por un total de capital de \$97.361,99 ; iv) N° 438 y 671 (Instituto de la Seguridad Social y Seguros de Chubut), N° 1587 (Provincia de Chubut) de titularidad de SIEMPRE JOVEN ASOCIACIÓN MUTUAL ,__ créditos otorgados entre __ y el ___ por un total de capital de \$___; v) Código de Descuento N°1859 (Provincia de Neuquén) __ créditos otorgados entre __ y el __ por un total de capital __, vi) con cobro por débito automático (Convenio Banco Nación) 75 créditos otorgados entre 14/03/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$6.503.445,57 y vii) con cobro por débito automático (Convenio Nuevo Banco de Santa Fe S.A.) 113 créditos otorgados entre 12/02/2019 y el 02/01/2020 por un total de capital de \$5.533.787,79, viii) con cobro por débito automático (Convenio Banco Entre Ríos) 11 créditos otorgados entre 17/04/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$847.959,69, ix) con cobro por débito automático (Convenio Banco Neuquén) 3 créditos otorgados entre 01/10/2019 y el 05/11/2019 por un total de capital de \$328.935,94, x) con cobro por débito automático (Convenio Banco Patagonia) 6 créditos otorgados entre 05/02/2019 y el 12/12/2019 por un total de capital de \$942.844,85, xi) con cobro por débito automático (Convenio Banco San Juan) 25 créditos otorgados entre 26/02/19 y el 18/12/2019 por un total de capital de \$1.659.583,01. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que los préstamos se continuarán cobrando mediante la aplicación de los Códigos de Descuento y/o débitos automáticos autorizados. Sin perjuicio de ello, el BANCO podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte de la MUTUAL (en su carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda), instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES. podrán verificar si su crédito ha sido cedido en prenda contactándose con la mutual al Tel: (0341) 5308160 o e-mail: administracion@mutualprovincialjrp.com.ar quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de LA MUTUAL sito en: Santa Fe 870 Rosario.-

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 16/03/2020 N° 14729/20 v. 16/03/2020

NUSOFT S.A.

CUIT 30-65990999-1. Por Asamblea del 07/02/2020 se resolvió no designar un nuevo Director Suplente, atento el fallecimiento de la Sra. Emilia Haydee Morteo de Cairoli ocurrido el 25 de enero de 2020, y designada Directora Suplente en la Asamblea de fecha 31/07/2018, quedando entonces el Director de la Sociedad compuesto por César Luis Ramírez Rojas (Presidente), Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas (Vicepresidente) y Pablo Manuel Cairoli. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2020
Fermin Eugenio Allemand - T°: 124 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14748/20 v. 16/03/2020

ORFFA ARGENTINA S.A.S.

30-71643565-9. Por Reunión del Órgano de Gobierno de fecha 13/02/2020 se resolvió reducir a uno el número de Administradores Titulares y mantener en uno el número de Administradores Suplentes, designando –con mandato por plazo indeterminado- a los Sres. Agustín Marcelo De Cristóforo como Administrador Titular y Elizabeth Gerdine Heemskerck como Administrador Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Quintana 585, piso 8°, C.A.B.A. Como consecuencia, cesaron en funciones los Órganos de Administración designados por: (a) reunión del Órgano de Gobierno de fecha 23/05/2019, compuesto por los Sres. Johannes Marinus Van Tricht y Juan José Naón como Administradores Titulares y Eddy María A. Ketels como Administrador Suplente, cuyo mandato era por tiempo indeterminado; y (b) reunión del Órgano de Gobierno de fecha 10/09/2019, compuesto por los Sres. Akihiro Fukuda y Mitsumasa Miyazaki como Administradores Titulares y Johannes Marinus Van Tricht como Administrador Suplente, cuyo mandato era por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Gobierno N° 4 de fecha 13/02/2020
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14602/20 v. 16/03/2020

PASTAS ARTESANALES DE BUENOS AIRES S.A.

30715042920 por asamblea del 16/12/2015 renunció director suplente Maria Luz Gonzalez y se designó Norberto Sahakian; por asamblea del 5/2/2020 se ratificó dicha designación y se reeligieron Presidente Rosa Beatriz Villegas y Director Suplente Norberto Sahakian domicilio especial Av. Jujuy 348 piso 7 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14418/20 v. 16/03/2020

PRAXTON S.A.

30707812652 Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de enero de 2020 se renovaron los mandatos de los Directores por vencimiento del plazo de duración de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: Claudio Antonio Masciotra DIRECTORA SUPLENTE: Victoria Eugenia Noillet ambos constituyendo domicilio especial en Cerrito 836 piso 11 oficina 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/01/2020
Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14374/20 v. 16/03/2020

PRETECH S.A.

30-71617847-8. Por Acta de Directorio del 17/10/19 se resolvió trasladar el domicilio legal y fiscal de la sociedad a la calle Marcos Paz 1724, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/10/2019
Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14488/20 v. 16/03/2020

PROJEKTBUILD S.R.L.

CUIT: 30-71584982-4 Por instrumento privado del 05/03/2020 Ramón Esteban Forti cedio 23500 cuotas de VN \$ 1 con derecho a 1 voto por cuota las cuales fueron adquiridas por Ingrid BRUNENGRABER. El capital quedo suscripto de la siguiente manera Ingrid BRUNENGRABER 48.500 cuotas y Ramón Esteban Forti 1.500 cuotas. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 05/03/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14478/20 v. 16/03/2020

PROMORED S.A.

CUIT N° 30-70476646-3. Por Asamblea de fecha 30/01/2020 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Sr. Adolfo Eulogio Castro a su cargo de Director Titular y del Sr. Marcelo Eduardo Valsechi a su cargo de Director Suplente. Asimismo, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Director Titular designándose al Sr. Marcelo Eduardo Valsechi para dicho cargo y en uno el número de Director Suplente designándose al Sr. Adolfo Eulogio Castro para dicho cargo, quienes fijaron domicilio especial en Avenida Santa Fe 768, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2020
Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14627/20 v. 16/03/2020

QUEEN DOLCE NEVE S.A.

30709218669-Por asamblea del 3/12/19 renunciaron y se designaron nuevamente presidente a Fernando Ariel GALLETTA y Director Suplente a Romina Andrea PASTORINO ambos domicilio Lavalle 166, piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/12/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2020 N° 14763/20 v. 16/03/2020

RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.

30-50075021-5. Por Asamblea Ordinaria del 02/03/2020 se procedió a aceptar la renuncia del Vicepresidente y Director Titular el Sr. Luis Felipe Zafra Martínez. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 02/03/2020
micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14609/20 v. 16/03/2020

RIVER OAKS S.A.

Cuit: 30-71106734-1. Por Asamblea del 27/06/19 se designo Vicepresidente a Andrés Palandjoglou con domicilio especial en Av. Cerviño 4449, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1024 de fecha 03/12/2019 Reg. N° 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 16/03/2020 N° 14699/20 v. 16/03/2020

ROLEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52980011-4. Se hace saber que por reunión de directorio del 10/12/2019 se resolvió aceptar la renuncia de Guido Santiago Tawil a su cargo de director titular y redistribuir los cargos del directorio del siguiente modo: Presidente: Norberto Oscar García; Directores titulares: Benoit Falletti y Patricio Alberto Martin. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 10/12/2019
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14717/20 v. 16/03/2020

RURAL LUCAS S.A.

30576479758-El acta de asamblea del 8/2/19 designo Presidente a Claudio Piero Agustin CORBELLI y director suplente a Silvia Elena AGUIRRE STEGMANN ambos domicilio especial Republica de la India 2851, piso 1, dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/02/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2020 N° 14764/20 v. 16/03/2020

RUSSELL & DREXLER S.A.

CUIT 30707901256.Esc. 56.6/3/20, reg. 1453.Acta: 9/5/18.Se designo: Pte: Alejandro Luis Saravia y Suplente: Pedro Antonio Saravia, ambos domicilio especial en Belgrano 535,1ºpiso, dpto C, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14710/20 v. 16/03/2020

SAN MARINO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71458422-3, Por acta de asamblea del 30/10/2019 se aumenta el capital dentro del quintuplo de \$ 4.220.000 a \$ 8.440.000. Suscriben Hector A. Podesta 2.110.000; Fernando M. Stegmann 2.110.000; Marcelo F. Lanzillotta 2.110.000 y Luciano P. Ciordia 2.110.000, todas acciones de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 91 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14376/20 v. 16/03/2020

SENTIDOS S.A.

CUIT 30-70754256-6. Por escritura 78 del 12/03/2020, Registro 137 se protocolizaron las actas de asamblea y directorio del 20/02/2020 que designaron al Directorio: Director Titular 1 y Presidente: Andrés BIDART, Director Titular 2: Javier BIDART y Directora Suplente: Ana Inés BIDART; todos con domicilio especial en Reconquista 737, piso 3°, Oficina "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14611/20 v. 16/03/2020

SOBISA S.A.

CUIT 30-69692488-7. La Asamblea del 03.08.2018 aprobó: i. La revocación del estado de disolución y liquidación y la reanudación de las actividades societarias; ii. la renuncia de Gustavo Guillermo Julianez Islas como Liquidador; iii. La elección de Olga Nelly Acuña como Presidente y Jorge Andrés Pujol como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Lavalle 648, Piso 4°, Depto. "B", CABA.; iv. El cambio de sede social a Lavalle 648, Piso 4°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 03/08/2018
DIEGO BLINDER - T°: 128 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14754/20 v. 16/03/2020

SOCIEDAD CREDITICIA S.A.

CUIT: 33-70816848-9. Por Asamblea General Ordinaria del 03/12/2019 se aprobó la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Se designó liquidador a Andres Ernesto Gherardi, DNI 20.355.674 con domicilio especial en Tucuman 466, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1951
María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14389/20 v. 16/03/2020

THE CREDIT MARKET S.A.

CUIT 30-71540603-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30-07-19 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo Martínez Director Titular: Tomás Sánchez Córdoba. Director Suplente: Lucio Videla Dorna. Domicilio especial de todos los directores en Avenida Roque Saenz Peña 917, Piso 5°, Oficina "B", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14746/20 v. 16/03/2020

TODOFIN S.A.

CUIT 30-71431030-1 Por Acta de Asamblea del 31/01/2020 que me autoriza a publicar se reelige como Presidente a Luis Alberto Lescano y se designa como Director Suplente a Diego Damián Lescano. Ambos fijan sus domicilios especiales en Vieytes 1941 C.A.B.A. Contador Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 31/01/2020

Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2020 N° 14547/20 v. 16/03/2020

TRAZADO S.R.L.

CUIT 33-70859229-9 1) Instrumento privado del 06/03/2017 2) De TRAZADO S.R.L.: Elvira Matilde Encina cede 1.000 cuotas a Mariana Sara Cabbani y Carina Zulema Margarita Cabbani queda con 19.000 cuotas restantes. Total del Capital 20.000 cuotas sociales de V/N \$ 1. 3) Se designa gerente a Carina Zulema Margarita Cabbani quien fija domicilio especial en Malabia 1428 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/03/2020

Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14595/20 v. 16/03/2020

TRINCAS S.R.L.

CUIT: 30715719335 Por instrumento privado del 11/03/2020 Ezequiel Matias Lopez renuncia como gerente. Se elige gerente a Jose Gabriel Santillan por termino duracion sociedad quien constituye domicilio especial en la sede social Av Triunvirato 3751 CABA.

Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas. Renuncia y Nombramiento de Gerente de fecha 11/03/2020

Viviana Marina Lois - T°: 33 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14741/20 v. 16/03/2020

VISION J&L S.R.L.

30716047586-Por contrato del 31/1/20 se cambio la sede social a Sarandi 224, Piso 6, dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/01/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2020 N° 14762/20 v. 16/03/2020

YMCA TURISMO S.A.

CUIT 33-70202964-9. Asamblea 12/03/2020 designo Presidente: Santiago Hector Prieto, DNI 11.478.041, domicilio especial en Esmeralda 1277, piso 3 "C" Caba y Director Suplente: Federico Javier Varela, DNI 18.392.483, domicilio especial Sánchez de Loria 424, Caba.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2020

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14596/20 v. 16/03/2020

BALANCES**NUEVOS****BANCO DE VALORES S.A.**

CUIT: 30-57612427-5

Domicilio: Sarmiento 310 - CABA - República Argentina

Actividad: Banco Comercial

Fecha de Duración: 17 de diciembre de 2077

Fecha de Inicio: 01 de enero de 2019

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de 2019

Cantidad de Acciones Suscriptas e Integradas: 75.000 Acciones de VN 1000.

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 16/03/2020 N° 13778/20 v. 16/03/2020

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.***El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a mi cargo, sito en Montevideo 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de DICSAN SA CUIT: 30637980072, en la cual ha sido designado síndico a Agustín Rowan con domicilio constituido en Uruguay 390, 9º piso B (43712243), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2020 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07 de julio de 2020 y el general el día 04 de septiembre de 2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "DICSAN S. A. s/QUIEBRA", expte. COM 20067/2017. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 16/03/2020 Nº 14697/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

Notifíquese a Flaviana Cecco (DNI Nº 24.594.583), a través del Boletín Oficial y por el término de cinco días, que se resolvió con fecha 26 de diciembre de 2019, en los autos CPE 1202/2017, caratulados "Cecco, Flaviana s/ art. 302 CP", del registro de la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, ARCHIVAR las actuaciones de mención por imposibilidad de proceder (art. 213, inc. "d" del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Diego A. Amarante- Juez- Ante mí- Cecilia Hernandez- Secretaria. Doctor Diego A. Amarante Juez - Doctora Cecilia Hernández Secretaria

e. 16/03/2020 Nº 14420/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa Nº 1761/2016, caratulada: "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 310 DEL C.P. -INCORPORADO POR LA LEY 26.733" a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA y a Daniel Gustavo WERGIFKER que en aquella causa se resolvió: "///nos Aires, 28 de octubre de 2019...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE:...I) SOBRESEER en las presentes actuaciones respecto de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA, Norberto Gabriel ROSENFELD, Daniel Gustavo WERGIFKER, Mario Asterio BARRIOS y Graciela ABRAMOVICH...dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor que gozaren los nombrados (art. 336 del C.P.P.N. y 310 del C.P.) ...II) ...III) SIN COSTAS...Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria". RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 16/03/2020 Nº 14669/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "HECKMAN S.A. S.A. S/QUIEBRA" (Expediente Nro. 20859/2018) con

fecha 10 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de HECKMAN S.A., CUIT Nº 30-70778230-3, con domicilio en la calle Colombres 393 CABA, inscripta en la IGJ bajo el número 7005, del libro 14 Tomo "A" de S.A. en la fecha 04/06/2001. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de Mayo de 2020 deben presentar al síndico Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Córdoba 1342 2º "H" CABA, tel. 1167867813, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 11 de Junio de 2020 en los términos del art. 34 LCQ. Los días 14 de Julio de 2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 09.09.2020 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires 13 de marzo de 2020 ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE Secretario

e. 16/03/2020 Nº 14588/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6º piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de TRADING WELL S.A., C.U.I.T. 30709070939, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos SOSA, con domicilio Viamonte 783,5º piso, CA.B.A. (Tel.: 4322-6586), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2020 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27 de mayo de 2020 y el informe general el día 13 de julio de 2020 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmeditata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8º, de la citada ley) en los autos "TRADING WELL S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 23028/2019, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. Jorge Silvio Sicoli Juez - Alejo Santiago Jose Torres Secretario

e. 16/03/2020 Nº 14620/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635, piso 6º de CABA, comunica por cinco días que con fecha 27/02/2020 se ha decretado la quiebra de WORLD SPORTS S.A.- cuit. 30-71639016-7. El síndico designado es el contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/1673, 4º,"B" de CABA (tel: 4-701-8429). Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 15/05/2020 (art. 32 de la LCQ). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 30/06/2020 y el general el día 27/08/2020, respectivamente (arts. 35 y 39 de la LCQ). Intímese al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ), en los autos: "WORLD SPORTS S.A. S/QUIEBRA", (Expte. nro. 24377/2019). Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Fdo. DR. SANTIAGO CAPPAGLI. SECRETARIO JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 16/03/2020 Nº 14686/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Grupo Logística S.A. s/ Quiebra" Exp. 22052/2016 se readecuó el proyecto de distribución de fondos con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 16/03/2020 Nº 14685/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5/03/2020 se decretó la quiebra de CLEANEARTH S.A. CUIT 30-71095513-8, en la cual fue designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Mercedes 3259, C.A.B.A., domicilio electrónico: 23143791149, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/04/2020 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/06/2020 y el general el 12/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "CLEANEARTH S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 11039/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. Héctor Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gómez Secretaria

e. 16/03/2020 N° 14684/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 20/02/2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "TRANSGUAZÚ S.A." CUIT. 30-70757532-4, domiciliada en calle Grito de Asencio 3141, CABA. Se ha designado Síndico al Contador Adrián Marcelo Ostrovsky, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13° dpto. 28 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/04/20. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/06/20 y 10/08/20 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 19/02/21, a las 11 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 5 de Marzo de 2020. María Fernanda Mazzoni. Secretaria.- GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 12156/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la intervención de la Fiscal Dra. Raquel Mercante, en los autos caratulados: "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ PINTURERIAS REX S.A S/ ORDINARIO" (expte. 41965/2014) hace saber por cinco días la existencia de esta acción colectiva, que involucra a todas aquellas personas que hayan efectuado compras de productos en los locales de Pinturerías Rex y abonaron un precio distinto al de contado al pagar con tarjeta de crédito o débito con promociones bancarias. Se hace saber que las presentes actuaciones se iniciaron en el mes de diciembre del año 2014 y que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de los 30 días de recibida la comunicación manifiesten mediante carta simple dirigida al Tribunal su voluntad en contrario, previo a la sentencia (Art. 54 LDC). Los autos podrán consultarse en el juzgado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2020. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14590/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por un (1) día en los autos caratulados "CMM S.A s/ Quiebra" (Expte. n° 20461/2006), que en fecha en fecha 3 de marzo de 2020 se dispuso su conclusión por avenimiento y pago total DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 13707/20 v. 16/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por un (1) día que en los autos caratulados "MOLINO NUEVO S.A s/ QUIEBRA" (Expte. n° 1884/2016) se ha presentado proyecto de distribución de fondos (pronto pago) y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 LCQ) vencido el cual, de no mediar observaciones, se aprobará el mismo DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14522/20 v. 16/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "A.P.G. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", expediente N° 21815/2019, CUIT 33-71127987-9, que el 03 de marzo de 2020 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 11 de mayo de 2020 ante el Síndico designado Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 8°, dto. "E" (Tel 4371-8174), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 26 de junio de 2020 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 01 de septiembre de 2020. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones el día 10 de agosto de 2020 a las 10.00 hs.. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14631/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, notifica a los Sres. José Gustavo Fleita DNI 28.751.788 y Verónica Adriana Díaz DNI 25.644.853 que con fecha 30 de septiembre de 2019 en los autos: "Díaz Candela s/ control de legalidad" exp. n° 38860/2016 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de Candela Estefanía Cristal Fleita Díaz DNI 50.011.207, nacida el 19 de diciembre de 2009. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019... notifíquese la presente a José Gustavo Fleita y Veronica Adriana Díaz mediante edictos ...FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica a quienes se le solicitará la excepción de arancel correspondiente por tratarse de un expediente que tramita de oficio. Buenos Aires, 11 de octubre de 2019.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet secretaria

e. 16/03/2020 N° 14519/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL 75, SECRETARIA UNICA, SITO EN AVENIDA DE LOS INMIGRANTES 1950 PLANTA BAJA CAPITAL FEDERAL, CITA POR TREINTA DIAS AL SR JAVIER JOSE MONTES PARA QUE TOMA LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS CARATULADOS "POCHETTINO GRIGILDA NORMA S/ SUCESION VACANTE" (EXPEDIENTE 77509/2017). A SUS EFECTOS SE LO INTIMA A PROSEGUIR CON EL TRAMITE DEL SUCESORIO DE GRIGILDA NORMA POCHEITINO DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE AUTORIZAR A LA ACREEDORA A ACTIVAR EL TRAMITE A SU COSTA. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 5247/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la Dra. Lucrecia Dumas, sito en Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a la progenitora de la niña Franchesca Nicol Avalos, Sra. ANA KAREN GALEANO la

siguiente resolución "Buenos Aires 11 de marzo de 2020...Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Defensor Público Tutor a fs. 244/245 y por la Sra Defensora Pública de Menores a fs. 247 RESUELVO: I.- Decretar la situación de adoptabilidad de FRANCHESCA NICOL AVALOS DNI N° 57.341.418. II. Notifíquese a la progenitora por Secretaría, mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial atento desconocerse el domicilio. Fdo. Vilma Nora Dias. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2020.- Fdo Lucrecia J. Dumas Secretaria
VILMA NORADIAS Juez - LUCRECIA J DUMAS SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14517/20 v. 16/03/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/02/2020	MARIA CIPRIANA CORONEL	8147/20

e. 16/03/2020 N° 4760 v. 18/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/03/2020	ABAD MONICA MABEL	13724/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	09/03/2020	CLARA STARKSTEIN	13231/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	12/03/2020	DE VULCANIS HORACIO HECTOR Y RUBINO MATILDE	14230/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/11/2019	RAUL ALEJANDRO GORDILLO	11374/20
13	UNICA	JORGE I SOBRINO REIG (JUEZ)	09/03/2020	CERETTI JORGE NICOLAS EUGENIO	13087/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	11/03/2020	EDITH ELSA CAIFANO Y JOSE MANUEL SOUTO	13640/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	11/03/2020	RAUL SOTO	13643/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/03/2020	TORRALBA LIDIA NORA	14245/20
17	UNICA	MARIEL GIL	26/02/2020	OSCAR LUIS PRINCIVALLE ADILARDI	9881/20
17	UNICA	MARIEL GIL	08/03/2020	DE SIMONE ARTURO ANTONIO	12916/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/02/2020	SUSANA LEONOR LEDER	12880/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2020	JOSE ENRIQUE SIGA	11640/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	07/02/2020	GRISPO MARIA ROSA	5994/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/03/2020	KARNOUBI OMAR	14304/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/03/2020	QUIROGA MERCEDES ROSARIO	13925/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/03/2020	ANTUN JULIO ABEL	13881/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	11/03/2020	TULLIO DOMINGO SCORDAMAGLIA Y MARIA OLINDA ARRUTI	13688/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/03/2020	PASTORIZA JOSE ANTONIO	13739/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	13/03/2020	GUILLERMO DANIEL RODRIGUEZ	14538/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2020	TRUPHEMUS ABEL OMAR	12532/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	30/12/2019	FERNANDO ALBERTO VENDRELL	101116/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/03/2020	TOGNINI GRICELDA BEATRIZ	12884/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/03/2020	VITULLO OSCAR RUBEN	14086/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	02/03/2020	RUBEN DARIO ORLANDO	10973/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/12/2019	GHERSCOVICI EDITH GLORIA	100706/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	28/11/2019	DELIA JUANA SANCHEZ	92290/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2020	FALCON HUGO HEBERTO	12868/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/12/2019	GUZMAN ELSA AMALIA	99562/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	11/03/2020	SEGOVIA RODOLFO	13785/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/02/2020	GUERESCHI NILDA CRISTINA	6629/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/2019	MARGARITA SANDRA OYOLA	100119/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/2020	MERCEDES BAILO	8237/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/03/2020	DANIEL ALBERTO VEGA	12878/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/2020	SERGIO FABIAN VITALE	13906/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/03/2020	VENNERI ANTONIO JOSE	14073/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	10/03/2020	ALONSO MARQUEZ DOMINGO	13403/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/03/2020	CANTÓN MIGUEL ANGEL	11389/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	13/02/2020	BISSO HECTOR RODOLFO	7313/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/03/2020	RASSUL ANUAR	10998/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/02/2020	PATRICIA MARGARITA YOUNG	9655/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/03/2020	NATALIA SOLEDAD HISCHÉ	12946/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/03/2020	PRIMAVERA SANTI	13878/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/03/2020	MASTELLONE RODOLFO	13706/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/03/2020	GONZALEZ GONZALEZ ANGEL ISRAEL	13276/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/02/2020	RODRIGUEZ JORGE EDUARDO	10710/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	04/03/2020	DIAZ CISNEROS ADRIANO	11803/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	12/02/2020	REY PILAR MARCELINA	6978/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	26/11/2019	JULIA ELENA CARRIZO	91172/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	11/03/2020	VUONO VICENTE	13956/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/03/2020	MARIA JOSEFINA DI PIETRO DE MAGATELLI	11541/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/03/2020	SARA GREITZER DE FERREIRO	13313/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/03/2020	CARLOS ALBERTO GILIO	13709/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	21/10/2019	CARLOS ALBERTO RADRIZZI	80038/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	26/12/2019	RICARDO ANTONIO CAPUCHETTI	100036/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/03/2020	ELDO RAUL GORBARAN	12153/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/03/2020	SILVINA EVA SCHAPIRA	11417/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	02/03/2020	LILIANA MARIA EYHERABIDE	11068/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/03/2020	MARIA EMILIA MICHELINI, ABRAMO LOMAZZO Y DANIEL EDUARDO LOMAZZO	12554/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/03/2020	JUAN ALFREDO LAGOS MARMOL	13322/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	12/02/2020	HECTOR EMILIO CHIARIELLO	14164/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	20/02/2020	TAMBURINI EDMUNDO ENRIQUE	9292/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/02/2020	TERESA ISABEL ARREGUEZ	9139/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/02/2020	SHIH CHAO LU	9868/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/03/2020	RIVA TULIO PEDRO	14174/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2020	HEBE JUDITH TOMASINI	13288/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/03/2020	MOYANO VILMA AURELIA	13725/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/03/2020	JUANA TELMA BURYN	13658/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2020	VERONICA BEATRIZ CACERES	8424/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/03/2020	PALMIERI PEDRO ARMANDO Y PALMIERI AMANDA MARIA	14077/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/03/2020	DONATO RAFAEL MARTINELLI	13655/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/02/2020	GUSTAVO EDUARDO DAUS	8583/20

e. 16/03/2020 N° 4757 v. 16/03/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 4, con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB, edificio anexo, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados: "COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MUÑOZ, Federico Germán y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 32.524/2018), que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas (CUIT. 20-04520926-2), substará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 27 de marzo a las 12,00 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A. el 100% del automotor marca Mercedes Benz, origen Argentina, modelo Sprinter 415 CDI/C 3665, tipo minibús, año 2012, motor marca Mercedes Benz n° 651955W0002433, chasis marca Mercedes Benz n° 8AC906633CE064414, uso

transporte de pasajeros interjurisdiccional, Dominio LRD 905, de propiedad de Federico Germán Muñoz (CUIT 20-17451467-5) el que se encuentra en buen estado de uso y conservación y se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. en la calle Galileo Galilei y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- Base \$ 750.000.- Comisión 10% y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. El IVA sobre el precio estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra. Se admitirá la invocación de compra por poder exclusivamente con anuncio a viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por el auxiliar. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto en arts. 41 y 133 Cpr. Deuda por patentes en ARBA \$ 926,90 al 10/10/2019. Gastos necesarios para la toma de posesión y transferencia de dominio serán soportados por el adquirente, quien deberá materializar la transferencia del automotor a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicarle astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el martillero informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar.- Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, doce de marzo de 2.020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14534/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO. LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 5, Sec. 9, Av. Diagonal Norte 1211, 8°, CABA, comunica por tres días, en autos: "DORFEL SRL s/ Quiebra" Exp. 1678/2018, que se ha dispuesto el llamado a mejorar las siguientes ofertas: 1) \$ 100.000 para el lote N° 75, automóvil Renault Kangoo Confort 1.6, CD, dominio IOU 599, del año 2010; 2) \$ 95.000 para el lote N° 76, automóvil Peugeot XT Premium HDI 5P, dominio GWX 780, del año 2008; 3) \$ 210.000 para los lotes N° 92, correspondiente a línea completa de desarrado incluyendo tres máquinas, batea grande, batea chica y otra de escurrimiento y N° 106, correspondiente a lote de motores y bombas en desuso y chatarra. 4) \$ 90.000 para los lotes N° 90, correspondiente a una máquina para limpieza de serosa y N° 105, a dos máquinas desarradoras en desuso. 5) \$ 210.000 para el lote N° 64, conjunto de tres máquinas desarradoras para cerdo y vacunos. Los interesados deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado en mesa de entradas de la secretaría actuaria hasta el 15/04/20 a las 8.30 hs., en horario hábil judicial, no admitiéndose las recibidas posteriormente, aun cuando fueran remitidas en forma epistolar con anterioridad. Condiciones: A) los oferentes deberán depositar el equivalente al 10% del precio de la base fijada anteriormente respecto del bien pretendido en la cuenta judicial 0002-005-009-0833-0080-8 con CBU 02900759-00209083300803 a nombre de autos, a la orden de este Tribunal, Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, acreditándolo con constancia del depósito del importe entregado. Quien no cumpla con tal requisito queda excluido automáticamente de la puja por la adquisición del bien. B) Deberá individualizarse el oferente con su nombre completo, denominación o razón social, C.U.I.T. o C.U.I.L., domicilio real y especial constituido en esta jurisdicción y, en su caso, acompañar original, testimonio o copia autenticada de los instrumentos que acrediten la representación invocada y, para el supuesto de ser la oferente una persona jurídica, deberá acompañarse copia del contrato constitutivo y los documentos que acrediten la personería del firmante. La identificación del oferente deberá constar en la parte exterior del sobre con mención expresa de los autos de referencia. Queda expresamente prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Tratándose de una propuesta debidamente publicada a través de los edictos -conforme se ordena más abajo- y con la debida antelación, la presentación de la oferta importará el conocimiento íntegro de todos los antecedentes, recaudos y extremos obrantes en la causa, como así también las deudas por asumir en caso de existir. No podrá, entonces, invocarse ignorancia o desconocimiento a los términos dispuestos en el proceso de llamado a mejora, en caso del ejercicio de la opción de compra, entre el ofertante-adjudicatario y el síndico, en representación de la aquí fallida. C) Apertura de sobres: miércoles 15 de abril del 2020 a las 10.00 hs. -en punto- en la Sala de audiencias del Juzgado (sita en el 8vo. Piso de Av. Diagonal Norte 1211. Se procederá a la eventual puja -a viva voz- entre los oferentes habilitados al efecto y posterior adjudicación a aquella que resulte la más elevada. Sólo serán autorizadas aquellas que superen los \$ 5.000 (cinco mil) de la última oferta expresada a viva voz. En el supuesto de que no se hubiesen presentado mejoras admisibles, habrá de procederse a la adjudicación de la oferta de compra a la oferente ya admitida, con sujeción a las condiciones apuntadas en el presente. EXHIBICION: días 7 y 8 de Abril de 2020 de 10 a 12 hs., en la calle Mugiondo 2550 CABA. Mayores informes MARTILLERO PATRICIO GONZALEZ JANZEN - TE.: 4328-8770.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - JULIO CESAR GARCIA VILLALONGA SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14630/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. R.S. Peña 1211 P.B., C.A.B.A, comunica por 2 días en los autos: “CARUS, MARIA RAMONA S/ QUIEBRA” (Expte. Nº 6651/2015) -D.N.I. de la fallida Nº 93.746.170-, que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT: 20-13407112-6) el 27 de marzo del 2020 a las 12 hs. en punto, en la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Dominio FBE 540, Marca Honda, Modelo Accord EXL, Año 2005, Tipo Sedan 4 puertas, Motor Honda Nº K24A43416038, Chasis Honda Nº 3HGCM56705G 600082. BASE: \$ 80.000. Comisión 10% + IVA, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Respecto de las deudas que por patentes que puedan recaer sobre el bien, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo el peticionante ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.); c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del automotor. (CCCN: 1924). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. Exhibición: se llevará a cabo los días 25 y 26 de Marzo del 2020 en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Homero Nº 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, a los 12 días del mes de Marzo de 2020. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 16/03/2020 Nº 14364/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Comercial Nº 17 Sec. Nº 33, sito Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por 2 días en autos: “RODRIGUEZ, JUAN CARLOS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA” (Exp. Nº 82591/2001/2) que el martillero Julio Ramírez Gaito, (Cuit 20-04356212-7) rematará el 17 de abril de 2020, a las 11:45, hs. en Jean Jaurés 545, de CABA, en el estado y condiciones en que se encuentra el automotor FIAT UNO FIRE 1242 MP18V, año 2008, tipo sedán 5 puertas, dominio GTU-708, Motor Nº 178E80117834864, chasis Nº 9BD15827686040186. BASE: \$ 50.000, al contado, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, sellado 3%, todo a cargo del comprador y en el acto del remate. CONDICIONES: a) en caso de corresponder el I.V.A será solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en la C.A.B.A.; c) El bien se enajena libre de deudas; d) queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICIÓN: en el depósito de vehículos de la Comisaría de Gral. Rodríguez, seccional segunda de la Pcia. De Buenos Aires, sita en la calle Sargento Cabral esquina Almafuerde, el 30 y 31 de marzo de 2020 de 15 a 17hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/03/2020 Nº 14676/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos caratulados “EMINDAR S.R.L. S/QUIEBRA” – EXPEDIENTE Nº 5214/2016, hace saber que se dispuso la liquidación mediante el procedimiento de Llamado a Mejorar la oferta de compra formulada en autos, de los derechos que ostenta la fallida respecto de un lote de terreno ubicado en el emprendimiento NORDELTA. Se trata de lo que se denomina Macrolote, ubicado en lo que bien podría considerarse como una pequeña manzana, con frentes a la Av. Puerto Diamante, a calle Puerto Iguazú, a calle Puerto San Javier y a un espacio reservado como Plaza Espacio Público, lo que le otorga un plus de calidad, todo ello en el Barrio “PUERTO ESCONDIDO”, parte integrante del mega emprendimiento Nordelta, en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, denominado comercialmente como Lote 2 del complejo residencial Puerto Escondido, Identificado catastralmente como Circ.: III – Sección: P – Fracción: IV – Parcela 3, su Partida Inmobiliaria 057-136869-2 y el emprendimiento inmobiliario emergentes del “Acuerdo Marco” y demás instrumentos y constancias obrantes en autos. Mide: 59,51 m en uno de sus frentes x 24,40 m sobre otro de sus frentes con 2.102,94 m2 de superficie según Catastro y 2.106 m2 según el instrumento de compra por parte de la fallida. De acuerdo con las disposiciones de la Municipalidad de Tigre conjuntamente con la desarrolladora Nordelta y con Asociación Vecinal Nordelta, el destino de este lote es el desarrollo, construcción y comercialización de un conjunto edilicio que no podrá superar los 3.369,60 m2 según los parámetros aprobados para el mismo: FOT 1,6; FOS 0,6; 600 habitantes por hectárea de densidad máxima y 17 m de altura máxima (textual del Acuerdo Marco que relacionaré en el párrafo que sigue) Con 35 unidades aprox. de uso mixto: Residencial – Apto Profesional – Oficinas. - CONDICIONES DE VENTA: a) Base: Se fija en DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRICIENTOS CONCUNTA MIL (U\$S 450.000), tomando al efecto la oferta formulada en autos. b) Precio: Si bien el precio de esta venta judicial es en dólares estadounidenses, tanto el depósito en garantía de mantenimiento de la oferta por los interesados, como aquél de integración del precio por quien resulte adjudicado, podrá ser cancelado

en su equivalente en pesos, tomando al efecto como cotización aquélla del dólar tipo vendedor del BNA de cierre del día inmediato anterior al del depósito de que se trate. c) Presentación de ofertas: Los interesados deberán formular sus ofertas, hasta 72 hs. antes del día de celebración de la audiencia de apertura de sobres y puja. Al efecto deberán presentar en Secretaria el escrito de oferta que sólo deberá contener el nombre del oferente y la referencia de la causa, acompañando en sobre cerrado y firmado por éste: (i) escrito con sus datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT. y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, acompañando copia certificada de los instrumentos constitutivo y modificaciones, actas de las que resulta la designación del representante); (ii) la manifestación del precio que ofrece, que deberá como mínimo superar en un 5% aquél de base del llamamiento; y (iii) el comprobante original de depósito judicial en la cuenta de autos en el BCBA Suc. Trib. L° 841 F° 306/4 –o bien en aquélla en dólares cuya apertura se ordena en el día de la fecha-, por una suma no inferior al 10% del importe que ofrece; fondos que serán considerados en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta y en caso de ser adjudicatario, a cuenta de precio. d) Audiencia de apertura de sobres y puja: A tal efecto se fija audiencia para el 03 de abril de 2020 a las 11 hs., en la sala del juzgado, en la cual se procederá a la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas eventualmente presentados. Sólo se permitirá la asistencia de una sola persona por oferente – quien podrá estar asistido por un letrado-. Una vez efectuada la apertura de sobres, la sindicatura se expedirá en el acto sobre la pertinencia formal de éstas, desechándose aquéllas que no se ajusten a los términos de este decisorio. Luego los oferentes habilitados, podrán pujar libremente, puja que será dirigida por el martillero interviniente en autos, debiendo cada mejora importar como mínimo un incremento del 5% respecto de la mejor oferta anterior; dejándose constancia en el acto del orden decreciente resultante de la puja. e) Adjudicación e integración del saldo de precio: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. El saldo de precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta de autos en el BCBA Suc. Trib. L° 841 F° 306/4 –o bien en aquélla en dólares cuya apertura se ordena en el día de la fecha-, bajo apercibimiento de declararse postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada...h) Comisión. Gastos. Régimen de deudas: El adjudicatario al tiempo de integración del saldo de precio deberá abonar también el 3% + I.V.A. sobre el precio de adquisición, en concepto de comisión del martillero. Todo gasto que pudiese corresponder en concepto de impuesto, tasa, arancel, sellado, honorarios o cualquier otro, vinculado a la venta y los actos necesarios para la instrumentación de la compra a favor del adquirente, pesarán sobre éste. Toda deuda por expensas, impuestos, tasas y contribuciones o cualquier otra que grave o pese sobre el bien comprendido en la enajenación, siendo de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de pedido de verificación y aquéllas posteriores, hasta la entrega de la posesión, pesarán sobre la quiebra, en tanto que aquéllas posteriores estarán a cargo del adquirente.

i) Calidad de adquirente. Posesión: Integrado tempestivamente el saldo de precio y abonada la comisión, el adjudicatario será declarado adquirente definitivo, ordenándose la entrega de la posesión. j) Previsiones especiales: El adquirente libera a la quiebra de garantía de evicción. La presentación de oferta importará conocimiento por el oferente de la causa, los derechos y obligación que se enajenan y todo cuanto hace a la modalidad, procedimiento y condiciones de la enajenación. No se admitirán recurso alguno por quien resulte el adjudicatario sin depósito total del precio en la cuenta de autos. ... queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos de adjudicación. Asimismo y en consonancia con el procedimiento estipulado en el apartado e), hasta tanto no exista un adjudicatario que integre el saldo de precio y sea declarado adquirente definitivo, no se devolverán las sumas depositadas por los oferentes perdidosos –ya sea el primigenio o aquellos que eventualmente se presenten mejorando la oferta inicial-, sin derecho de éstos a reclamo resarcitorio alguno por el tiempo que transcurra hasta la restitución. En el decisorio que declarar al adjudicatorio adquirente definitivo, se dispondrá sin necesidad de petición alguna, la restitución de las sumas depositadas por los oferentes perdidosos –claro está que no hubieran sido declarados postores remisos-. k) Términos y recursos: Todos los plazos estipulados en este decisorio y aquéllos que se dicten en su consecuencia, se computarán durante los días hábiles judiciales.

Todas las providencias que se dicten vinculadas a este procedimiento de venta quedar notificadas “por nota”, salvo disposición expresa en contrario y aquéllas de adjudicaciones y declaración de postor remiso, que serán notificadas por cédula o personalmente. EXHIBICIÓN DE LA PROPIEDAD: Días miércoles 18 y jueves 19 de marzo de 10.30 a 12.30 hs. Los interesados deberán contactarse telefónicamente con el martillero actuante, Jacinto E. Lopez Basavilbaso (Cuit 20-11478627-7) al celular 11-6861-2820, anunciando su arribo a Nordelta, a efectos de facilitarles el acceso al barrio. Los interesados podrán concertar con el martillero otros horarios de visitas. Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y La Nación. Consultas, fotografías y planos por Internet en www.inforemate.com (código emindar). Buenos Aires, 13 de marzo de 2020.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, Piso 1° CABA, comunica por tres días que en autos: "AGREST S.A.C..I.F. E I. Y OTRO C/ INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL (ART. 209 LCQ) POR CAJA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL" Ex. N° 106612/2011, se dispuso llamado de mejora de oferta para el inmueble de la fallida sito en Av. Jujuy 149/151/155/161, tomando como base el importe de \$ 96.300.000.- Las ofertas podrán ser presentadas en sede del Tribunal hasta el día 30 de Marzo de 2020 a las 8.00 hs. No siendo admitidas ofertas presentadas con posterioridad. Las condiciones de venta deberán efectuarse conforme surge de los edictos y del decreto de venta de fs. 1617/1619,1679 y 1686 de autos, únicamente decir OFERTA DE MEJORA. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas. Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; y deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 10% de la misma, acreditada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (cód. proc., art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive la oferente original aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo de \$ 500.000 en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y si quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Se hace saber a los oferentes que deberán prestar conformidad con que los bienes muebles de la fallida permanezcan en el inmueble sin costo para la quiebra por el plazo que demande su realización (con un tope de 9 meses desde la venta del inmueble), quedando en custodia de la martillera los bienes muebles y llaves del inmueble, en su carácter de depositaria judicial. El precio deberá depositarse al contado en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses y dentro de los diez (10) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cód. proc., art. 584) Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo de los adquirentes. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (cód. proc., art. 133). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres se efectuará el día 31 de Marzo de 2020 a las 10.00 hs en sede del Tribunal, sito en Av. Callao N° 635 piso 1 CABA. En el mismo día el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. COMISION: 3% sobre el total de la venta. Se fijan para exhibición los días 19 y 20 de marzo de 2020 de 15.00 a 17.00 hs. Buenos Aires 13 de marzo de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14589/20 v. 18/03/2020

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - L.D.S.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR – SIGLA L.D.S." (Expte. CNE N° 4554/2018), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR – SIGLA L.D.S. ha comunicado el nuevo y ratificación del apoderado en Acta N° 15 de fecha 25/02/2020; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

Apoderados. Dr. Martín Elías QUIROGA MASSA M.I.N° 26.790.136 y Sra. María Raquel MARTINEZ, M.I.N° 14.457.573.- En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 13 días del mes de marzo de dos mil veinte.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 16/03/2020 N° 14564/20 v. 16/03/2020

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA – NRO. 64" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 13 de marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 16/03/2020 N° 14605/20 v. 19/03/2020

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos "KOLINA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 15000282/2012) por Resolución de fecha 3 de marzo de 2020 registrada electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia por resultar adecuado a la Ley 23.298 y sus modificatorias y las leyes 26.215, 26.571 y 27.412 así como el Decreto N° 171/2019 de reglamentación de la Ley citada en último término; con excepción de los artículos 11, 23, 25 inc. f), 40, 45, 61 y 80 inc. e). Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como la citada resolución.- SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 13 de marzo de 2020.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 16/03/2020 N° 14542/20 v. 16/03/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AACOP-ASOCIACION ARGENTINA DE COACHING ONTOLOGICO PROFESIONAL

CUIT 30-70749550-9. Por decisión del 02/03/2020, la Comisión Directiva de AACOP Asociación Argentina de Coaching Ontológico Profesional convoca a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 6 de Abril las 19:00 horas, 1º llamado y 19:30 horas, 2º llamado, en la calle Rodríguez Peña 361, CABA a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio concluido el 31/12/2019. 2. Consideración y Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el período 2019/2020. 3. Elección de Autoridades de Comisión Directiva por el período 2020/2022, compuesta por 15 (quince) miembros titulares, que ocuparán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 8 (ocho) Vocales Titulares, 4 (cuatro) Vocales Suplentes y un órgano de Fiscalización compuesto por un Miembro Titular y un Miembro Suplente. 4. Designación de dos miembros entre los presentes, para firmar el Acta junto a las autoridades de la Asamblea. Se notifica que la memoria, balance general cerrado al 31/12/2019, se encuentran en la pagina web www.aacop.org.ar y en la sede social sita en Rodríguez Peña 371 CABA para consulta de los asociados.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/4/2018 martin sergio cainzos - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13204/20 v. 17/03/2020

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2020 a las 10.30 horas en la sede social sita en la calle Demaria 4658 piso 5 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto por dos ejercicios. 3) Autorizaciones para realizar trámites.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13209/20 v. 17/03/2020

AGENCIA OLIVE S.A.

30526775607. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 1º de Abril de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Juncal 1255, 5º P, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Motivos de su tratamiento fuera de término. 3) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 28/02/2012, 26/02/2013, 27/02/2014, 26/02/2015, 29/02/2016 y 23/02/2017, respecto a la consideración de las documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Designación de autoridades del Directorio. 5) Consideración de la venta del inmueble sito en Av. Roque Sáenz Peña 852, 1º Piso, CABA. 6) Autorizaciones para realizar el trámite de inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/2/2017 santiago jose galindez - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14298/20 v. 19/03/2020

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

N° de Inscripción en la I.G.J.: 13.566

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I. y F. CUIT 33-50693623-9 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 2020 a las 15:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 59 cerrado el 31 de marzo de 2019.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura
- 5) Distribución de Utilidades
- 6) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2020

Designado según instrumento privado ACTA directorio 552 de fecha 28/12/2016 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14365/20 v. 19/03/2020

BINGO CIUADDELA S.A.

CUIT 30642316156. Por Acta de Directorio del 03/03/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2020 a las 15 horas, en Viamonte 744/746/748, Piso 4°, C.A.B.A. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la gestión del directorio de la sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de honorarios a los directores. 7) Designación del nuevo directorio por un periodo de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/7/2017 jorge angel pereyra - Presidente

e. 10/03/2020 N° 13149/20 v. 16/03/2020

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CUIT: 30-69759383-3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 11 hs. y 12 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la dispensa del art. 308 de la Resolución General IGJ 07/2015. 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y de su resultado. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550. 6) Temas varios. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas. Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 15/11/2018 Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

e. 13/03/2020 N° 13948/20 v. 19/03/2020

CPC S.A.

(CUIT 30-59865201-1)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de CPC S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 657 Piso 7 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
 - 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal.
 - 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.
 - 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
 - 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
 - 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- Se deja constancia que la fecha de la asamblea podrá anticiparse en caso de unanimidad.
Designado según instrumento privado acta asamblea 99 de fecha 15/3/2018 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13136/20 v. 17/03/2020

CREAURBAN S.A.

CUIT 30-68245768-2. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07/04/2020 a las 16,30 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Maipú 1 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2. Aprobación de un nuevo revalúo técnico. 3. Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.19 y su destino. 5. Reporte del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del artículo 1° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 6. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (\$ 4.825.000) correspondiente al ejercicio finalizado al 31.12.19, el cual arrojó resultado negativo. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación del Auditor externo titular y suplente. 9. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/2018 Maia Chmielewski - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2020 N° 13781/20 v. 18/03/2020

DEL SUR RECICLADORA S.A.

CUIT 30-71551341-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Abril de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Florida N 253 Piso 3 Oficina G, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta 2) Designación de los miembros del Directorio para cubrir nuevo periodo de mandato, y distribución de cargos. 3) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha. 4) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 8 de fecha 6/9/2019 emanuel alvisua - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2020 N° 13280/20 v. 17/03/2020

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A.

30-68686237-9. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Constructora Argentina de Servicios S.A. a celebrarse el día 27/03/2020 a las 10hs. horas en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Sarmiento 1587, piso 6 of 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, de la ley 19.550; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes correspondiente al Ejercicio Económico comenzado el 1 de marzo de 2018 y cerrado el 28/02/2019; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. Consecuencias que se derivan; 5) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración de la remuneración de los Directores. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/10/2018 Reg. N° 815 jose bernardo pisner - Presidente

e. 10/03/2020 N° 12814/20 v. 16/03/2020

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2019. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2019. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2019 del Síndico Titular. 6) Renovación del directorio y de la Sindicatura por el término establecido por el estatuto social.

Segunda Convocatoria: 07 de Abril de 2020, 12:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Ordinaria Nº 51 de fecha 25/04/2017 claudio mario renato speranza - Presidente

e. 12/03/2020 Nº 13561/20 v. 18/03/2020

FEDERACION ARGENTINA DE TRADUCTORES

Federación Argentina de Traductores - CUIT: 30-71113528-2

Se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria de la Federación Argentina de Traductores (FAT), que tendrá lugar el próximo LUNES 27 DE ABRIL DE 2020, a las 10 hs, en Av. Corrientes 1834 - Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

- a.- Designación del Presidente de la Asamblea.
- b.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c.- Consideración de la Memoria Anual 2019.
- d.- Consideración del Balance 2019.
- e.- Consideración del Presupuesto 2020.
- f. - Consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora.
- g.- Consideración del monto de la cuota anual para el año 2020.

Nota: A los efectos de una mejor organización, los miembros observadores serán invitados a sumarse a la reunión a las 12.30.

Art. 28 Mayoría: Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros plenos, pero podrá sesionar con cualquier número media hora después de la fijada para la convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de comision directiva del 21/04/2017 Maria Victoria Tuya - Presidente

e. 13/03/2020 Nº 14296/20 v. 17/03/2020

GRAFICA TEXTIL S.A.COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2020 a las 16 horas a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019; 3) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, 4) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 miguel jorge jose kos - Presidente

e. 11/03/2020 Nº 13471/20 v. 17/03/2020

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. (CUIT: 30-69548422-0) a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5º A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261

de la ley 19.550. 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/4/2019 Daniel Rodriguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/03/2020 N° 14388/20 v. 19/03/2020

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha: distribución de dividendos en efectivo. Desafectación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría; 6) Consideración de la prórroga del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat S.A. y D&G S.A.; 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 a finalizar el 31 de diciembre de 2020.

NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 31 de marzo de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 31 de marzo de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en los puntos 2° y 7° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2020 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13470/20 v. 17/03/2020

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30545933566 - Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el Sitting Room del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL, en su domicilio legal de la calle Perdriel 74, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el miércoles 15 de abril del 2020 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva. Cobertura; 2. Designación de dos Asociados activos para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 felicity jane gordon bagnall - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14367/20 v. 17/03/2020

IEB S.A.

IEB S.A CUIT 33-71564646-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de MARZO de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Del Libertador 498 piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como también su resultado y su destino; 3) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros

del Directorio. Aprobación de honorarios por funciones técnico administrativas por un total de \$ 985.185,40, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y modificatorias; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la renuncia y gestión del director titular Adrián Martín Losio. Designación de su reemplazo; 7) Consideración de la renuncia de la síndica suplente, Sra. Silvia Martínez y designación en su reemplazo; 8) Consideración del aumento de capital por hasta la suma de \$ 11.600.000 y fijación, de corresponder, de una prima de emisión; 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Sede Social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 345 de fecha 2/5/2019 Reg. Nº 1711 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 13/03/2020 Nº 14295/20 v. 19/03/2020

LUCOFI S.A.

CUIT 33-61910186-9. Se convoca a los accionistas de LUCOFI S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 31/03/2020 a las 14 hs. en 1º convocatoria y una hora después en 2º en Arregui 4241 CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento y Aceptación de la renuncia del sr. Juan Tapia. 3) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de fecha 04/10/2019. 4) Inscripción. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2019 Carlos Tomas Lalin Iglesias - Presidente

e. 11/03/2020 Nº 13205/20 v. 17/03/2020

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. C.U.I.T. 30-69225833-5. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 30 de Marzo de 2020 a las 16:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2019; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/6/2019 Miguel Ángel d'Imperio - Presidente

e. 11/03/2020 Nº 13255/20 v. 17/03/2020

PAMPA ENERGIA S.A.

(CUIT Nº 30-52655265-9) Convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2020 en la sede social cita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la reducción del capital social y cancelación de hasta 174.787.324 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que la Sociedad tenga en cartera en virtud de los planes de recompra aprobados por los Directorios de fechas 12 de agosto y 8 de noviembre de 2019 y 9 de marzo de 2020; 3º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 31 de marzo de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado

a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 4: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 5: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13515/20 v. 17/03/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. Convócase a los accionistas de "Romeral S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador nro. 602 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Aprobación del revalúo contable (Ley 27.430)
4. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2018, 2019 y 2020. Tratamiento de resultado.
5. Aumento de Capital Social. Determinación del Monto, Prima de Emisión y forma de integración.
6. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7. Aprobación de la gestión del Directorio.
8. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
10. Poder de disposición del Inmueble Rural "Estancia 7 Hermanas".
11. Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13498/20 v. 17/03/2020

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1 de abril de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Azopardo 1487, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.
- 2) Realización de los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de la condición suspensiva definida en el artículo 1.01 del Contrato de Fideicomiso, incluyendo la consideración del aumento de capital que correspondiere a ese efecto, y demás actos y gestiones relativas a la transferencia del Patrimonio Fideicomitado.

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Azopardo 1487, piso 1º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 26 de marzo del corriente inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/5/2019 MONICA DISKIN - Presidente

e. 13/03/2020 N° 13957/20 v. 19/03/2020

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Azopardo 1487, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.

- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
- 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad conforme los arts. 273 y 298 de la Ley N° 19.550

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Azopardo 1487, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 25 de marzo del corriente inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Azopardo 1487, piso 1°, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/5/2019 MONICA DISKIN - Presidente

e. 13/03/2020 N° 13967/20 v. 19/03/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. (CUIT 30-65786305-6) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, piso 4°, de la Capital Federal, el día 14 de abril, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 22.836.701) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Consideración de la remuneración (\$ 6.545.383) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2020. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 en la suma de \$ 600.000. El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social --Gerencia de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de abril de 2020, a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 292 de fecha 16/4/2019 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 10/03/2020 N° 12800/20 v. 16/03/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8 - "Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS" o la "Sociedad") a celebrarse el día 21 de abril de 2020 a las 11.00 hs. en Don Bosco 3672, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e

Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2019, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria de TGS celebrada el 11/04/2019. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2020. 9) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 13) Designación del Contador Público y su suplente para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2020. EL DIRECTORIO.”

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 15 de abril de 2020 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) En virtud de lo establecido por el Art. 24, Capítulo II, Título II de las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) Conforme el punto II del artículo 62 bis de la Ley 26.831, las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de todas las asambleas de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 6) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/4/2019 luis alberto fallo - Presidente

e. 10/03/2020 N° 12951/20 v. 16/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Alejandro Hugo Fernández domicilio Pasaje Ampere 840 8° C C.A.B.A. transfiere a Alexis Carrio domicilio Av. de los Incas 4327 P.B. B C.A.B.A. su Fondo de Comercio Bar Café Restaurante sito en la Av. Córdoba 1137 P.B. C.A.B.A. Libre de deudas y personal. Reclamos de ley en Suipacha 1019 P.B. C C.A.B.A.

e. 12/03/2020 N° 13922/20 v. 18/03/2020

INMOBILIARIA CITTA DE CLAUDIO H. BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA DOMICILIADO EN CIUDAD DE LA PAZ 2719 PISO 5 "E" CABA AVISA QUE VIVIANA MONICA GOMEZ CON DOMICILIO EN LOPEZ Y PLANES 1044, LANUS, PCIA. DE BUENOS AIRES, TRANSFIERE A MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ DOMICILIADA EN EMILIO MITRE 537, PISO 3º "73" CABA, FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO CASA DE LUNCH SITO EN LAVALLE 1156, CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA.

e. 13/03/2020 N° 13976/20 v. 19/03/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ASSIA S.R.L.

30-71196928-0. Conforme art. 204 y 83 Ley 19.550 y a los fines que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por 3 días que por Reunión Extraordinaria de Socios del 08/01/2020, se resolvió la reducción voluntaria de capital social de ASSIA S.R.L en \$ 14.000.000, es decir, de la suma de \$ 14.750.200 a la suma de \$ 750.200. 1) Datos sociales: ASSIA S.R.L., sede Cerrito 1050, piso 5, CABA, inscripta en IGJ el 5/08/2011, Nro. 7298, Libro 136, Tomo - de S.R.L. 2) Reducción de capital: ASSIA S.R.L. redujo su capital social de \$ 14.750.200 a \$ 750.200, modificando en consecuencia el Art. 4 del Contrato Social. 3) (i) La valuación del Activo y Pasivo al 31/12/2019 es de \$ 47.523.277 y \$ 8.701.486, respectivamente. (ii) La valuación del Activo y Pasivo de ASSIA S.R.L. posterior a la reducción voluntaria de capital, es de \$ 33.523.277 y \$ 8.701.486, respectivamente. (iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 38.821.791. (iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 24.821.791 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 08/01/2020
micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2020 N° 13839/20 v. 16/03/2020

O'FARRELL REAL ESTATE S.A.

CUIT 30-71084329-1 - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/07/2018 se designaron los nuevos miembros del Directorio, y se distribuyeron los cargos conforme el siguiente detalle: Presidente: Martina Costantini; Director suplente: Juan O'Farrell. Por 3 ejercicios. Todo los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Del Libertador 498, piso 12º, CABA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/11/2018 se resolvió reducir el capital social, de la suma de \$ 5.500.000 a la suma de \$ 3.000.000, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social. La composición del capital resultante es la siguiente: Juan O'Farrell titular de 2.970.000 acciones y Candelaria O'Farrell titular de 30.000 acciones. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/11/2018
Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2020 N° 13908/20 v. 16/03/2020

SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-61965162-2 SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (en liquidación)

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 2019, se aprobó efectuar una distribución y partición parcial de los activos de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este sentido, se expuso que en virtud del informe de activos y pasivo que surge de los estados contables confeccionados todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas. En consecuencia, se aprobó la entrega de los bonos no garantizados del gobierno de Canadá por la suma de valor nominal 867.067,40 dólares canadienses a los Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 107 y 204, 1er. párrafo c.c. Art. 83, Inc. 3 LSC, se informa según balance de fecha 12 de diciembre de 2019: 1) Denominación: SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (en liquidación); 2) Sede Social: Bouchard 557, Piso 8º, C.A.B.A.; 3) Datos de Inscripción en el registro Público: De la última modificación: el 13 de diciembre de 1.999, bajo el N° 260.874 de Sociedades por Acciones; 4) Capital Social: \$ 2.000.000.; 5) Valuación del Activo y Pasivo: Activo \$ 38.897.806. Pasivo \$ 0; y 6) fecha de Acuerdo de Distribución Parcial: 12/12/2019. Los acreedores

de fecha anterior a la aludida asamblea podrán ejercer su derecho de oposición, dentro de los 15 días de la última publicación de los presentes edictos, en Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019

ALEJANDRA INES BOLLI - T°: 98 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14342/20 v. 17/03/2020

SCOTIA QUILMES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-50000487-4 SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación) – Antes denominada SCOTIABANK QUILMES S.A. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 2019, se aprobó efectuar una distribución y partición parcial de los activos de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este sentido, se expuso que en virtud del informe de activos y pasivo que surge de los estados contables confeccionados todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas. En consecuencia, se aprobó la entrega de los bonos no garantizados del gobierno de Canadá por la suma de valor nominal 2.600.000 dólares canadienses a los Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 107 y 204, 1er. párrafo c.c. Art. 83, Inc. 3 LSC, se informa según balance de fecha 30 de noviembre de 2019: 1) Denominación: SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación); 2) Sede Social: Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.; 3) Datos de Inscripción en el registro Público: Constitución: el 24 de febrero de 1977, bajo el N° 2796 del Libro N° 4 de Sociedades por Acciones; 4) Capital Social: \$ 133.013.882; 5) Valuación del Activo y Pasivo: Activo \$ 306.851.948 Pasivo \$ 34.195.008; y 6) fecha de Acuerdo de Distribución Parcial: 12/12/2019. Los acreedores de fecha anterior a la aludida asamblea podrán ejercer su derecho de oposición, dentro de los 15 días de la última publicación de los presentes edictos, en Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019

ALEJANDRA INES BOLLI - T°: 98 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14343/20 v. 17/03/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "ARENAS DE CIUDAD S.R.L. S/ QUIEBRA" expte. 15941/2019, con fecha 2 de marzo de 2020, se decretó la quiebra de ARENAS DE CIUDAD S.R.L. (CUIT 30-71517272-7), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 20/02/2016, bajo el nº 747, del Libro 148 de sociedad de responsabilidad limitada, siendo desinsaculado como síndico Miguel Ángel Drucaroff con domicilio en Av. Corrientes 2470, piso 4º, Depto. "15", CABA, tel. 4953-0045 y 4952-4435, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 4/05/2020. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 18/06/2020 y 18/08/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2º de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 11/03/2020 Nº 13377/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. Ma. Del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57, sito en Montevideo 546 piso 4º, C.A.B.A., en los autos " BECHAMEL CATERING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34437/2019) informa que el 17/02/2020 se declaró la apertura del concurso preventivo de BECHAMEL CATERING S.A (CUIT: 30- 70817078-6), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 15008. Lº 19 Tomo de .S.A en fecha 11 de Diciembre de 2002, con domicilio social inscripto en Sarmiento 643, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Se hace saber que se designó síndico al clase "B" al contador Czyzewski, Marcelo Adrián con domicilio en la calle Paraná 774, 2º "A" de esta ciudad, teléfono 4814- 4004/154423-0777, quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 28/05/2020, en el domicilio indicado El informe de la LC. 35 se presentará el 14/07/2020 y el LC. 39 el 09/09/2020. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/03/2021 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 29/03/2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, 2 de Marzo de 2020.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2020 Nº 11086/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 46 - SECRETARÍA NRO. 134

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro 46, ubicado en Talcahuano 550 piso 8 Of. 8002 CABA a cargo del Dr. Jorge A. de Santo, Secretaria Nro 134 a cargo del Dr. Santiago Llaro en la causa Nro 48.585/18 seguida contra BENITEZ, DAVID JUAN por abuso sexual se procede a transcribir la parte pertinente; ///nos Aires, 9 de marzo de 2020,... Existiendo motivo suficiente recíbasele declaración indagatoria a David Juan Benítez en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por tal motivo, cítese al nombrado para el próximo jueves 19 de marzo del corriente a las 9.30 horas. Asimismo, hágase saber a Benítez que podrá concurrir a la audiencia con un abogado de su confianza o presentarse previamente en la Defensoría Oficial Nº 17, en caso de querer ser defendida por un defensor oficial. Toda vez que se desconoce el domicilio del acusado y no ha sido habido en el que figura en el sistema "Nosis", sumado a lo manifestado por el testigo Miranda se habría mudado a una provincia, desconociéndose cuál, deberá notificarse a Benítez mediante edictos conforme lo establecido en el art. 150 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde

y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Fdo: Jorge A. de Santo (Juez) Ante mi: Santiago Llauro (Secretario)

JORGE A. de SANTO Juez - SANTIAGO LLAURO SECRETARIO

e. 12/03/2020 N° 13669/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en COPACO S.A.C.I.F. s/QUIEBRA (COM 10673/2017) el 02/03/2020 se decretó la quiebra de COPACO S.A.C.I.F., CUIT 33-51984038-9, con domicilio en Paraná 480, 3°, 2, CABA. Síndico: contador José Luis Roubio, Uruguay 618, 2°, C, CABA, 4371-7474. Plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 04/05/2020 de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35 y 200): 17/06/2020. Resolución sobre la procedencia y alcance de los créditos (LCQ 36 y 200): 01/07/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 12/03/2020 N° 13544/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Pablo Javier NELLI (DNI N° 25.669.182), imputado en la causa CPE N° 116/2019 caratulada "AGROPORT SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 302 DEL CP", lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2020, en sus partes pertinentes que se transcriben a continuación "Buenos Aires, 9 de marzo de 2020... 2.- En atención al tiempo transcurrido desde la primera convocatoria de Pablo Javier NELLI para que preste declaración indagatoria en autos (cfr. fs. 579)...cítese nuevamente al nombrado a los mismos fines dispuestos por el punto 1.- del auto de fs. 579, en la audiencia que se fija para el día 25 de abril de 2020 a las 11:00 horas..."

Por el mencionado decreto se dispuso previamente "Buenos Aires, 27 de junio de 2019. 1. En atención a las manifestaciones vertidas por Rodrigo Alberto ESPINOSA al declarar en autos y lo solicitado por el señor Fiscal por el dictamen de fs. 537/545, existiendo el estado de sospecha previsto por el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Juan MELLA (DNI N° 35.087.922) y a Pablo Javier NELLI (DNI N° 25.669.182) en orden a los hechos investigados en autos, en las audiencias que se fijan para los días 13 y 14 de agosto de 2019, a las 11:00 horas, respectivamente. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y hágaseles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron se les designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Fdo. María Verónica STRACCIA. JUEZ. Ante mí: Gabriela NIETO. SECRETARIA." MARIA VERONICA STRACCIA Juez - ANTE MI: GRABRIELA NIETO SECRETARIA

e. 12/03/2020 N° 13858/20 v. 18/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 350/351 vta., de la causa FPA 91002192/2011/TO1 caratulada: "CHIRIZOLA, RODRIGO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rodrigo Ezequiel Chirizola, DNI 33.641.785, de nacionalidad argentina, de sobrenombre 'Ronel', con estudios primarios completos, nacido el 1 de julio de 1988 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, malabarista, con último domicilio en calle Primero de Mayo y G. Marconi o calle Belgrano 5129, dpto..2 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////RESOLUCIÓN N° 20/20.- Paraná, 21 de febrero de 2020.- Y VISTOS: Los presentes autos FPA 91002192/2011/TO1 caratulados: "CHIRIZOLA, RODRIGO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" y, CONSIDERANDO: ..., RESUELVE: 1.- DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, SOBRESER a Rodrigo Ezequiel Chirizola, DNI 33.641.785, de nacionalidad argentina, de sobrenombre 'Ronel', con estudios primarios completos, nacido el 1 de julio de 1988 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, malabarista, con último domicilio en calle Primero de Mayo y G. Marconi o calle Belgrano 5129, dpto..2 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Sandra Marina Chirizola, por el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto en el art. 14, 1er. párr.. de la Ley 23.737 (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P y arts. 336 inc. 1° y 361 del CPPN).- 2.- EXIMIR DE COSTAS a la persona mencionada (art. 531 del

C.P.P.)- 3.- DESTRUIR por intermedio de Gendarmería Nacional Argentina los efectos oportunamente recibidos a fs. 303.- REGISTRESE, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso notificándose al procesado mediante edicto y, en estado, archívese.- Fdo: Dra. Lilia G. Carnero Presidente; Ante Mi Beatriz Zuqui -Secretaria“ Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra Beatriz Maria Zuqui. Secretaria de Camara

e. 13/03/2020 N° 14152/20 v. 19/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 199/200, de la causa FPA 91001867/2009/TO1 caratulada “LÓPEZ, ANTONIA ELISA - DEFRAUDACIÓN” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Antonia Elisa LÓPEZ, D.N.I. N° 16.592.043, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de instrucción primaria incompleta, soltera, desocupada, domiciliada realmente en calle Rocamora N° 603, de la ciudad de Concordia, hija de Martín Honorio López (f) y de Saturnina González; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 193/19. ///raná, 20 de noviembre de 2019.- VISTO: El presente expediente FPA 91001867/2009/TO1 caratulado “LÓPEZ, ANTONIA ELISA - DEFRAUDACIÓN”... CONSIDERANDO:.. SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Antonia Elisa LÓPEZ, D.N.I. N° 16.592.043, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de instrucción primaria incompleta, soltera, desocupada, domiciliada realmente en calle Rocamora N° 603, de la ciudad de Concordia, hija de Martín Honorio López (f) y de Saturnina González; por el hecho acaecido en el período comprendido entre octubre del año 2002 y septiembre del año 2006, calificado como defraudación en perjuicio de la Administración Pública Nacional. 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del Fecha de firma: 05/03/2020 C.P.P.N.). 3.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los de la presente causa. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante Mí Beatriz María Zuqui – Secretaria -.” Dr. Roberto Lopez Arango Juez - Dra. Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Camara

e. 12/03/2020 N° 13663/20 v. 18/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 123 de fecha 27 de Diciembre de 2019, en la causa FCT N° 2336/2015/TO1, caratulada “AROCHA, José Luís S/ Infracción Ley 23.737” (UNIPERSONAL) respecto a JOSÉ LUÍS AROCHA, D.N.I. N° 29.571.412, de nacionalidad Argentina, de 37 de años de edad, soltero, nacido el 22 de agosto de 1982 en la ciudad Goya, provincia de Corrientes, instruido, de ocupación ladrillero, con domicilio en la intersección de las calles José María Soto y Viamonte de la ciudad de su nacimiento, es hijo de Emiliano Canteros y de Luján Arocha; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSÉ LUÍS AROCHA, D.N.I. N° 29.571.412, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13042/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 86, de fecha 15 octubre de 2019, en la causa N° FCT 2864/2017/TO1 caratulada: “BIGOLIO, NICOLAS – VALLEJOS, CAMILO EDUARDO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de NICOLAS, BIGOLIO, DNI N° 29.867.208, de nacionalidad argentino, soltero, de ocupación comerciante, nacido el 25 de octubre de 1982, en la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal), con domicilio en calle Eva Duarte de Perón

Nº 264, en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes), con estudios secundarios completos; hijo de Guillermo Bigolio y de María Fernanda del Campo.-, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de octubre de 2019.- Por todo lo expresado; la suscripta; RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 del CPPN); 2º CONDENAR a NICOLAS BIGOLIO DNI Nº 29.867.208, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículos 493 del CPPN) y reservar en Secretaria. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra letra y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 Nº 13003/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 124 de fecha 27 diciembre de 2019, en la causa Nº FCT 371/2019/TO1 caratulada: “GONZÁLEZ VERNAL DIEGO JAVIER S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de DIEGO JAVIER, GONZÁLEZ VERNAL, DNI Nº 95.290.651, de nacionalidad paraguayo, de estado civil soltero, nacido el 27 de octubre de 1990, de ocupación empleado de la construcción, con domicilio en Luis Decamoens Nº 5914 del Barrio La Gloria, localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires; hijo de Zacarías Vernal Ocampo y de Ada Alberta González.-, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 27 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado art. 431 del CPPN.); 2º CONDENAR a Diego Javier GONZÁLEZ VERNAL, DNI Nº 95.290.651, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12,40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso - Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 Nº 13001/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 97 de fecha 30 octubre de 2019, en la causa Nº FCT 7611/2017/TO1/7 caratulada: “SILVIA EVARISTA GUTIÉRREZ Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de SILVIA EVARISTA, GUTIÉRREZ, DNI Nº 28.811.069, de estado civil casada, que sabe leer y escribir, argentina, nacida el 19 de abril de 1981, en esta ciudad de Corrientes, domiciliada en Avenida Ibera Nº 1381, de ocupación comerciante; hija de Silvia Rosa Lugo.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 97. CORRIENTES, 30 de octubre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 del C.P.P.N.); 2º CONDENAR a SILVIA EVARISTA GUTIÉRREZ, DNI Nº 28.811.069, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), más accesorias legales y costas, por habersele hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero – Secretario Ad.

Hoc. – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13014/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 2, interinamente a cargo de la Dra. Natalia Fernández, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 242, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados “DI PERNA, GUSTAVO S/ INF. ART. 302 C.P.” (Expte. N° 47104/2011/3) con fecha 9/03/2020 se ha dispuesto citar a Gustavo Di Perna (D.N.I. N° 16.766.146), a este Juzgado y causa a efectos de regularizar su situación procesal. Buenos Aires, 9 de marzo de 2020. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez – NATALIA FERNÁNDEZ Secretaria.- Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada JUEZ

e. 11/03/2020 N° 13015/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Lautaro Villagrasa –DNI n° 36.847.103-, a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal-, a efectos de notificarlo de la existencia de la presente causa en los términos de los artículos 73 y 279 del CPPN, haciéndose saber que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en el marco de la causa n° 16575/18 caratulada: “Villagrasa, Lautaro s/Infracción Ley 25743”. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 10 de marzo de 2020.- Dr. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal Dr. Sebastián Ramos Juez Federal

e. 12/03/2020 N° 13684/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Gabriel Antonio Raga, titular del D.N.I. nro. 18.319.436 que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de ser notificado en forma personal de lo resuelto en el marco de las presentes actuaciones el día 6 de noviembre del pasado año respecto de su situación procesal, y proponer para su defensa a un abogado particular de su confianza (art. 107 C.P.P.N.) o, en su defecto, al Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente se libró en el marco de la causa n° CFP 5953/2003, caratulada “Raga, Gabriel y otros s/ Defraudación”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos.

Secretaría n° 5, 9 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 11/03/2020 N° 13282/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa N° 503/2020, caratulada “Barreto Retamozo Ramona Elizabet s/ Falsificación Documento Destinado Acreditar Identidad” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 10 de marzo del 2020 se dispuso notificar a la Sra. Ramona Elizabet Barreto Retamozo – DNIE N° 93.113.611, de nacionalidad paraguaya, nacida el 4 de enero de 1975- que, en el día de la fecha, éste tribunal resolvió DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ro, 62, inc. 2do, 63, 67 del CP. y concordantes y en consecuencia SOBRESERLA (conf. art. 336 y concordantes del C.P.P.N.) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 12/03/2020 N° 13714/20 v. 18/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 14.641/1999, caratulada "Luzuriaga Ramos Norma Mery y otros s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto el día 18 de febrero de 2020, notificar a los Sres. Alberto Victor Bustamante Leiva (peruano, nacido el día 9 de enero de 1980), Luis Barrionuevo Salas (peruano, nacido el día 28 de febrero de 1959), Freddy Alberto Gallego Pedrega (peruano, nacido el día 20 de diciembre de 1977), y María Mamani Condori (peruana, nacida el día 3 de mayo de 1969), que deberán comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificados, a fin de hacerle devolución de los efectos secuestrados. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/03/2020 N° 12945/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

en el marco de la causa N° 5962/2019, caratulada "Dignidad Popular s/ Av. de Delito" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 9 de marzo del 2020 se dispuso notificar al Sr. Juan Cruz Tolaba -DNI N° 16.749.413, de nacionalidad argentina, nacido el 12/01/1964, domiciliado en la calle Caaguazú N° 7188, 1°, PB de esta ciudad- que, en el día de la fecha, éste tribunal resolvió SOBRESERLO en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (conf. art. 336, inc. 4to, del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/03/2020 N° 13314/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa N° 1039/2020, caratulada "Moreno Daniel Cesar s/ Infracción Ley 22.362" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, se ordenó notificar al Sr. Daniel Cesar Moreno -titular del DNI N° 25.267.447, nacido el 30/03/1976, de estado civil casado, hijo de Raúl Cesar Moreno y María Elisa Torres- que el día 11 de marzo del año en curso se resolvió SOBRESERLO en orden a que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - JOSEFINA HORNOS Secretaria

e. 13/03/2020 N° 14095/20 v. 19/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 6736/2019, caratulada "N.N. s/ Falsificación de moneda, se ha resuelto el día 4 de marzo de 2020, notificar a la Sra. Solina Exalus (argentina, DNI nro. 19.050.029), que el día 28 de octubre de 2019 este Juzgado resolvió desestimar la causa de mención y en consecuencia su archivo. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/03/2020 N° 12947/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Mariano Conde, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., C.A.B.A., comunica que en los autos "CIBERPOINT S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. N° 32003/2018, en fecha 2/3/2020 se decretó la quiebra de CIBERPOINT S.R.L.(CUIT. 30-71128018-5), habiéndose designado Síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en ANGEL PACHECO 1940, EDIFICIO 1, PISO 2° "D", C.A.B.A., teléfono 4-5280684. Verificación de créditos en los términos del art. 32 LCQ. hasta el día 19/05/2020 en el horario de 13 a 18 hs. Periodo de observación de créditos: LCQ: 34 hasta el 3/6/2020. Informes arts. 35 y 39 LCQ. 02/07/2020 y 01/09/2020 respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como también, los bienes objeto de desapoderamiento. Asimismo, a los terceros que los

posean. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada la misma por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Asimismo se intima a la fallida y a los administradores para que en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los ex dependientes que para obtener el certificado de servicios prestados a la fallida, deberán requerirlo a la Sindicatura en su oficina dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación del presente edicto, munido con la documentación que acredite la relación laboral. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de Marzo de 2020.- Firmado: Dr. MARIANO CONDE-Secretario. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/03/2020 N° 13291/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05.03.2020, se decretó la quiebra de "LAVADERO RAMOS MEJIA S.R.L (CUIT. 30-5905456-4) "; Expediente Nro. 10866 / 2019, en la que se designó síndico a la Ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 4° piso "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.05.2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14194/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector H. Vitale, Secretaría N° 8, sito en Av Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (34006/2019), que por auto de fecha 18 de febrero del 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. CUIT 30-70846357-0. El sindico designado es contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, CABA. Tel: 1544383683, mail: ceballosgervasi@yahoo.com.ar. Los acreedores podran concurrir ante el Sindico a verificar sus creditos hasta el 19/jun/20 en el horario de 12 18 horas. El plazo para formular observaciones ante el sindico vence el 3/jul/20. El sindico presentara los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los dias 19/ agosto/20 y 30/septiembre/20 respectivamente. La resolucio n relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. LCQ: 36) sera dictada por el Tribunal a mas tardar el dia 2 de septiembre de 2020. La audiencia informativa se llevara a cabo el día 9 de abril del 2021 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 10/03/2020 N° 11715/20 v. 16/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "IC BRAGADO S.A.", (30-71301800-3) Expte. N° 32529/2018 decretada el 28/02/2020, habiéndose designado síndico a Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio constituido en Cañada de Gómez 4438 C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2020, en el horario de 8 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días de marzo de 2020. Hctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 11/03/2020 N° 13297/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "LA YUMBA S.A. s/QUIEBRA" (23300 / 2017) C.U.I.T. N° 30-71084802-1, se decretó la quiebra el 26/02/2020, Síndico designado Mauricio Javier Oyarzún, con domicilio en Belaustegui 560 12° C, CABA, teléfono: 116175.5555 ante quien deberán presentarse los acreedores, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 27/04/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 10/06/20 y 10/08/20, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. Fdo. Julio César García Villalonga. Secretario interino. German Paez Castañeda Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga SECRETARIO INTERINO

e. 11/03/2020 N° 13338/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. Maria Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°18863/2015, CUIT 33617825053), con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2375, PISO 3° "A" (tel: 1144710263), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8./05./2020. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 11/03/2020 N° 13346/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.03.2020 en el Exp. Nro. 5574/2018 se decretó la quiebra de Corijunio S.A. -CUIT 30-70853005-7- con domicilio en Av. Paseo Colon 1142 PB B CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 14759 del L° 23 T° de S.A.. Los acreedores podrán presentar a la síndico María Inés Strusberg -con domicilio en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Of. 43 CABA y tel: 48150118-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04.06.2020 de Lunes a Viernes de 10 a 18 hs., -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.08.2020 y 17.09.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20.08.2020. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.09.2020 a las 12 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 09 de marzo de 2020 PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 13410/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03.03.2020 se ha decretado la quiebra de ALBERICI CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-71028378-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en la Avenida Corrientes N° 745

piso 4 departamento "41", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 05.05.2020 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.06.2020, y el general el día 03.08.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la su presidente Sr. Rodolfo Alfredo Alberici DNI 7.607.404, por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Alberici Construcciones S.A s/ quiebra" (Expte. N° 27765/2017). Buenos Aires, 12 de marzo de 2020.- Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI, SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14198/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Callao 635- 5 Piso – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de " CALOREX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO " ,(Cuit Nro. 33-70752844-9), el día 10.02.2020.- La Sindicatura actuante es: " Estudio Rodriguez y asociados ", con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, Piso 3, CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.04.2020.- Asimismo, se ha fijado para el informe individual,(Art. 35) el día 12.06.2020 y para el informe general (Art. 39 LCQ), el día 12.08.2020, respectivamente. El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 15.07.2020. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 29.12.2020,(Art. 43 LCQ), y el periodo de exclusividad vence el día 01.03.2021.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 22.02.2021, a las 10:30 hs,(Art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado sito en Callao 635, Piso 5. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 12/03/2020 N° 11141/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de "SANGRONIS MIGUEL ALBERTO" –Dni. 16.453.213 – Cuit. 20-164532136-, en el proceso caratulado: "SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO s/QUIEBRA" con n° expte COM 22980/2018. El síndico designado en la causa es el Contador Julio Pedro Salaberry, con domicilio constituido en la calle Uruguay N° 766 Piso 1° "9" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/04/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 10/06/2020 y 10/08/2020, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 09 de marzo de 2020.- Fdo. Pablo Javier Ibarzabal. Secretario.

Secretario FERNANDO IGNACIO SARAVIA. JUEZ SUBROGANTE Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 13019/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'alejandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la CABA comunica que con fecha 21 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de "DELHINUR SRL s/Quiebra", Exp. 28076/2018, CUIT: 30-71448526-8. El síndico designado es Julio R. De Mendonca, con domicilio constituido en Lavalle 1619 piso 3 B° CABA, y domicilio electrónico 20168770562, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/06/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24/08/2020 y 05/10/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 13/03/2020 N° 14166/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial n° 17, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber por cinco días que el 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30-71549803-7) Expte. COM 9550/2019. Síndico interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 1542523110-1156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 26 de mayo de 2020. Presentación de los informes individual (35LCQ) y general (39LCQ): 8 de julio de 2020 y 7 de septiembre de 2020. Hácese saber al fallido, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2020. Rafael Trebino Figueroa. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 13/03/2020 N° 14184/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "BR REAL STATE SA (CUIT 30-71507322-2) s/QUIEBRA" Expediente N° 20446/2019, que con fecha 21 de febrero de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 24/04/2020 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522 la síndica, LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en la calle Viamonte 1337, Piso 2, Dto. "B" de esta ciudad. Se fijan los días 09/06/2020 y 04/08/2020 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 12896/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BOLSAS ARGENTINAS S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10301/2019), hace saber que con fecha 27 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de "BOLSAS ARGENTINAS S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29 de abril de 2020 por ante la síndico Adriana Patricia Barragán, con domicilio constituido en la calle Formosa 56 piso 3 "E", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12 de junio de 2020 y 12 de agosto de 2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio.

Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 12/03/2020 N° 13806/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo (Subrogante), Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A. comunica por cinco días la quiebra de "LIBRERÍA Y JUGUETERÍA TODO S.R.L. S/ QUIEBRA" (CUIT 30-67875337-4), expte. n° 14.705/2019, decretada el 21 de febrero de 2020, habiéndose designado síndico a la contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en la calle Amenabar 1975, piso 4°, of. "A" (tel. 4706- 0451), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días hábiles de 12,00 hs. a 18,00 hs., hasta el 26 de mayo de 2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2020. Diego Parducci. Secretario. Fernando Perillo Juez - Diego Parducci Secretario

e. 11/03/2020 N° 13376/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635 Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos "DENARIO CONSULTORES S.A s/ Concurso preventivo", Expte. N° 31246/2019, se ordenó la apertura del concurso preventivo de DENARIO CONSULTORES S.A (CUIT 30-71378490-3), iniciado con fecha 29/11/2019, con domicilio en la calle Jorge Newbery N° 2431, PB, "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 12 de mayo de 2020 para que los acreedores de la concursada presenten ante el síndico designado: Dr. Fernando Jorge Oporto, en la Av. Córdoba 456, Piso 8°, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. En síndico presentara los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 25 de junio de 2020 y 24 del mes de agosto de 2020, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse previo pago en el Boletín oficial por el término de cinco días.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 11/03/2020 N° 12058/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juz Nac en lo Civ n° 63 sito en Av de los Inmigrantes 1950 p 4° CABA cita a Mónica Susana Lúpoli DNI 10.080.210 para que en el plazo de 15 días comparezca en los autos "LUPOLI MONICA SUSANA s/ AUSENCIA SIMPLE", exp n° 84958/19 bajo apercibimiento de dar intervención al Def Oficial art 82 del CCNN y designar un curador de sus bienes. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.- Fdo. 4/12/2019 Pablo Torterolo, Juez.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 10/03/2020 N° 11582/20 v. 16/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZON, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a ALEXIS CRISTIAN EUGENIO LUPICH (D.N.I. n° 25.840.735) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

MARCELO MARTÍN BILLAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 13/03/2020 N° 14091/20 v. 19/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZÓN, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a EDUARDO LUCIANO MALDONADO (DNI n° 27.680.117) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13111/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZON, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a JUAN NICOLÁS MONZÓN (DNI n° 41.342.693) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13109/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZÓN, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a MARÍA SOLEDAD MONZÓN (DNI n° 37.283.969) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13110/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
3 - SECRETARÍA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES**

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, en causa N° FLP 57400/2019, caratulada: "AMADOR VELÁSQUEZ, Manuel s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a Manuel AMADOR VELÁSQUEZ, D.N.I. N° 95.791.428, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 8, 26 de febrero de 2020.-

Ernesto Kreplak Juez - Jorge Di Lorenzo Secretario Federal

e. 11/03/2020 N° 12969/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a IDALINA DAVILA CHAMORRO, DNI nro. 95.324.500, de nacionalidad paraguaya, nacida el 27/3/1983, hija de Rosario Dávalos y de Adelia Chamorro, y con último domicilio conocido en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), en la causa nro. FSM 119546/2018 caratulada "N.N. s/ Infracción art. 145 bis -conforme Ley 26842" del registro de la Secretaria nro. 3 de este Tribunal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación ante esta judicatura, sita en la calle Mitre nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 125 bis, 126 inc. 1ro., 127, 145 bis, 145 ter, inc. 1 y antepenúltimo párrafo del C.P., según ley 26.842, más precisamente por haber promovido o facilitado la prostitución de Mirian Celeste Borja Rodríguez y de Ruth Noemí Borjas Rodríguez,

como así también haber ofrecido, captado, trasladado, recibido o acogido a las aludidas con fines de explotación que se habría consumado mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre las nombradas, y haber explotado económicamente el ejercicio de la prostitución de las mencionadas, ello desde fecha incierta pero hasta el día 4 de diciembre de 2018, -día en el cual personal de la División Trata de Personas de la Policía Federal Argentina llevó a cabo el procedimiento descrito en el acta glosada a fs. 187/8-, en una vivienda ubicada en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), bajo apercibimiento de lo por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada. “///Martín, 2 de marzo de 2020... Por otra parte, en virtud de lo que surge de las constancias obrantes a fs. 456/7, 528/533, 550, 552, 554, 581/586, 588/9, 604/608 y 611/614, cítese por edictos a Idalina Dávalos Chamorro a fin que dentro del tercer día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a los delitos previstos en los arts. 125 bis, 126 inc. 1ro., 127, 145 bis, 145 ter, inc. 1 y antepenúltimo párrafo del C.P., según ley 26.842, más precisamente por haber promovido o facilitado la prostitución de Mirian Celeste Borja Rodríguez y de Ruth Noemí Borjas Rodríguez, como así también haber ofrecido, captado, trasladado, recibido o acogido a las aludidas con fines de explotación que se habría consumado mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre las nombradas, y haber explotado económicamente el ejercicio de la prostitución de las mencionadas, ello desde fecha incierta pero hasta el día 4 de diciembre de 2018, -día en el cual personal de la División Trata de Personas de la Policía Federal Argentina llevó a cabo el procedimiento descrito en el acta glosada a fs. 187/8-, en una vivienda ubicada en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), bajo apercibimiento de lo por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, publíquese por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la causante Dávalos Chamorro a través de la página web del Boletan Oficial (art. 150 del código de rito).Fdo: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria”.

EMILIANO R. CANICOBA Juez - BRUNA SCHWARZ SECRETARIA

e. 11/03/2020 N° 13333/20 v. 17/03/2020

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA LABORAL NRO. 1 DE SAN LUIS

El Juzgado Laboral N° 1, de la primera circunscripción judicial, con sede en la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. LUCRECIA MARÍA ESTÉVEZ, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en la calle Rivadavia N° 336 de la ciudad de San Luis, cita y emplaza a PERTENECER S.R.L. CUIT N° 3070812690-6, con ultimo domicilio conocido en FREIRE R. CAP.GRAL 2443 PISO 6°, Depto. 1601- Capital Federal (CP. 1015) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “ROJAS ZAMAMTARO DAFNE C/ PERTENECER S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOSDOC. 11-R-17 G” EXP 308499/17, a los fines de que conteste demanda y/o ofrecer prueba por el plazo de 12 días en razón de la distancia (Art. 158 C.P.0 y C.), bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo dispone: “San Luis, treinta de mayo de dos mil diecisiete (...) Por entablada demanda en contra de PERTENECER S.R.L., OCA S.A. Y ARCOR SAIC- por COBRO DE PESOS - a quién/es se le/s corre traslado de la misma con las copias simples, y se la/s emplaza para que comparezca/n a contestarla y ofrezca/n prueba dentro de OCHO DÍAS (OCA S.A. Y ARCOR SAIC) y DOCE DÍAS (PERTENECER S.R.L.), en razón de la distancia, (Art. 158 C.P.0 y C.), bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere. (Art. 61 Ley C.P.L.)- San Luis, 03 de Febrero de 2020 (...) Conforme lo peticionado, cédula Ley diligenciada obrante en actuación N° 13079802 de fecha 10/12/19 y atento lo establecido por el art. 145 del CPC y constancias de autos, PRACTIQUESE por edictos la notificación ordenada en autos a la demandada PERTENECER S.R.L, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial de República Argentina y en el Boletín oficial de la Provincia de San Luis, durante TRES DIAS, debiendo tenerse presente lo establecido en el art. 20 de la Ley de Contratos de Trabajo (gratuidad). San Luis, 21 de febrero de 2020.-

Gisela Mariel Saka, Secretaria

Lucrecia María Estévez, Secretaria

e. 12/03/2020 N° 13287/20 v. 16/03/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/02/2020	SANSEVERINO ELSA AURORA Y MIGUEZ NORA ELSA	9622/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/03/2020	RAMON ANTONIO FERNANDEZ	12525/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/03/2020	ISABEL MAGDALENA MARIA EMILIA FRASCINO	13444/20

e. 12/03/2020 Nº 4754 v. 16/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/02/2020	FLORENCIO MARTINENA Y CATALINA ANGELA MARISSI	10378/20

e. 13/03/2020 Nº 4755 v. 17/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/12/2019	MARIA ROSA JOSEFINA RUPERTA ADELA ENGO	99135/19

e. 13/03/2020 Nº 4756 v. 17/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES" (expte. N° 22216/2017/6) el día 30/03/2020 a las 10 hs., en la calle Jean Jaures 545 CABA. (Dirección de Subastas Judiciales CSJN) los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote 7, Manz. "J", sito en Pdo. Pilar, Pcia. de Bs As. Nom. Cat.:Circ.VI, Secc.F, Qta. 18, Fracc.II. Parc. 7, Mat.: 31.373. 2) Lote de terreno designado según plano 84-118-49, como Lote 6, Fracc: 18-B, agregado al F°8.210/49, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs As Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 6, Mat. 52.687. Pda 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942. 3) Lote de terreno designado según plano 84- 22-73 como lote 9 de la fracc. 18-B, agregado al F°2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F. Qta. 18, Fracc II, Parc. 9, Pdo. Pilar Mat. 52.689. Pda 144892. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar. 4) Lote de terreno designado según plano 84-22-73 como lote 8-A de la fracc. 18-B, agregado al F° 2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 8ª, Pdo de Pilar, Mat. 52.688. Pda. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar y 5). Lote de terreno designado según plano 84-22-73 como lote 10 de la Fracc. 18-B, agregado al F°2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 10, Pdo. Pilar Matrícula 52.690. Pda. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar. Cabe señalar, que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201-2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación los inmuebles se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km 49 y por el otro lateral da al frente al hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA:"AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 3.410.000.- SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. El comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses en el acto del remate. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 104 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden

del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición: 23, 25 y 26 de marzo de 2020 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/03/2020 N° 13638/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°3, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 - Piso 6° - CABA, comunica por 5 días que en autos "FRIGORIFICO ALCA S.R.L." s/QUIEBRA Expte. N° 22722/2010 que el Martillero Leandro Martín Burgos Moroni, 20-26542505-5, con teléfono 4464-0444, rematará el día 14 de Abril de 2020 a las 11.45 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 2/3indiviso (066,6666) del inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Pedernera N° 757 Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 278, Parcela 40, con más los bienes muebles (todo en block) que allí se encuentran y están informados y detallados a fs. 1046.- Según constatación obrante fs. 1069: el mismo se encuentra cerrado dese hace mucho tiempo y sin ocupantes. En su interior lo bienes muebles en total estado de abandono y en desuso desde hace varios años.- BASE: U\$S 93.333. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña 30% del precio de venta, y como comisión el 3% del precio del remate (inmueble) y 10% (bienes muebles) para el supuesto de venta en forma separada. En caso de venta en block, fijase la comisión en el 4% c) sellado de ley, d) arancel 0,25%. - El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales.- Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán también intervenir quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 240 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la L.C. en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, la sindicatura realizará las reservas al efecto notificando a los requeridos respectivos por cédula de tal circunstancia.- El inmueble se podrá visitar los días 7 y 8 de Abril de 2020 de 11:00 a 12:00 hs, Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero.- JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14072/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos "ARZT, DANIEL BENJAMIN s/ QUIEBRA" (Expte. N° 118731/1998) que el martillero Gustavo Martín Fernández Álvarez -CUIT 20-21764755-0 (cel 154-0998264) rematará el día 6 de abril de 2020 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponden al fallido en relación al 100% del bien sito en el Depto. de Islas de Ibicuy, Distrito Ceibas, Localidad Villa Paranacito, Prov. de Entre Ríos, Matrícula 1412, Catastro 101404, Part. Lote C1, superficie total 543 hectáreas, 28 centiáreas. Partida inmobiliaria N° 16-37276, en virtud de

la declaratoria de herederos y partición dispuesta en los autos "Artz, Roberto s/ Sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 34, conforme constancias obrantes a fs. 738/46. Según constatación obrante a fs. 982, el campo se encuentra en el camino vecinal, lindero a la iglesia y a metros de la Escuela Nº 13 José María Díaz de Arroyo Hondo, siendo el límite anterior el "campo el cerro" y hacia los fondos Papel Prensa. El Inmueble se encuentra desocupado, con presencia de caballos y vacas pertenecientes a un vecino que ofreció retirarlas previo aviso. Ad corpus en el estado físico y jurídico que se encuentra. EXHIBICION: los días 2 y 3 de abril de 2020 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 307.000 o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7º del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la inscripción de los derechos hereditarios irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en la cuenta identificada con el Lº 410 Fº 983 DV 4 (CBU 02900759-00217041009835), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 20-13295529-9. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/03/2020 Nº 14216/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de Cap. Fed. comunica por 2 días en autos SUCESION DE MADIA ALEJANDRA EDITH s/QUIEBRA (Exp. Nº 25387/06) que el martillero Francisco Guido Pacheco, rematará el 25 de marzo de 2020 a las 11.45 hs en punto en Jean Jaurés 535, Cap. Fed: a) 50% indiviso del inmueble sito en Av. Rivadavia 2318/28/30 Piso 3 Dpto B UF 27, Nom Cat: Circ 10 Sec 20 Mnz 34 Parc 2 A, Partida 1662727, Matrícula FR 10-620/27 de C.A.B.A. Se trata de un departamento de 3 ambientes de aprox. 60 m2 al frente con living-comedor de 6 x 3 mts, gran balcón al frente de Av. Rivadavia, cocina de 4 x 2.80 mts, 2 dormitorios de 3 x 4 mts y 2,50 x 3.20 mts respectivamente, pisos en parquet de madera y aire acond. Split y un baño completo. En BUEN ESTADO de conservación y OCUPADO y b) 100% del inmueble sito en Buenos Aires Nº 1235 de Castelar, Pcia de Bs As. Partida: 101 Nom. Cat: 2 S E Mnz 263 Parc 6, Matrícula 59266. Se trata de una Casa de 1 planta sobre lote de 10 mts de frente por 24 mts de fondo con un pequeño patio al frente, living-comedor y cocina de 5 x 4 m con artefactos completos, un baño de 3 x 3 mts completo, 2 dormitorios de 4 x 4 mts c/u, piso en parquet de madera, placard y galería cubierta al jardín. En la recorrida se aprecian varias manchas de humedad y deterioro por filtraciones en cielorrasos y paredes siendo el estado general de la propiedad regular, con importante falta de mantenimiento. Se encuentra en regular ESTADO de conservación con falta de mantenimiento, humedad, filtraciones y OCUPADO. AL CONTADO, MEJOR POSTOR E IVA SOBRE PRECIO FINAL. Bases y Condiciones de venta de: a) \$ 2.630.000.- Seña: 30% Comisión: 3% más IVA Sellado: 0,5% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25% y b) \$ 1.986.000.- Seña: 30% Comisión: 3% más IVA Sellado: 1,2% Acord. 10/99 CSJN: 0,25% mas el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7- en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio y la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones solamente con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a deudas por expensas que estarán a su cargo en caso que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si fuere anterior, estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen como así los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles previos a subasta en horario judicial. Su apertura será en el Juzgado el día 20/03/2020 en audiencia

a las 12 hs a la que deberán comparecer enajenador, oferentes y el síndico. En caso de corresponder IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por arts. 41 y 133 CPCC y depositar el saldo de precio al 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 Cpr).Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico, siendo inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. No procede la compra en comisión ni cesión de boleto. Exhibición: 19 y 20 de marzo a) Av. Rivadavia 2318/28/30 piso 3º B CABA de 10 a 12 hs y b) Buenos Aires 1235, Castelar, Pcia de Bs As de 14 a 16. Informes: Martillero Pacheco al te. 15-36373357. Buenos Aires, 4 de marzo de 2020.
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 11761/20 v. 16/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

17821/2012 KOZUSECK, SILVIA LAURA s/QUIEBRA El Juzgado Nac de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º Piso de CABA, comunica por DOS días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados “KOZUSECK, SILVIA LAURA s/QUIEBRA”, expte. N° 17.821/2012, la martillera ALEJANDRA KOSUTA, cel. 011-6598-9560 rematará el día 19 de Marzo de 2020 a las 10; 30 hs. en el salón de remates de la DSJ de la C.S.J.N. de Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Luis Viale 2156, U.F. 7 de P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula FR: 15-34359/7, Nomenclatura Catastral C15 S67 M117 P4. Partida Matriz: N° 236115 La unidad mencionada es un depto. en P.H. con medidas según Plano MH-800-69 del 28-05-1969, sup. total de 173.45 mtr2, distribuidos en Sup.Cub: 39.78, Sup. Semicub: 4.42 mt, Sup. Descub. 129.45 mt. A la fecha de la constatación realizada el 12.09.2018, el inmueble se hallaba desocupado, sin mantenimiento de ningún tipo, en avanzado estado de deterioro. En la actualidad el inmueble se halla alquilado al Sr. Héctor Oscar Gianelli (DNI 16.336.091) conforme se acredita con el contrato de locación presentado en juzgado, el cual tiene una fecha de vencimiento que opera el 31/12/2023. La propiedad se encuentra construida en un edificio de Planta baja. La unidad es al Contrafrente. La propiedad no cuenta con servicio de Luz ni gas. Base: U\$S 20.250. Para el caso de haber oferentes a los 30 minutos del primer llamado, se autoriza a proceder a la venta del bien sin base. LA VENTA SE REALIZARÁ AL CONTADO, EN EFECTIVO, AL MEJOR POSTOR, “AD CORPUS”, EN EL ESTADO FÍSICO Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRA. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. ACORDADA 24/2000. 0,25% ARANCEL SOBRE EL MONTO DEL REMATE. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El 70% restante deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, traslados, sellados, transferencias a realizarse por los adquirentes en subasta pública, como la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LCYQ; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se hace saber a los compradores que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs.As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, el legal forma y en las oportunidades preestablecidas; b) Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; c) que estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público.- d) no se aceptará compra “en comisión” en la subasta ordenada, ni la cesión del boleto de compraventa, atento el carácter publicístico de la quiebra. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia “Ad-Hoc”, con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del

Código Procesal. EXHIBICIÓN: 16 y 18 de Marzo de 2020, de 10.00 a 12.00 hs. En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Marzo de 2020 FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO. SECRETARIO
HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14282/20 v. 16/03/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO PLURAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, segundo párrafo, y en el art. 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley N° 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. N° CNE 5710/2019 caratulado "MOVIMIENTO PLURAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de tres (3) días del presente edicto con la denominación "MOVIMIENTO PLURAL" que fuera adoptada el 06 de agosto de 2019 por el partido de marras, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular los partidos políticos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica política. Fdo. Dra. María Romilda Servini, Juez Federal. Ante mí:

Dr. Juan Martín Telechea, Secretario. En Capital Federal, a los 10 días del mes de marzo de 2020. -
DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. JUAN MARTIN TELECHEA SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 13769/20 v. 17/03/2020

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL - Nro. 220" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 12 de marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/03/2020 N° 14202/20 v. 17/03/2020

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR Nro. 40" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 9 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 12/03/2020 N° 13031/20 v. 16/03/2020

PARTIDO DEL DIALOGO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO DEL DIALOGO Nro. 300" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 12/03/2020 N° 13050/20 v. 16/03/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

➕ **Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

